



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

**“PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES PARA EL CARGO DE ALCALDESA Y
SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO
SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.”**

Autora:

DIANA BRINETH PÉREZ FUENTES

Tesis presentada con el objetivo de obtener el Título de Magíster en Ciencias en el marco del programa de Maestría en Gerencia de Proyectos de Desarrollo

PhD. Walter Alfredo Santizo López

Asesor de Tesis

San Marcos, octubre de 2022



**“PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES PARA EL CARGO DE ALCALDESA Y
SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO
SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.”**

Autora:

DIANA BRINETH PÉREZ FUENTES

Tesis presentada con el objetivo de obtener el Título de Magíster en Ciencias en el marco del programa de Maestría en Gerencia de Proyectos de Desarrollo

PhD. Walter Alfredo Santizo López

Asesor de Tesis

San Marcos, octubre de 2022



AUTORIDADES

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

**Universidad de San Carlos de Guatemala
Rector Magnífico**

MSc. Juan Carlos López Navarro

**Centro Universitario de San Marcos
Director general**

MSc. Eugenia Elizabet Makepeace Alfaro

**Departamento de Estudios de Postgrado
Directora**

PHD. Robert Enrique Orozco Sánchez

**Programa de Maestría en Administración de Recursos Humanos
Y Maestría en Gerencia de Proyectos de Desarrollo
Coordinador**

MSc. Erick Iván de León de León

**Programa de Maestría en Docencia Universitaria
Coordinador**



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

San Marcos, 25 de Agosto de 2021.

Señores
Unidad de Tesis de los Programas de Maestría
Departamento de Estudios de Postgrado
Centro Universitario de San Marcos
Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio.

Respetables Señores Unidad de Tesis Programas de Maestría:

En atención al Nombramiento, según **Dictamen No. 002-2021**, Unidad de Tesis de los Programas de Maestría del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de San Marcos, de **Fecha 22 de Enero de 2021**, en la cual se me solicita la colaboración para Asesorar la Tesis de la Maestrante: **LICDA. DIANA BRINETH PEREZ FUENTES**, Carné No. **201990464**, Maestrante de la Carrera de Maestría en Gerencia en Proyectos de Desarrollo, titulada: **“PARTICIPACION DE LAS MUJERES PARA CARGOS DE ELECCION POPULAR Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS”**, al respecto me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. Que la maestrante siguió los lineamientos metodológicos sugeridos en el proceso de elaboración del trabajo de graduación ajustándose al rigor científico exigido en el proceso de investigación.
2. El contenido del trabajo se ajusta a los requerimientos plasmados en el diseño de investigación, estructurándose de acuerdo a los objetivos planteados, según el problema a desarrollar y la hipótesis de trabajo establecida, por lo que emito **DICTAMEN FAVORABLE**, ya que se cumplió con todo lo requerido.

Por lo anterior expuesto, recomiendo sea sometido el presente trabajo a la fase siguiente del Trabajo de Graduación correspondiente, previo a optar al título de Maestra en Gerencia en Proyectos de Desarrollo, para su sustentación y posterior publicación.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. y Msc. Walter Alfredo Santizo López
Admón. De Empresas y Admón. Financiera
Colegiado Activo No. 7554

M Sc. Walter Alfredo Santizo López
Colegiado No. 7,554
ASESOR

C. c. /...

San Marcos, 14 de Mayo de 2022

Señores

Unidad de Tesis de los Programas de Maestría

Departamento de Estudios de Postgrado

Centro Universitario de San Marcos

Universidad de San Carlos de Guatemala

Edificio

Respetables Señores Unidad de Tesis de Programas de Maestría

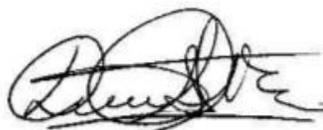
En atención al Nombramiento para Revisión de Tesis, con fecha 16 de septiembre del año dos mil veintiuno, en el cual se me solicita la colaboración para Revisar la Tesis de la Maestrante: **LICDA. DIANA BRINETH PÉREZ FUENTES**, Carné 201990464, Licenciada en Ciencia Política y Maestrante de la Carrera de Maestría en Gerencia en Proyectos de Desarrollo, titulada **“PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES PARA EL CARGO DE ALCALDESA Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS”** al respecto me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. Que la maestrante cumplió con los lineamientos, recomendaciones y observaciones sugeridos en el proceso de elaboración del trabajo de graduación ajustándose al rigor científico exigido en el proceso de investigación.
2. El contenido del trabajo se ajusta a los requerimientos plasmados en el diseño de investigación, estructurándose de acuerdo a los objetivos planteados, según el problema a desarrollar y la hipótesis de trabajo establecida, por lo que emito **DICTAMEN FAVORABLE**, ya que se cumplió con todo lo requerido.

Por lo anterior expuesto, recomiendo sea sometido el presenta trabajo a la fase siguiente del Trabajo de Graduación correspondiente, previo a optar al título de Maestra en Gerencia en Proyectos de Desarrollo, para su sustentación y posterior publicación.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes

ID Y ENSEÑAD A TODOS



*Deiscy Azucena Salvador Ramírez
Licda. Trabajo Social
Colegiado Activo No. 16,707*

M Sc. Deiscy Azucena Salvador Ramírez

Colegiada 16,707

REVISOR

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente: MSc. Eugenia Elizabeth Makepeace Alfaro

Secretario: MSc. Veder Eliú Bautista Cifuentes

Coordinador: PHD. Robert Enrique Orozco Sánchez

Examinador I: PhD. Walter Alfredo Santizo López

Examinador II: MSc. Deiscy Azucena Salvador Ramírez

LA INFRASCRIPTA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO, DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, **CERTIFICA** QUE HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE EXÁMENES PRIVADOS, DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS, EN EL QUE A FOLIOS No. 20, SE ENCUENTRA FACCIÓNADA EL ACTA No. 03-2022, LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE: -----

Acta No. 03-2022

En la ciudad de San Marcos, departamento del mismo nombre, siendo las quince horas del día sábado veintiocho de mayo del año dos mil veintidós, reunidos en la sala virtual, el Honorable Tribunal Examinador, integrado por los siguientes profesionales: Presidente; MSc. Eugenia Elizabeth Makepeace Alfaro, Coordinador: PHD. Robert Enrique Orozco Sánchez; Secretario: MSc. Veder Eliú Bautista Cifuentes; Asesor: PHD. Walter Alfredo Santizo López; Revisora: MSc. Deiscy Azucena Salvador Ramírez; con el objeto de practicar Examen Privado, de la Maestría en Gerencia de Proyectos de Desarrollo, en el grado académico de Maestría en Ciencias, de la Maestrante: Diana Brineth Pérez Fuentes, identificada con el número de carné 201990464, procediéndose de la siguiente manera:-----

PRIMERO: La sustentante practicó la evaluación oral correspondiente, de conformidad con el Reglamento respectivo. **SEGUNDO:** Después de efectuadas las preguntas necesarias, los integrantes del Tribunal Examinador procedieron a la deliberación, habiendo sido el dictamen FAVORABLE. **TERCERO:** En consecuencia, el Resultado del Examen Privado de Tesis, de la sustentante es: Aprobado por unanimidad con mención especial CUM LAUDE. Previo a otorgarle el título profesional de: MAESTRA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE DESARROLLO. Se finaliza la presente, en el mismo lugar y fecha, una hora después de su inicio, firmando de conformidad, los que en ella intervinieron.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL (LA) INTERESADO (A) CONVENGAN, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE **CERTIFICACIÓN**, EN UNA HOJA MEMBRETADA DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO, DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, A TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



MSc. Veder Eliú Bautista Cifuentes
Secretario Unidad de Tesis



Visto Bueno. MSc. Eugenia Elizabeth Makepeace Alfaro
Directora Departamento de Estudios de Postgrado



Orden de impresión

Agradecimientos

A Dios y a la Virgen María

Por ser el centro de mi existencia, por todas las bendiciones tan maravillosas que colocan a mi paso y regeneran mis fuerzas para seguir adelante en este trayecto complejo llamado vida.

A mi mamá

Porque me enseñaste que las mujeres estamos obligadas a defendernos. Por proveerme de las herramientas necesarias para ser una mujer recia ante cualquier situación.

A mi papá

Por ser un pilar fundamental en mi vida, por tu apoyo incondicional y por ser el regazo que me sostiene cada vez que me derrumbo.

A mi hermano

Por ser un gran compañero en este viaje llamado vida, porque en ti es evidente que el machismo no es un elemento común en todos los hombres

A mi familia:

Por ser un soporte sincero que nos regala la vida.

A PhD. Walter Santizo

Por sus enseñanzas, tiempo y dedicación a mi trabajo de tesis.

A usted:

Por su interés en la lectura de la presente investigación.

“El desafío de la Democracia no radica sólo en promover la participación de las mujeres, sino también en reconocerlas e incorporarlas en las instituciones en donde se toman decisiones”. (CEPAL 2007, P.10)

RESUMEN

Con el presente estudio se ha tenido oportunidad de describir y analizar la participación e importancia de las mujeres en la arena política en espacios locales, especialmente como candidatas al puesto de alcaldesa en el Municipio de San Pedro Sacatepéquez del departamento de San Marcos; utilizando para ello la metodología cualitativa a través de entrevistas.

La teoría feminista y la teoría de género, coadyuvaron a hacer visible el trato excluyente que se le proporciona al género femenino, evidenciando así que los espacios de participación político-partidista, las prioridades en las agendas de partidos políticos y el desarrollo con enfoque de género, no son temas medulares en la política, siendo urgentes las reformas estructurales para una participación en condiciones de igualdad.

Palabras clave: Política, género, equidad



Nota: Únicamente el autor (a) es responsable de las doctrinas y opiniones sustentadas en la presente tesis. Artículo 31 del reglamento de exámenes técnico-profesionales del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN	10
CAPÍTULO I	
INTRODUCCIÓN	18
CAPÍTULO II	
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	21
2.1 Planteamiento del Problema	21
2.2 Preguntas de Investigación	21
2.2.1 Pregunta Principal	21
2.2.2 Preguntas secundarias	22
2.3 Objetivos	22
2.3.1 Objetivo General	22
2.3.2 Objetivos específicos	22
2.3.3 Hipótesis	22
2.3.4 Operacionalización de las Variables o unidades de análisis	24
2.4 Estado del Arte	26
2.5 Delimitación en tiempo y espacio	32
2.5.1 Delimitación en tiempo	32
2.5.2 Delimitación Espacial	32
2.6 Alcances y Límites	32
2.7 Aporte de la Investigación	33

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA	34
3.1 Sujetos.....	34
3.2 Instrumentos	36
3.3 Procedimiento	36
3.4 Tipo de Investigación, diseño y metodología.....	37

CAPÍTULO IV

MARCO TEÓRICO CONTEXTUAL	39
4.1 Un acercamiento histórico a la participación política de las mujeres en Latinoamérica y Guatemala	39
4.2 El escenario local-municipal, una plataforma para un rol político de la mujer incluyente	44
4.2.1 Brechas que acostan la participación política de la mujer en espacios locales	47
4.3 Perfil del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos.....	49
4.4 División Administrativa del Municipio	51
4.4.1 Dimensión Económica	53
4.4.2 Dimensión Política	54
4.5 Las elecciones populares en Guatemala para el período 2020-2024	55
4.5.1 Elecciones populares Municipales en San Pedro Sacatepéquez, 2020-2024	56

CAPÍTULO V

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	60
5.1 Un acercamiento a la Teoría Feminista.....	60

5.1.1 El feminismo a través de la historia	63
5.1.2 Mujeres ¿Un lugar periférico?	67
5.2 Teoría de Género.....	69
5.2.1 La importancia del Género en la actualidad.....	73
5.2.2 Hombres y mujeres, compartiendo espacios	75
CAPÍTULO VI	
MARCO LEGAL	78
6.1 Breve acercamiento a la base internacional que respalda el papel de la mujer en la arena política.....	78
6.2 Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	87
6.3 Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 5 lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	90
6.4 El paraguas nacional que respalda el papel de la mujer en política	92
6.4.1 Ley Electoral y de Partidos Políticos y la Política Nacional de Promoción y Desarrollo integral de las mujeres.....	93
6.5 La Participación política de las mujeres indígenas para una democracia completa	95
CAPÍTULO VII	
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	100
7.1 La arena política y la participación de mujeres como candidatas en puestos de elección popular para el cargo de alcaldesa	101
7.1.1 El feminismo como herramienta para una mayor participación política en democracia.....	104
7.1.2 Mujeres, una dicotomía entre autonomía y vida familiar	110

7.2 Las mujeres y la importancia de su participación política en el puesto de alcaldesa para el desarrollo.....	112
7.2.1 La participación política de la mujer y su desarrollo en escenarios locales.....	115
7.3 El espacio de las Mujeres en las agendas políticas o planes de trabajo en campañas de elección popular	119
7.3.1 Los sistemas de Cuotas; una panacea en el camino	122
COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS	127
CAPÍTULO VIII	
CONCLUSIONES.....	131
CAPÍTULO IX	
RECOMENDACIONES	133
CAPÍTULO X	
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	135
10.1 Introducción	135
10.2 Descripción de la propuesta.....	136
10.3 Dirigido a.....	137
10.4 Objetivo General	137
10.4.1 Objetivos específicos.....	137
10.5 Metodología	138
10.6 Aval del Diplomado	139
10.7 Duración	139
10.8 Temática	139
10.9 Recursos.....	140

10.10 Recursos Financieros	141
10.11 Presupuesto.....	141
10.12 Monitoreo y evaluación	143
CAPÍTULO XI	
REFERENCIAS	144
CAPÍTULO XII	
ANEXO	149
12.1 Guías de entrevistas	149
12.2 Guías de entrevistas	179
12.3 Guías de entrevistas	188
12.4 Cronograma de Entrevistas.....	199
12.5 Declaración Personal de No Plagio	200

Índice de Tablas

Tabla No 1	Características de los Sujetos entrevistados	33
Tabla No 2	Participación femenina en Alcaldías	46
Tabla No 3	Colindancias geográficas del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	50
Tabla No 4	División administrativa del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	50
Tabla No 5	Requisitos para optar al cargo de Jefe edil, síndico o concejal en Guatemala	57
Tabla No 6	¿Qué implica el Género?.....	70
Tabla No 7	Pactos Internacionales y el Compromiso de Estado	77
Tabla No 8	Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	87
Tabla No 9	Objetivo de Desarrollo Sostenible número 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas	89
Tabla No 10	Instrumentos Nacionales que promueven los derechos y participación ciudadana de las mujeres	92
Tabla No 11	Esfuerzos por impulsar la participación política de mujeres indígenas a nivel internacional	95
Tabla No 12	Sujetos de Investigación	98
Tabla No 13	Temas del diplomado	138
Tabla No 14	Detalles del Presupuesto	1140
Tabla No 15	Cronograma de Entrevistas	197

Índice de Gráficos

Gráfico No 1	Porcentaje de mujeres y hombres en San Pedro Sacatepéquez	48
Gráfico No 2	Porcentaje de personas que radican en el área urbana y rural en el municipio de San Pedro Sacatepéquez	49
Gráfico No 3	Mujeres en las Corporación Municipal de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	56
Gráfico No 4	Obstáculos para la participación de mujeres en la arena política	107

I CAPÍTULO

INTRODUCCIÓN

La participación política de las mujeres en Guatemala y el mundo, resulta ser un elemento necesario de abordar en el campo del desarrollo humano. La importancia que tiene para las diversas sociedades, sobre todo para las menos desarrolladas, radica en que a través de éstas y su participación, se coadyuve a la generación de más y mejores sociedades democráticas, acompañadas de justicia, pues se ha constatado que el estado de derecho sigue excluyendo a las mujeres.

El propósito de la presente investigación es analizar y determinar cuáles son las razones por las cuales las mujeres tienen una participación baja en política, a su vez la investigación se acompaña de objetivos que proponen determinar la importancia de la participación de las mujeres en espacios políticos y establecer el espacio que ocupa la mujer en las agendas o planes de gobierno de partidos políticos específicamente para cargos de elección popular. En este caso, analizando el proceso electoral suscitado durante el año 2019, en el Municipio de San Pedro Sacatepéquez, del departamento de San Marcos. Se hace notar que para el caso de la presente investigación, concretamente el estudio hará énfasis en la participación de las mujeres que optan al puesto de alcaldesa en el territorio mencionado. Para ello se empleó una metodología cualitativa, acompañada de la Teoría fundamentada, haciendo uso de la observación y entrevistas como medios para recabar información, así como la revisión bibliográfica de la cual se hizo uso de forma permanente, todo ello será abordado de forma extensa dentro del capítulo del planteamiento del problema.

El presente informe se integra por ocho capítulos. Primero, se encuentra la introducción, la cual ubica al tema.

Posteriormente se encuentra el capítulo número dos, el cual aborda el Planteamiento del problema, en donde se detalla la matriz del presente estudio de género, las preguntas de investigación, los objetivos que se proponen responder, la hipótesis de la cual parte la presente oferta reflexiva y la operacionalización de

las variables. Además de presentar un Estado del arte, la delimitación en tiempo y espacio de la presente oferta reflexiva, juntamente con los alcances, límites y el aporte del estudio.

Seguidamente se podrá observar la metodología, que indica el proceso de desarrollo de la investigación, las técnicas que se emplearon, los instrumentos y los sujetos necesarios para realizar el presente estudio.

El capítulo cuatro es denominado Marco Teórico Contextual, en donde se detallan las variables a utilizar en la presente investigación, tales como la contextualización del municipio de San Pedro Sacatepéquez del departamento de San Marcos en sus diferentes aristas económica, política y social. Así también, un breve acercamiento histórico a la participación política de la mujer en Latinoamérica y especialmente en Guatemala.

El próximo capítulo es el Marco Teórico Conceptual, mismo que presenta los postulados que serán confrontados en el capítulo de Análisis e Interpretación de la Investigación de campo. Dicho marco se encuentra conformado por la Teoría Feminista, logrando con ello denunciar la exclusión de la cual es víctima la mujer. A la vez se hará uso de la Teoría de Género, donde se evidencia la importancia de tratar al género femenino y al masculino en igualdad de condiciones y sin restricciones de ninguna índole.

El capítulo número seis se denomina marco legal, el cual aborda de manera puntual algunos esfuerzos nacionales que se han generado por impulsar los espacios de participación política para las mujeres; así mismo se detalla la base internacional sobre la cual se rige Guatemala, convenios y tratado firmados siendo parte en el escenario internacional.

El próximo capítulo es el denominado Análisis e Interpretación de la Investigación de Campo, en donde se encuentra el desenlace del estudio, siendo evidentes los hallazgos y resultados a los que se arribó en esta oferta reflexiva. A su vez, contiene un apartado que aborda la comprobación de la hipótesis. Las

conclusiones y recomendaciones se encuentran al final del presente informe, mismas que surgen a partir de los hallazgos encontrados.

Por último, el capítulo ocho contiene la propuesta de intervención denominada “Academia Política de Alto desempeño para mujeres”, misma que surge a partir de los hallazgos obtenidos durante la realización del trabajo de campo y con la intención de aumentar las oportunidades de participación de las mujeres. Las referencias se encuentran al final del presente informe, así también los anexos que se utilizaron para realizar el trabajo de campo de esta investigación.

II CAPÍTULO

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

2.1 Planteamiento del Problema

La participación política de mujeres, es una actividad muy importante de abordar dentro del campo del desarrollo; una temática que ha cobrado mucha relevancia en el mundo, y que cuenta con gran potencial para lograr transformaciones que no únicamente afectarán en el nivel local comunitario, sino a nivel municipal, departamental, regional, nacional e incluso internacional.

Ante este panorama, la participación del género femenino es aún una práctica prematura, que debe ser promovida desde instancias locales y organizaciones de mujeres y mixtas en búsqueda de cambios que logren ampliar la inmersión de las féminas en este campo, así como ser agente de cambio y agente modernizador en la vida democrática guatemalteca.

Es por ello, que con la presente investigación se priorizó estudiar la participación política de las mujeres que optan a cargos de elección popular, puntualizando en el puesto de jefa edil durante la contienda electoral del año 2019, en el Municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, de forma que se visualicen aquellos elementos que no favorecen la intervención de las mujeres y tomar consciencia de la imperante necesidad de su participación en la democracia guatemalteca, teniendo en consideración que la vida de las féminas no se ha transformado en la misma medida que la vida democrática del país, pues el desarrollo de una sociedad proviene de la gestión del mismo a través de mujeres y hombres de forma conjunta; todo ello a través de las siguientes preguntas:

2.2 Preguntas de Investigación

2.2.1 Pregunta Principal

¿Cuál es el nivel de participación de las mujeres para el cargo de Alcaldesa Municipal en el Municipio de San Pedro Sacatepéquez en el año 2019?

2.2.2 Preguntas secundarias

¿Cuál es la importancia de la participación de las mujeres en los procesos electorales a nivel municipal? Y

¿Qué espacio ocupa la mujer en una agenda política ó planes de trabajo en una campaña de elección popular municipal?

2.3 Objetivos

2.3.1 Objetivo General

Analizar y explicar la participación política de las mujeres en el proceso electoral para el cargo de alcaldesa en el año 2019 en el municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.

2.3.2 Objetivos Específicos

- Explicar el nivel de participación y las causas por las cuales las mujeres se insertan poco en procesos electorales para el cargo de jefa edil.
- Determinar y analizar la importancia de la participación de las mujeres en los procesos electorales municipales.
- Determinar y analizar el espacio que ocupa la mujer en la agenda política en una campaña de elección popular municipal

2.3.3. Hipótesis

La hipótesis de esta investigación planteada, señala que la participación política de la mujer es limitada en Guatemala, a pesar de contar con un paraguas internacional y nacional que respalda su actividad política, el género femenino se ve en la obligación de compaginar su vida profesional con el

trabajo no remunerado que representa el hogar y la familia, por lo que esta actividad, como algunas otras impiden su participación política plena.

La hipótesis que motivó la presente investigación es la que plantea que, a pesar de los esfuerzos internacionales y nacionales como los son los de carácter políticos y legales por promover el empoderamiento y la participación de mujeres en la arena política, existen aún algunos patrones socio-culturales que ejercen una fuerza de relegación de las mujeres en el escenario político local. Paralelamente hay algunos otros factores como los son el status social y las condiciones económicas, los cuales son determinantes para la asequibilidad para ejercer el cargo de alcaldesa, por lo tanto las dos variables son:

1. Participación de mujeres en el cargo de alcaldesa
2. Y su incidencia en el desarrollo

2.3.4 Operacionalización de las variables o unidades análisis

Objetivo General: Analizar y explicar la participación política de las mujeres en los procesos electorales para el cargo de alcaldesa en el Municipio de San Pedro Sacatepéquez, en el año 2019						
Hipótesis	Variabl e	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Técnica	Instrumento de recolección de datos
La participación política de la mujer para el cargo de alcaldesa y su incidencia en el desarrollo social,	Causas por las cuales las mujeres participan poco en el proceso electoral para el cargo	Según la teoría de Género, “ser mujer no significa solo tener un sexo femenino, también significa una serie de prescripciones normativas y de asignación de espacios sociales asimétricamente distribuidos” (Cobo, 2010) por lo que existen actividades que realizan propiamente las mujeres, como las actividades del	El estudio se centra en las elecciones del año 2019, del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, del departamento de San Marcos y la participación de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Por factores económicos en el proceso de campaña. • Por la falta de preparación académica desde el punto de vista político- 	Las técnicas que principalmente han sido empleadas son la revisión bibliográfica, de la cual se ha hecho uso de forma permanente, la observación y las entrevistas como parte del trabajo de campo que	Para realizar el trabajo de campo, se realizaron una serie de reuniones con funcionarios municipales y personal al frente de instituciones claves que han laborado muy

político y cultural	de jefa edil	hogar y en el caso de los hombres, la participación política normalmente se ha asociado a éstos. Por otro lado la teoría feminista plantea “el conjunto de ideas tejidas en torno a la crítica de los valores y las dinámicas patriarcales” (Villarroel, 2007)	para optar al cargo de alcaldesa	social. • El rol del hogar y familia en el desempeño social.	permitieron conocer experiencias de forma profunda, siendo ésta última la técnica primordial	cerca el tema de la participación política de mujeres.
---------------------	--------------	---	----------------------------------	---	--	--

2.4 Estado del arte

La participación política de las mujeres, ha sido una temática muy importante de abordar en el marco del desarrollo; actividad necesaria en Guatemala y el mundo entero, siendo evidente a través de diferentes estudios que abordan el tema de género.

Una investigación muy interesante que encara la participación política de la mujer es la que estudia la lucha constante de la cual son partícipes las féminas.

Bernal, (2014), en su tesis “Las mujeres y el poder político; una investidura completa” publicada por la Universidad Autónoma de Barcelona, ofrece evidencias que sirven como base de la lucha política en el marco de la transformación social de escenarios públicos en donde se desenvuelven las mujeres.

El estudio arroja como resultado plantea que debido a la existencia de estructuras enraizadas en la sociedad, existen divisiones ficticias que le dan sentido al papel que debe cumplir la mujer y el hombre, es decir, se ha sexualizado el rol que cada género debe asumir en la sociedad, incluso papeles impuestos como el que le corresponde a la mujer como ama de casa.

Otra investigación cautivadora, es la que plantea Cuevas (2013), a través de su tesis doctoral denominada “Participación Política y percepción de la democracia de las mujeres en el área metropolitana de Monterrey, Nuevo León, México” publicada a través de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México.

La investigación mencionada, decreta como objetivo conocer cuál es la percepción que tienen las mujeres acerca de la democracia y las formas más comunes de participación de éstas en el área metropolitana de Monterrey en el país mexicano. Como resultado ofrece una revisión de la instauración de la democracia para el ejercicio de la ciudadanía plena para las mujeres mexicanas, utilizando variables singulares como lo son el patriarcado y la limitación de participación en la vida política.

Por su lado, Barrales y Gómora, (2013), plantean por medio de la revista del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el artículo “Participación política de la mujer en México. Acciones afirmativas y partidos políticos”, aseverando que la participación de las féminas en la vida pública ha implicado un reto enorme que ha tenido logros y algunos retrocesos, pese a ello, a través de esa lucha la incursión de las mujeres se ha percibido de manera contundente.

Las autoras, aseveran que en la esfera política ha reinado el pensamiento de que dicha ciencia tiene una asignación exclusiva para el hombre, sexualizando este papel y permeando con la misma tónica a las diversas actividades en las cuales las mujeres participan.

Con este contexto como antecedente, es obligatorio replantear acciones que deben emprenderse para revertir esa exclusión hacia el género femenino. El objetivo de las acciones que guardan relación con esto, deben ir relativas a la participación de las mujeres en la política, traducéndose en facilitar su participación y acceso, en igualdad de circunstancias a cargos públicos de designación y representación.

Como resultado, el análisis planteado evidenció que en el ordenamiento jurídico mexicano si se considera la diferencia sexual para lograr la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, y es importante apuntar la importancia de considerar que hay prácticas sociales que son positivizadas para concederles un carácter formal y vinculante.

Otro estudio innovador en la rama de la participación de la mujer en cargos públicos, es el que postulan las autoras Novo, Cobo y Gayoso, (2009), a través del artículo “La participación en política de la Mujer: un estudio de caso” planteando una oferta reflexiva que forma parte de una investigación sobre la presentación y representación de mujeres en cargos ejecutivos, legislativos y en la administración pública en Asturias, una comunidad autónoma uniprovincial del Estado Español en el año 2006.

El artículo parte de la hipótesis de que el sistema de cuotas ha favorecido el acceso de las mujeres a las listas de los partidos, pese a ello las mujeres siguen teniendo dificultades para incorporarse a cargos ejecutivos, esto debiéndose a la estrategia que persiguen los partidos políticos a través de su proceso de reclutamiento; evidenciándose así, la posición inferior de las féminas en las listas elaboradas por los partidos políticos.

Asumiendo que la baja participación política de las mujeres, suele entenderse como el resultado de las diferencias de género en la socialización y en la situación de empleo, por lo que la baja proporción de mujeres dentro de los cargos que tienen poder de toma de decisión, corresponde a las barreras estructurales arraigadas a la sociedad y el acceso limitado a vías tradicionales de poder como los órganos de decisión de partidos políticos, organizaciones patronales y sindicatos, los cuales deben ser superados a través de reformas profundas.

Al llegar a este punto, cabe destacar la importancia de la participación de mujeres, pero especialmente indígenas, quienes sin duda han figurado en la lucha constante al mando del género femenino y una investigación que aborda dicha temática es la de Méndez, (2009) a través de su Tesis de Maestría denominada “Uniendo y abriendo caminos: La actoría política de las mujeres indígenas en el movimiento indígena ecuatoriano” publicada a través de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales con sede en Ecuador.

La autora plantea que la participación de las mujeres indígenas ecuatorianas siempre ha estado presente, a pesar de su invisibilización, es necesario asegurar que su actoría es fundamental para el fortalecimiento del movimiento indígena y paralelamente contar con espacios formales dentro de las estructuras de las organizaciones de dicho corte.

A pesar de la importancia con la que cuentan dichas mujeres, el área no ha sido cedida fácilmente, pues ha sido una lucha constante para generar esos espacios y procesos de discusión acerca de sus derechos como mujeres.

La autora concluye en que las mujeres indígenas conllevan una doble lucha dada desde sus necesidades e intereses, la cual asumen con entereza y con la voluntad de aportar a su lucha como pueblos, pero que no deja de ser desgastante en la cotidianidad familiar e incluso en formación política como lideresas.

Así como los diversos estudios a nivel internacional que abordan el papel de la mujer en la arena política, existen algunos otros que nacen en Guatemala con la intención de abordar la temática antes mencionada

Una oferta reflexiva imposible de dejar por fuera, pues nace en el seno del departamento de San Marcos, es la que plantea La Asociación Comisión Paz y Ecología COPAE, (2020) quienes publican el libro “Actoría Política de las Mujeres en Guatemala”.

Dicha producción identifica las luchas de las mujeres en Guatemala a partir de las últimas cuatro décadas, analizando su actoría política pese a múltiples opresiones y discriminaciones que afectan al género femenino. Para ello utiliza una metodología cualitativa a través de una revisión bibliográfica y trabajo de campo empleando ocho grupos focales en diferentes territorios.

Otra institución que encara el fenómeno estudiando a partir de la presente propuesta, es el que aborda El instituto Interamericano de Derechos Humanos, (2018) a través del libro “Derechos Políticos de las Mujeres: avances y buenas prácticas en Guatemala y Honduras” el cual plantea como propósito central desarrollar un acercamiento de conocimientos, opiniones y experiencias para propiciar una mejora, cuantitativa y cualitativa de la participación y representación política de las mujeres en ambos países.

El libro constata la existencia de obstáculos como la discriminación, exclusión y opresiones de todo tipo que limitan la participación y representación política de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres, aunque exista alguna legislación en favor de la femina, como se hizo en el caso de Honduras, lugar en el que se han ido aprobando reglas que favorecen la participación política de las mujeres tales como las cuotas y el principio de paridad.

Por el lado de Guatemala, se manifiesta que ha sido imposible que avancen las iniciativas de ley encaminadas a impulsar la participación política de mujeres, convirtiéndose en el único país de la región que no cuenta con normativa alguna que incentive la incorporación plena de las féminas a la vida política nacional.

En resumen, se plantean una serie de barreras que no permiten la inserción del género femenino a campos políticos, tal es el caso de la discriminación y exclusión, la carencia de recursos económicos, las obligaciones familiares y los estereotipos de corte machista, elementos que siguen permeando la lucha política, así como la imperiosa necesidad de reformas profundas que coadyuven a la promoción de espacios para mujeres, en cargos públicos.

En el marco de los Acuerdos de Paz, fenómeno que ha marcado un antes y después en el país centroamericano, se inserta un estudio muy interesante de abordar:

Navarro, (2015) en su Tesis de Maestría denominada “Mujeres, Acuerdos de paz y políticas públicas –El caso del foro Nacional de la mujer-“ publicada a través de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, plantea que las mujeres han luchado a lo largo de la historia, para lograr tener espacios dentro de la rama política, para tener una incidencia en la sociedad.

Para dicho análisis, toma como base el foro nacional de la mujer, el cual se constituyó en un referente para las mujeres guatemaltecas, especialmente del área rural, lugar donde se ha perfilado la incidencia de las mismas en el tema de políticas públicas y el cumplimiento de los Acuerdos de Paz que guardan relación con las mujeres, a pesar de que los avances en cuanto a los compromisos asumidos han sido mínimos.

El objetivo de la investigación fue identificar las implicaciones y analizar la experiencia del Foro Nacional de la Mujer en el seguimiento al cumplimiento de los Compromisos de los Acuerdos de paz y las Políticas Públicas que empatan con la temática de las mujeres guatemaltecas, desde su instalación en 1997, hasta el año 2014. Concluyendo en que el cumplimiento de los Acuerdos de paz no ha sido

una prioridad para el Gobierno de Guatemala, además de que los obstáculos para la participación de las mujeres devienen de un sistema patriarcal, por lo que, las oportunidades para desenvolverse son desiguales a las de los hombres, haciéndose necesario la instauración de un Estado democrático con un sistema político respaldado por la ciudadanía.

El Programa de Naciones Unidas para el desarrollo (2012), a través del Estudio de Caso denominado “Participación Política y liderazgo de las mujeres indígenas en América Latina, Estudio de Caso: Guatemala” publicado a través de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales con sede académica en Guatemala, propone un diagnóstico sobre las mujeres indígenas, sus liderazgos y su participación política en cinco países dentro de ellos Guatemala, bajo un enfoque de ejercicio de ciudadanía en los espacios de las organizaciones sociales y políticas, en los movimientos indígenas, partidos políticos y procesos electorales.

El desafío central fue conocer, sistematizar, posicionar y sobre todo reconocer la sabiduría, la capacidad y las potencialidades de las mujeres indígenas, en cada espacio de poder y representación política de contextos diversos, especialmente en el marco de los Acuerdos de paz de Guatemala.

Dentro de las conclusiones a las que arribó el PNUD, afirma que la participación política puede servir para transformar las relaciones sociales, pero se necesitan más acciones afirmativas por parte del Estado, además es imperativo desmontar el discurso dominante, los prejuicios tales como, que a las mujeres no les interesa la política ni el poder ni la participación partidaria, por el contrario, la organización de las mujeres ha servido como contrapeso en esa desigual balanza del poder.

Como resultado propone la necesidad de reformas estructurales para una participación política de mujeres en condiciones de igualdad en Guatemala, así como una serie de recomendaciones que logren insertar a las mujeres y mujeres indígenas en condiciones de igualdad.

Por último, el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, (2005) plantea el estudio denominado “Derechos humanos de las

mujeres en Guatemala”, en el cual se busca ser una contribución para la apertura de la reflexión y el análisis de la problemática a la que se enfrentan las mujeres en el proceso de lograr la construcción de una sociedad cada vez más equitativa y justa para todas las personas.

Paralelamente busca la promoción del debate y la profundización alrededor de las causas que generan la desigualdad genérica y promueven la exclusión de mujeres y de todos aquellos mecanismos que difunden la permanencia de la discriminación hacia las féminas, planteando por último, una serie de recomendaciones que pueden delinear aquellas áreas que requieren una transformación urgente para comenzar a insertar a las mujeres dentro del campo de la política.

2.5 Delimitación en tiempo y espacio

2.5.1 Delimitación en tiempo

La presente investigación fue delimitada al año 2019. Año en el cual se suscitó la contienda electoral de elecciones populares a nivel local y nacional, finalizando el mismo año.

2.5.2 Delimitación Espacial

La presente investigación fue enfocada al Municipio de San Pedro Sacatepéquez, del departamento de San Marcos, materializando todos los esfuerzos de la presente investigación en este territorio.

2.6. Alcances y Límites:

El presente estudio tuvo por objetivo analizar la participación política de las mujeres en el proceso electoral 2019, para optar al cargo de jefa edil, en el municipio de San Pedro Sacatepéquez, del departamento de San Marcos.

Así mismo, alcanzó a generar una propuesta para estimular una mayor participación del género femenino en la arena política desde el ámbito municipal, gestando capacidades para poder elegir y ser electas.

El presente estudio no consideró una evaluación de la forma en la que se ejecutará e implementará la propuesta del proyecto.

2.7 Aporte de la Investigación

Permite desde el ámbito académico conocer la teoría de Género y la teoría feminista, al aplicarlo en un tema específico como lo es la Participación Política de Mujeres, al intentar comprenderla desde la práctica. Con lo cual se contribuye al estudio en el desarrollo

III CAPÍTULO

METODOLOGÍA

3.1 Sujetos

Los sujetos, siguiendo la línea de pensamiento de Achaerandio, (2010) “pueden ser individuos, o grupos tanto de seres humanos como otros seres vivos, también algunos califican como “sujetos” en sentido amplio, a objetos, materiales, etc, que son objeto de observación, estudio o manipulación” (p.59)

Los sujetos entrevistados para realizar la presente investigación, laboran para distintas instituciones que guardan relación con la Participación Política de Mujeres, específicamente en del departamento de San Marcos, por tal motivo han sido considerados para la realización de la misma, dichas instituciones se presentan a continuación.

Tribunal Supremo Electoral: somos la máxima autoridad en materia electoral, independiente, no supeditada a organismo alguno del Estado, que promueve el ejercicio de la ciudadanía plena, igualitaria e inclusiva y la participación de las organizaciones políticas, para garantizar el derechos de elegir y ser electo, así como facilitar el óptimo funcionamiento de los órganos electorales temporales, con el fin de alcanzar la consolidación de la democracia. (Página oficial TSE, 2021)

Municipalidades: se definen como dominios de Estado, conferidas de autonomía política, o sea, como repúblicas representativas. (Porres 2006, p.3)

Universidad de San Carlos de Guatemala: es la institución de educación superior estatal, autónoma, con cultura democrática, con enfoque multi e intercultural, vinculada y comprometida con el desarrollo científico, social, humanista y ambiental con una gestión actualizada, dinámica, efectiva y con recursos óptimamente utilizados para alcanzar sus fines y objetivos, formadora de

profesionales con principios éticos y excelencia académica. (Página oficial USAC, 2021)

Tabla No.1				
Características de los sujetos entrevistados				
Institución/ Sede	Nombre	Cargo/Nacionalidad	Profesión	Código
Candidata a jefa edil. San Pedro Sacatepéquez.	Dulce Selina Barrios Bautista	Candidata a jefa edil. Año 2019/guatemalteca	Trabajadora Social	E1
TSE/ San Marcos	Luis Emilio Guillén Ruíz	Delegado del TSE/ guatemalteco	Perito Contador	E2
CUSAM/ San Marcos	Hugo Rafael López Mazariegos	Coordinador facultad de Ciencia política, Relaciones Internacionales y Sociología/ guatemalteco	Doctor en Ciencia Política	E3
CUSAM/ San Marcos	María Isabel Bautista Sánchez	Estudiante/ guatemalteca	Estudiante de la licenciatura en Ciencia Política	E4
Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	Ana Lucrecia López Ramírez	Concejala tercera/ guatemalteca	Licenciada en Trabajo Social	E5
Municipalidad La Blanca/	Edilma Elizabeth Navarrijo de León	Alcaldesa/ guatemalteca	Licenciada en Pedagogía	E6

San Marcos				
Consultora independiente	Adriana Marisa Godínez Ochoa	Consultora/ guatemalteca	Licenciada en Ciencia Política	E7

Fuente: elaboración propia, (2021)

3.2 Instrumentos

Para llevar a cabo el trabajo de campo, se realizaron una serie de reuniones con los representantes claves y personal que labora en el Tribunal Supremo Electoral y diferentes Municipalidades dentro del territorio del departamento de San Marcos, mismos que han estado inmersos en el campo de la Política. Así también el Coordinador de la facultad de Ciencia Política, Relaciones Internacionales y Sociología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y una estudiante de dicha facultad.

Finalmente se entrevistó a una Trabajadora Social, misma que tuvo a bien fungir como candidata a alcaldesa durante las elecciones populares del año 2019 en el Municipio de San Pedro Sacatepéquez y una Politóloga de profesión, mismas que fueron sujetos primordiales, recopilando con ello datos importantes por medio de entrevistas abiertas para adquirir una mejor percepción sobre el tema de Participación Política de Mujeres utilizando elementos como la grabadora, notas escritas y la entrevista abierta.

3.3 Procedimiento

El trabajo de investigación utilizó como elemento toral, la investigación y revisión bibliográfica, mismas que se emplearon de forma permanente durante el proceso de producción de la presente oferta reflexiva.

Posterior a la redacción de los marcos que fundamentan la presente investigación, se procedió a la selección de los actores que guardan relación con el tema abordado, procediendo a realizar las respectivas entrevistas y sistematización de la información.

Por último se realizó la discusión de resultados y la respectiva propuesta en base a la información recabada, de forma que dicha propuesta responda a las necesidades arrojadas por el trabajo de campo.

3.4 Tipo de Investigación, diseño y metodología.

La presente investigación es de carácter cualitativo, misma que en palabras de Patton (1980- 1990) citado en Hernández, R. Fernández, C y Baptista, P. (2010, p.9) define los datos cualitativos como descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones (...) por lo cual el investigador cualitativo utiliza técnicas para recolectar datos, como la observación no estructurada, entrevistas, abiertas, revisión de documentos, discusión en grupo, evaluación de experiencias, (...) entre otras.

Siguiendo la línea de pensamiento planteada por Hernández, Fernández y Baptista, (2010) se hizo uso del método cualitativo para explicar y analizar los resultados del proceso de investigación.

Hernández Y Mendoza, (2018) quienes citan a la Encyclopedia of Educational Psychology (2008) plantean que:

La investigación desde la ruta cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en su ambiente natural y en relación con el contexto. Seleccionas el enfoque cualitativo cuando tu propósito es examinar la forma en que ciertos individuos perciben y experimentan fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados.
(p.390)

Para realizar la presente investigación, se tomó como base el diseño de la Teoría Fundamentada, y utilizando para ello el pensamiento de Hernández, Fernández y Baptista (2010, p.494) plantean que:

Es la que utiliza un procedimiento sistemático cualitativo para generar una teoría que explique en un nivel conceptual una acción, una

interacción o un área específica (...) sus explicaciones se circunscriben a un ámbito determinado, pero poseen riqueza interpretativa y aportan nuevas visiones de un fenómeno.

Además, Hernández y Mendoza (2018, p.523) aseguran que los diseños específicos de la Teoría Fundamentada, abarcan:

- Sistemático
- Emergente

Glaser, (1992) citado en Hernández, Fernández y Baptista (2010, p.497) “establece que mediante este diseño (Teoría Fundamentada Emergente) se preconocen categorías, cuya finalidad es verificar teoría más que generar teoría”

IV CAPÍTULO

MARCO TEÓRICO CONTEXTUAL

4.1 Un acercamiento histórico a la participación política de las mujeres en Latinoamérica y Guatemala

La participación política de las mujeres a lo largo de la historia, ha sido una lucha constante de generaciones enteras, que poco a poco han logrado avanzar y conseguir diversos elementos que logran posicionar a las mujeres como ciudadanas de hecho, logrando con ello un relativo coprotagonismo en el escenario político y contribuyendo así al fortalecimiento de la sociedad civil y la ampliación de la democracia.

Dicha apertura de espacios políticos para las mujeres, desde el viejo continente hasta la geografía latinoamericana, aún demuestra falencias para proveer lugares políticos para el género femenino, y tal como menciona Tello, (2009):

Con este escenario, difícilmente podrán las mujeres lograr el agenciamiento óptimo de sus necesidades y demandas. Resulta ineludible, entonces, su incorporación en las esferas de poder y toma de decisiones, a fin de que se generen agendas de género pertinentes y con ello contribuir, así mismo, a la profundización de la democracia con un nuevo carácter de legitimidad y representatividad pluralista y partidaria entre hombres y mujeres. (p.12)

Con ello se demuestra, que especialmente la esfera pública, ha sido un ambiente históricamente impensable para las mujeres, mismas que se han vinculado forzosamente al entorno familiar y hogareño, pues desde años anteriores, las mujeres que mantenían una vida pública solitaria, sin la compañía familiar y sin objetivos académicos, eran tachadas de mala reputación, puesto que la ciudadanía era un tema exclusivo para hombres.

Desde principios del siglo XX, pasando por la lucha de las sufragistas en 1913, grupos feministas lograron movilizaciones en defensa de sus derechos como ciudadanas, reclamando un espacio en las agendas públicas para que fueran atendidas y escuchadas sus problemáticas.

Más adelante, el hito en la conquista femenina del espacio público se da con el sufragio, como el primer ejercicio real de la ciudadanía entre las mujeres. Este es el primer momento en que la historia cívica de las mujeres se hace efectiva en el ejercicio del más elemental de derecho como ciudadanas. En el año 1929, Ecuador se convierte en el primer país latinoamericano en reconocer a las mujeres el derecho al voto, siguiéndole el resto de países a los que se suma por último Paraguay en 1961. (Tello 2009, p.14)

Para el caso de Guatemala, tomando como base las palabras de Montenegro, (2013) la ex diputada del Congreso de la República de Guatemala, plantea que:

La reforma a la Constitución de 1945 concedió por primera vez la calidad de ciudadana a la mujer y ésta accedió al derecho del sufragio. Empero, se excluyó a la mujer analfabeta quien tuvo que esperar hasta 1965 para que dicho derecho se le reconociera. (p.87)

La conquista del voto, significó un avance en la inclusión de las mujeres en la arena política, sin embargo, esto no marcó un estancamiento en la lucha, pues la prolongada exclusión de los ámbitos de poder, dieron paso a movimientos feministas que lograron la conformación de espacios, plataformas y un entramado internacional y nacional que forjaron la defensa de los derechos del género femenino.

Los años sesenta y setenta, marcaron un parteaguas en el inicio de una etapa que quedaría para la historia de Latinoamérica, pues las mujeres decididas a reafirmar su identidad, demandaban más presencia femenina en los espacios públicos importantes en todos los países, logrando con ello una inserción en el ámbito laboral.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar el tema de los conflictos internos que vivieron varios de los países en toda América, especialmente los centroamericanos como Guatemala, en donde las mujeres también jugaron un papel muy importante, pues las guerras civiles supusieron una posición difícil para éstas, ya que muchas féminas se sumaron a la lucha armada, sin descuidar paralelamente su rol en el hogar

Con respecto a lo anteriormente planteado, Vásquez, Galicia y Monzón (2013), consideran que:

Si bien en 1965 se ampliaron los derechos políticos a todas las mujeres, las condiciones para elegir y ser electas eran adversas. En el período de 1966 a 1978 sólo hubo cuatro mujeres diputadas electas, que apenas son visibles en la historia política del país. La dinámica que impuso el conflicto armado interno no daba lugar al proceso democrático, ni a formas de participación abierta. Esta situación provocó que algunas mujeres se incorporaran en las organizaciones guerrilleras, porque en general la participación política tenía un alto costo: la muerte, la desaparición forzada o el exilio. (p.26)

Pese a ello, el compromiso en la postguerra no mermó, pues las mujeres también han sido participes de la reconstrucción del tejido social, el desarrollo y la reinserción de los grupos excluidos, logrando a la vez, ganar un papel preponderante en la firma de los acuerdos de Paz en 1996 en Guatemala.

En el caso del país centroamericano, siguiendo las palabras de Montenegro, (2013) plantea que:

Como antecedente, la agenda de la paz había dejado planteado un capítulo sobre la situación de la mujer guatemalteca en el cual se esbozaron propuestas para transformar su situación. De igual manera, los acuerdos de paz abordaron temas centrales como el trabajo, la tierra, acceso a la educación y salud, y mencionaron las necesidades de que la mujer participara ampliamente en la construcción de la

democracia mediante el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos. (p.88)

Uno de los procesos que ha logrado generar avances en el papel de la mujer en la sociedad, es el tema de la democratización y el proceso de paz, pues permite visualizar a las féminas con un rol que va más allá de la reproducción, buscando paralelamente la apertura ante instancias públicas.

Teniendo este escenario como antecedente, Montenegro, (2013) plantea que:

La democratización del país ha sido una prioridad de un gran número de mujeres guatemaltecas. No obstante, su contribución en esta tarea, resalta la falta de mejora en las condiciones de la misma. Los resultados en cuanto al acceso de las guatemaltecas a la educación, empleo, cargos directivos en empresas privadas y la participación en el ámbito de lo público son pobres. Hoy en día, la presencia de la mujer en este último espacio es irrelevante pese a que existe una sensible mejoría en relación con los periodos anteriores a la transición democrática de 1986. (p.88)

A pesar de esa ligera mejoría que plantea Montenegro, hoy por hoy en las sociedades aún es visible la inequidad que existe entre el género femenino y el masculino, desde cuestiones tan básicas como la educación y el acceso a un empleo bien remunerado y en las mismas condiciones que los hombres, hasta los espacios públicos y la participación en los partidos políticos por parte de las féminas.

Tomando como base lo anteriormente planteado, la autora Tello (2009) asevera que:

La gran conquista del movimiento feminista en los últimos dos decenios ha sido la incorporación de un lenguaje de género en las legislaciones tendentes a cubrir los vacíos relacionados a los derechos de las mujeres y la aplicación de los sistemas de cuotas, los cuales, con más

o menos aciertos, han propiciado un paulatino incremento de representantes femeninas en los espacios de poder político. (p.17)

Además, como parte de la historia de lucha por parte del género femenino, se ha forjado desde los espacios de poder, iniciativas que coadyuven a la apertura de zonas políticas que den una oportunidad de participación a las mujeres.

Según Convergencia Cívico Política de Mujeres y la Asociación Política de Mujeres Mayas – MOLOJ-35, citado en Vásquez, Galicia y Monzón (2013, p.41) aseveran que:

En 1998 se presentó la primera propuesta para reformar el artículo 212, incluyendo un porcentaje mínimo de 44% para las candidaturas de uno u otro sexo, alternabilidad en el orden de postulación y sanción para las organizaciones políticas que incumplieran con los requisitos anteriores. Esta propuesta se convirtió en la iniciativa No. 2027, modificada en su porcentaje, que fue disminuido al 30%.

Además, las ya citadas autoras, plantean que:

La iniciativa para incrementar la participación política de las mujeres continuó su recorrido en el año 2004 y 2005, cuando la diputada Nineth Montenegro acogió nuevamente la propuesta del 44%, misma que se convirtió en la Iniciativa de ley No. 3109. No fue aprobada. (Vásquez, Galicia y Monzón, 2013 p.42)

Como es evidente, la importancia de la mujer en el plano político, ha sido una ardua y constante lucha a través de los años, especialmente a partir del siglo XX y el siglo XXI, para ello, se han empleado diversas herramientas nacionales e internacionales, además de intentos por incorporar elementos como el establecimiento de cuotas de participación en los procesos electorales, buscando la inserción de la mujer en la política para generar pautas en favor del género femenino, especialmente en el ámbito municipal, temática que se abordará a continuación.

4.2 El escenario local-municipal, una plataforma para un rol político de la mujer más incluyente

La participación política de las mujeres en espacios locales, como bien se ha planteado anteriormente, ha sido una lucha constante de esfuerzos, trabajo comunitario y actividades constantes que han abierto brecha para la incorporación del género femenino, empero hay elementos que han marcado la historia y que por ende coadyuvan a generar dichos espacios para las y los guatemaltecos, tal es el caso del tema de la descentralización en Guatemala, planteado por las autoras, Vásquez, Galicia y Monzón (2013), quienes aseveran que:

En otra perspectiva, en el 2002 fue aprobada la trilogía de leyes - Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 122002), -Código Municipal (Decreto 112002) y Ley de Descentralización (Decreto 142002)- que permitió abrir una puerta, no sin dificultades, para la participación femenina en los espacios locales de donde habían estado excluidas. (p.27)

Dicha trilogía de leyes abre paso a un nuevo escenario en donde las mujeres pasan a formar parte de éste de una forma más incluyente; demás está decir que es un sendero con tropiezos que aún cuenta con barreras para la participación plena de las mujeres en política, pese a ello representa un comienzo en la carrera de las féminas, siendo parte del hito de las conquistas del género femenino.

Ante ello y gracias a esas reformas, un dato alentador, tal como plantea Segeplan, (2010) es:

La apertura que ha implicado la reforma del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Para el año 2009 participaban en los Consejos Departamentales de Desarrollo –CODEDE-, 190 mujeres (53 de ellas indígenas) y 861 hombres. Aunque este espacio ha estimulado mayor organización y participación de las mujeres del área rural en los

distintos niveles del sistema, los esfuerzos aún son insuficientes para garantizar la equidad de género en el país y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. (p.16)

Si bien es cierto, en espacios departamentales y municipales actualmente ha aumentado de forma gradual la participación de las féminas, y ha sido un poco más visible el papel de las mujeres indígenas, pese a ello la participación masculina, ha contado con mayoría absoluta, lo que desemboca en esfuerzos insuficientes para asegurar la igualdad de género.

Es por ello, que la autora Tello, (2009) al abordar el ámbito municipal, refiere que:

Los escenarios municipales, que actualmente han sido fortalecidos por los procesos de descentralización como motores del desarrollo, no han favorecido el perfeccionamiento democrático que, paradójicamente, pudiera ser más propicio en el ámbito municipal. A menor escala territorial, más invisibilidades se reproducen y las mujeres generalmente sufren la mayor relegación, quedando desplazadas a la esfera privada, en tanto la política sigue concibiéndose desde la perspectiva androcentrista. (p.6)

Tomando como base el planteamiento de Tello, aunque los espacios tanto departamental como municipal sean lugares propicios para ejercer el papel político de la mujer, gracias a los avances que ha generado la descentralización, aún cuentan con barreras que prohíben el agenciamiento de condiciones óptimas para impulsar un escenario político de inclusión para el género femenino, pues tal como se mencionó anteriormente, a pesar de que existan mujeres con capacidades propicias, el tema político simplemente es concebido para hombres.

Paradójicamente el escenario con mayores capacidades de impulsar el papel de la mujer que es el local, es en donde se percibe una mayor relegación. El escenario municipal puede arrojar un espacio dicotómico para las féminas, pues cuenta con elementos positivos y negativos para éstas y su participación en la arena política.

Por un lado, éste (espacio municipal) puede ser un espacio de corte rural, un pueblo pequeño en donde radica el machismo y las ideas de política y poder vayan encaminadas hacia un pensamiento androcentrista; pero por otro, puede ser el trampolín perfecto que conoce las capacidades de una sujeta política, su profesionalismo, su labor social y el liderazgo que ésta puede ejercer en territorio.

Aunado a lo anterior, un elemento que ha coadyuvado a generar los tan anhelados espacios políticos para las mujeres, son los sistemas de cuotas, que han fungido como herramientas que se han promovido a escala internacional, e incluso se han tenido iniciativas en el país, pero su incorporación no ha sido posible en Guatemala.

Tello, (2009) plantea que “no obstante, si bien los sistemas de cuotas, han ampliado las oportunidades de acceso a cargos de poder -cuyos parámetros establecidos defienden una “discriminación positiva”- no se ha logrado aún fomentar la paridad representativa en las instituciones democráticas”. (p.19)

Además, siguiendo el pensamiento de la autora Tello, (2009) quien a través de un estudio realizado a nivel latinoamericano, muestra algunas cifras preocupantes que dan a conocer lo distantes que aún están las mujeres de los puestos de poder y toma de decisión, aseverando que:

En el nuevo milenio, la realidad arroja cifras exiguas sobre gobiernos municipales que en América Latina son liderados por mujeres. De los datos obtenidos, el promedio de mujeres alcaldesas en toda la Región ronda el 6,99%, mientras que los escaños conseguidos por mujeres en los cuerpos legislativos municipales alcanza el 20,6%, cifra ésta última sensiblemente inferior a la sugerida por las leyes de cuotas aplicada en la mayoría de los países latinoamericanos (p.26)

A pesar de la cercanía que ofrece el ámbito local con las necesidades de la población, paradójicamente no se ha promovido y tampoco facilitado el acceso al género femenino a este, pues el predominio del género masculino en los gobiernos locales hace mella en aquellos espacios para las mujeres que aspiran a

un cargo público, no dando muestras claras de apoyo a la promoción como candidatas potenciales a cargos como el de alcaldesa.

Ante esto, Tello, (2009) considera que:

De todas maneras, la representatividad femenina no llega, en ningún caso, a alcanzar la paridad, pero sin lugar a dudas es el escenario municipal el más propicio para que las mujeres puedan acceder al poder local, no porque no tengan dificultades, sino porque la competencia puede llegar a ser en muchos casos, favorable a las mujeres, pues el prestigio político suele devenir del prestigio social, y en este sentido las lideresas se caracterizan por un constante trabajo comunitario y compromiso social con un fuerte respaldo de las bases sociales. (p.34)

Lo anteriormente planteado, exhibe lo favorables que pueden llegar a ser los escenarios municipales para la participación femenina, lo que paradójicamente no se lleva a cabo, pues en muchos de estos lugares aún reina una cultura patriarcal, en donde el hombre le dice a su esposa por quién votar y es impensable una candidatura de una mujer a un puesto de elección popular.

4.2.1 Brechas que acortan la participación política de la mujer en espacios locales

A pesar de todas las acciones formales que se han realizado en beneficio de la participación política de la mujer, aún falta mucho por lograr instaurar una efectiva dimensión de género en las distintas instituciones políticas, en procesos de planificación y en espacios de toma de decisión.

En cuanto al nivel local, se perciben avances muy lentos, pues siguiendo las palabras del PNUD, (2009) en donde se cita a SEGEPLAN (2006 y 2010) plantea los siguientes datos alarmantes:

En 1995, se eligió a 4 alcaldesas y en 2007 a seis, de un total de 332 municipios. En suma, las mujeres, siguen estando subrepresentadas en todos los niveles del sistema político formal, esta situación representa un gran desafío para la autonomía de las mujeres y para la calidad de democracia guatemalteca. (p.39)

La tabla que se presenta a continuación, permite visualizar las diferencias abismales que hay entre hombres y mujeres en cargos de alcaldías y corporaciones municipales a partir del año 1985 en Guatemala.

TABLA NO. 2		
Participación femenina en Alcaldías		
AÑO ELECTORAL	MUJERES	HOMBRES
1985	2	328
1988	0	271
1990	3	327
1993	3	273
1995	2	302
1999	3	327
2003	8	323
2007	6	326
2011	7	324
2015	10	329
2019	11	329

Fuente: elaboración propia, tomada de Memorias electorales del TSE. La Hora (2021) Y FUNCEDE (2007, p.11)

Tal como se puede apreciar, las mujeres siguen sin tener una verdadera representación significativa en el ámbito político, situación que no dista mucho de las mujeres indígenas a cargos de elección popular, quienes sufren una invisibilización mayor, por ser mujeres e indígenas. La tendencia sobre el número de alcaldesas en Guatemala se ha mantenido relativamente igual en las últimas

contienda electoral, a pesar de ello si se observa un número limitado de mujeres a partir del siglo pasado al grado de no tener ni una sola representante en el año 1988.

Para el caso de la presente investigación, el Municipio en el cual se centra el estudio, es el denominado San Pedro Sacatepéquez, del departamento de San Marcos, territorio que será estudiado a continuación.

4.3 Perfil del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos

El Municipio de San Pedro Sacatepéquez, pertenece al departamento de San Marcos, siendo uno de los 30 municipios que conforman al departamento más occidental de la República de Guatemala.

Siguiendo las palabras del Plan de Desarrollo Municipal, (2002), plantea que “la extensión territorial es de 253 kilómetros cuadrados, ubicándose a 2,330 metros sobre el nivel del mar. (...) Se encuentra ubicado a 2 kilómetros de la cabecera departamental y a 250 kilómetros de la ciudad capital”. (p.10)

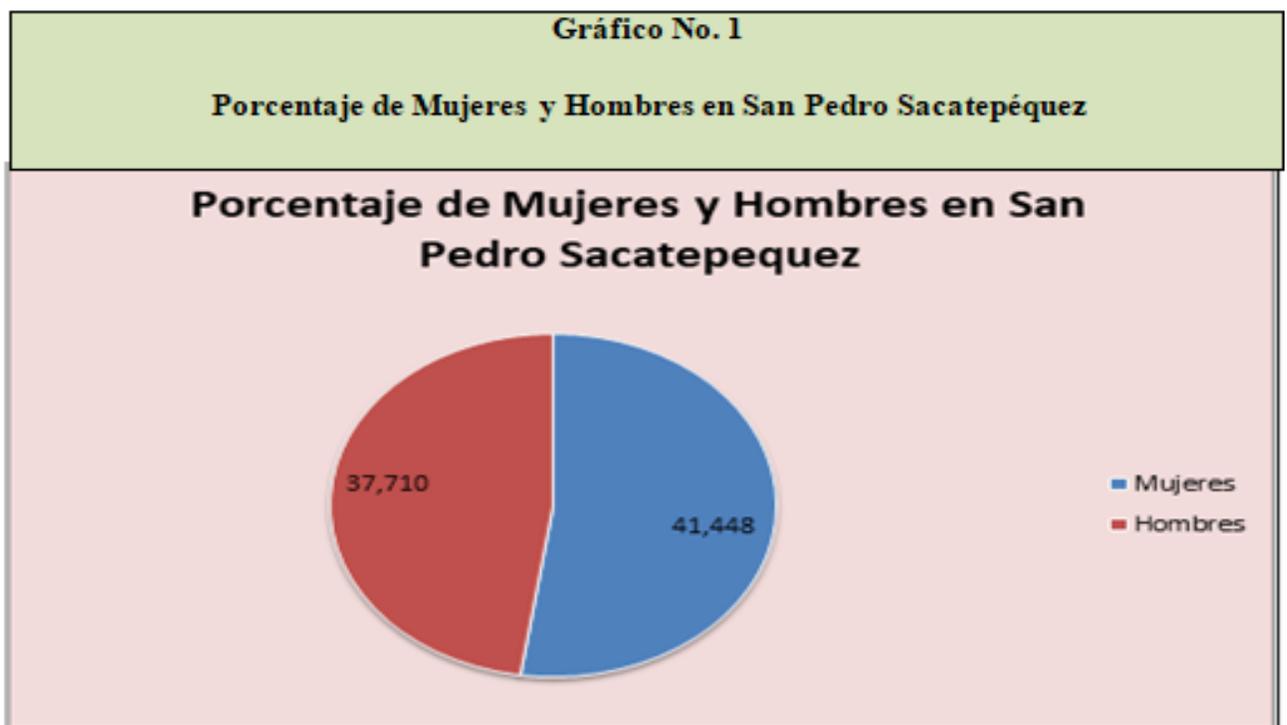
Además, el autor Villagrán, (2010) asevera que:

En San Pedro Sacatepéquez, se presenta una variedad de climas. Debido a su orografía, existen dos zonas climáticas en el municipio: la parte norte es clima más frío, mientras la parte sur es bastante más templada. Así pues, el municipio posee una franja de tierra cálida de regular extensión que comprende las aldeas de provincia Chiquita, Corral Grande, Chim y El Tablero, las que colindan con las zonas costeras de los departamentos de San Marcos y Quetzaltenango. (p.19)

En cuanto a la población, según el Instituto Nacional de Estadísticas, en su último censo del año 2018, el departamento de San Marcos cuenta con una población de

1,032,277 habitantes, siendo uno de los tres departamentos del interior del país con mayor número de personas, únicamente después de Alta Verapaz y Huehuetenango.

Para el caso específico del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, el número de habitantes es de 79,158; de esta cifra el mayor porcentaje pertenece a las mujeres en relación a los hombres. La gráfica presentada a continuación muestra la diferenciación.



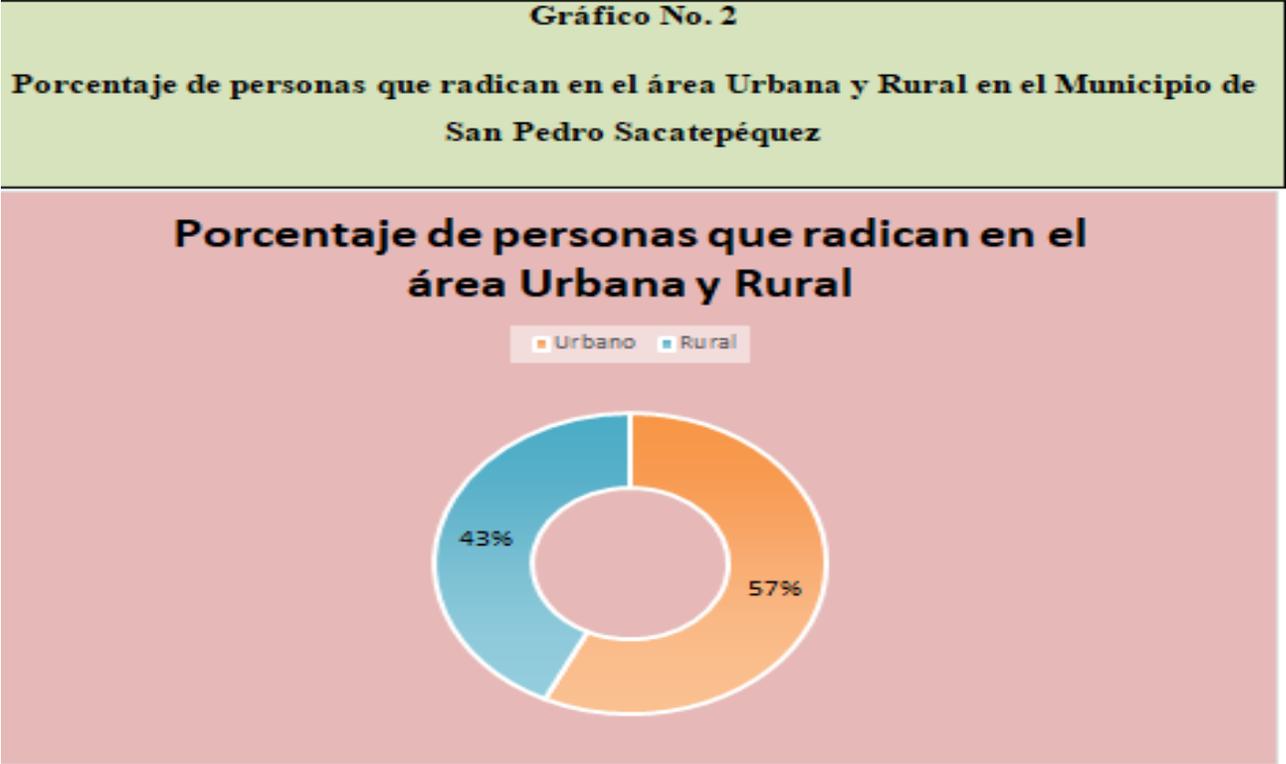
Fuente: Elaboración propia, (2020) tomado de INE, (2018).

Como es visible, la diferencia entre ambos géneros no es abismal, pero si representa una diferencia importante, en donde las mujeres toman la delantera con un mayor número de habitantes en el municipio.

De acuerdo a los datos que arroja el último censo presentado por el INE, en el año 2018, los hombres que radican en el municipio suman 37,710 y las mujeres 41,448, teniendo así un aproximado de 47.5% frente a un 52.5% que representa el

género femenino, en cambio estos datos no se reflejan en la participación electoral en el municipio con los mismos porcentajes.

La base etaria del municipio es joven, especialmente menores de edad; de la población total un 64% es urbana y un 48% es rural, de acuerdo al INE, (2020).



Fuente: Elaboración propia, (2020), tomado de INE, (2018).

Si bien es cierto, la diferencia entre personas del área rural de las que radican en el área urbana no es tan distante, si representa una cantidad significativa mayoritaria tal como se aprecia en el gráfico, siendo el municipio predominantemente urbano.

4.4 División Administrativa del Municipio

El Plan de Desarrollo Municipal, (2002) asevera que el municipio cuenta con las siguientes colindancias:

TABLA NO. 3	
Colindancias geográficas del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	
Norte	Municipio de San Lorenzo
Sur	Municipios de San Cristóbal Cucho, la Reforma y el Tumbador
Este	Municipio de San Antonio Sacatepéquez del departamento de San Marcos y con los municipios de Palestina de los Altos y San Juan Ostuncalco ambos del departamento de Quetzaltenango
Oeste	Municipios de Esquipulas Palo Gordo y San Marcos

Fuente: Elaboración propia tomado de PDM de San Pedro Sacatepéquez 2011-2015 (p.10)

Además de las colindancias, se hace imprescindible abordar el tema de la división administrativa, mismas que se reflejan en la siguiente tabla:

TABLA NO. 4	
División administrativa del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	
Unidades Territoriales	No.
Ciudad	1
Aldeas	17
Caseríos	40
Cantones	8

Fuente: Elaboración propia, (2020) tomado de Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025 (p.11)

Como se puede apreciar en ambas tablas, el municipio de San Pedro Sacatepéquez es bastante amplio, pues cuenta con colindancias con varios lugares, además de tener 17 aldeas, 40 caseríos y 8 cantones.

4.4.1 Dimensión económica

El municipio de San Pedro Sacatepéquez, cuenta con una economía muy diversa, entre los cuales se encuentra, parafraseando al Plan de Desarrollo Municipal (2002, p.66) la industria manufacturera, textil y alimenticia, la construcción, servicios comunales, sociales y personales, enseñanza, transporte y comunicaciones, entre otros, pero las dos actividades que principalmente se generan en el territorio son la agricultura, caza, silvicultura y pesca representando un 34.5%; así como también el comercio por mayor y menor, restaurantes y hoteles, que representan el 17.11%.

Al hablar de la agricultura, el PDM, (2002) asevera que ésta es “fuente de trabajo y de ingresos económicos para los habitantes de las comunidades la cual es un medio para vivir; siendo sus principales cultivos: maíz, frijol, aguacates, papa, verduras diversas, frutas diversas, café, entre otros”. (p.68)

Con respecto al tema de la migración, ésta se convierte en una arista muy importante, pues siguiendo las palabras del Plan de Desarrollo Municipal, (2002) plantea que:

De la investigación realizada por personal de la Oficina Municipal de Planificación se desprende que el fenómeno de la migración es del 5% a 17% de la población, quienes optan por viajar a la capital de Guatemala o al extranjero en busca de oportunidades que les permitan mejorar su calidad de vida y la de su familia, especialmente a EE.UU y Canadá. También hay casos en los que la migración tiene como objetivo el estudio a nivel medio y universitario o el trabajo profesional, de allí que hay varios profesionales de nivel medio y universitario dentro del territorio. (p.67)

Cabe destacar con los datos presentados anteriormente, que las remesas representan un medio muy importante de subsistencia, especialmente para las

sociedades más pobres, y aunque el municipio es un lugar muy pujante, las remesas que se perciben son un parteaguas positivo para todos los lugareños.

Además, un dato que evidencia lo anteriormente planteado y al que se le debe prestar atención es el que plantea de igual manera el Plan de Desarrollo Municipal, (2002), aseverando que:

A nivel de municipio no se tienen datos cuantificables de las remesas que ingresan al territorio, pero a nivel departamental, en el año 2007 existían 105,156 hogares que recibían remesas valoradas en 368.92 millones de dólares, siendo San Marcos (10.5%) el segundo departamento después del departamento de Guatemala (18.6%) que se benefician mayoritariamente por las remesas. (p.67)

Como es visible, sin las remesas que se perciben en el Municipio shecano, se generaría una mella que desemboca en la desestabilización de la población, lo que resalta aún más su relevancia.

4.4.2 Dimensión Política

Un elemento muy importante de abordar es el tema político en el Municipio, pues como es sabido tanto la economía como la política son dos elementos indisociables que marcan el ritmo de un territorio.

Siguiendo las palabras del Código Municipal, (2010) Decreto 12-2002 y sus reformas en su artículo 33 plantea lo siguiente:

Gobierno del municipio: corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos.

Además, según las palabras del Plan de Desarrollo Municipal, (2002) plantea que “las funciones y competencias financieras municipales recaen en la corporación municipal y en los puestos nombrados para los efectos administrativos. Corresponde a ésta las atribuciones de regulación de servicios, administrativos, financieros y de planificación”. (p.83)

Queda claro entonces, que el ente rector de la gestión municipal es el Concejo Municipal. Dicho Concejo ha sido bastante peculiar en el municipio de San Pedro Sacatepéquez en cuanto al tema de sus integrantes, pues ha sido evidente la baja participación de mujeres en el mismo, pues la mayor parte de integrantes que lo han conformado han sido hombres, además de la carencia de experiencia en el tema de la administración pública por parte de algunos funcionarios.

4.5 Las elecciones populares en Guatemala para el período 2020-2024

Las elecciones en Guatemala en el año 2019, contaron con algunas peculiaridades un poco difíciles de encontrar en otras en contiendas electorales, por ejemplo, una segunda vuelta disputada entre un hombre y una mujer para el cargo de presidente, fenómeno que no se había percibido en Guatemala en toda su historia, además de tener a varias candidatas del género femenino dentro de la contienda electoral para el cargo presidencial, siendo éstas: Zury Ríos, Thelma Aldana, Sandra Torres y Thelma Cabrera, las tres primeras, destacando por ser mujeres preparadas académicamente y con trayectoria política en el país, mientras que la última, una mujer que se auto identifica como indígena y sin mayor preparación dentro de la administración pública.

A diferencia del año 2015, en donde únicamente se postularon dos mujeres al cargo vicepresidencial, en la contienda del año 2019, varias fueron las féminas dispuestas a ser la compañera de fórmula presidencial, tal es el caso de Claudia Valiente por el partido “Convergencia”; Yara Argueta como candidata vicepresidencial por “Creo”; Betty Marroquín por el lado de “FCN Nación”; Lilliana

Hernández al frente del partido “Winaq” y la exalcaldesa Blanca Alfaro por el partido “PC” (prosperidad ciudadana).

Todo ello se debe a una nueva tendencia y a la necesidad de estar a la vanguardia en relación a otros países, en donde existe un sistema de cuotas que obliga a los partidos políticos a tener candidatas mujeres en diferentes puestos, la lucha constante por la apertura de espacios para las mujeres en política y la persecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que sin duda alguna logra posicionar a los países dentro del Sistema Internacional.

Un elemento importante de mencionar es el voto de rechazo en la segunda vuelta electoral del año 2019, disputada entre los partidos de “Unidad Nacional para la Esperanza” –UNE- , teniendo en la cabeza a la candidata Sandra Torres Casanova y “Vamos por una Guatemala diferente” –VAMOS-, teniendo al frente al señor Alejandro Giammattei, fenómeno que desde la consideración de la autora se suscitó por el rechazo de la población hacia la candidata Sandra Torres, en parte por ser mujer, pero especialmente por el trayecto político que lleva consigo, dejando nuevamente en la victoria a un hombre.

Aunado a la contienda electoral nacional, es importante ahondar de manera ejecutiva, las elecciones populares municipales de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.

4.5.1 Elecciones populares Municipales en San Pedro Sacatepéquez, 2020-2024

En el caso del municipio de San Pedro Sacatepéquez, del departamento de San Marcos, las elecciones correspondientes al año 2019, representaron para el pueblo elecciones atípicas en la historia, pues una mujer lanza su candidatura para el puesto de jefa edil en el municipio, a pesar de los más de dieciocho candidatos hombres que competían por dicho curul.

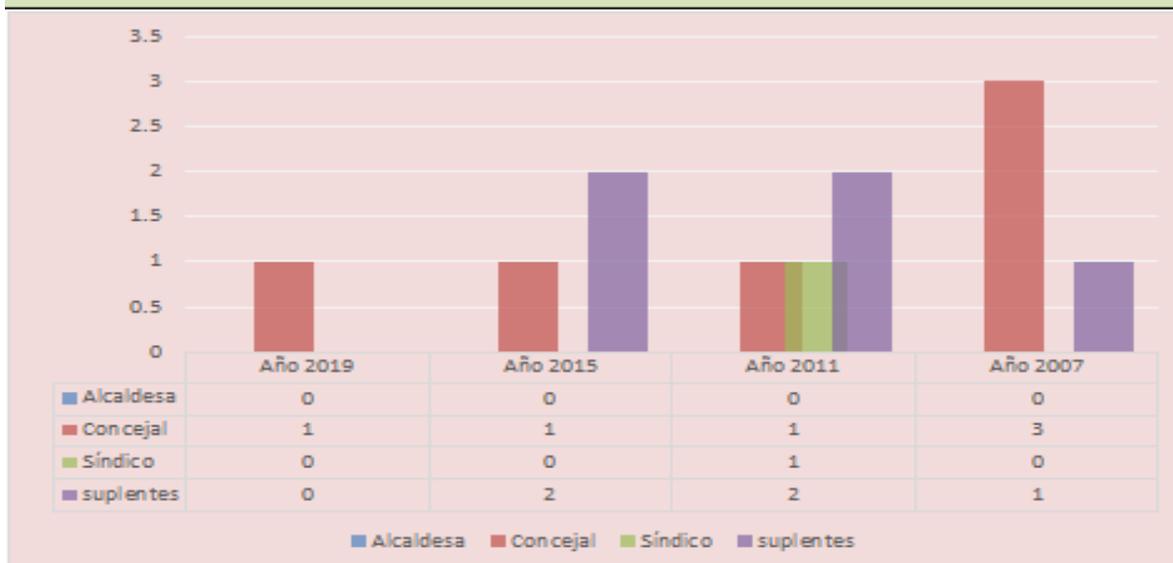
Esta práctica tradicionalista, ha logrado que en el municipio exista una trayectoria de hombres en el gobierno local, pues los últimos dos períodos consecutivos de gobierno municipal estuvieron a cargo del señor Carlos Bautista Godínez (2012-2020) y anterior a él, dos períodos por parte del señor Orozco Arriola (2004-2012).

Previo a estos periodos, la participación de mujeres en el municipio se generaba de forma limitada y especialmente en casillas para los cargos de síndico y concejal. En años más recientes el cambio no ha sido abismal, pues las mujeres siguen postulándose a los mismos puestos que no pretenden presidir el Gobierno municipal, elemento que al ser analizado, demuestra la clara exclusión de mujeres hacia este cargo, además de clamar la necesidad de insertar féminas dentro de los cuadros a candidatos para promulgar partidos “incluyentes y más equitativos”, que rompan con los estereotipos machistas que han dominado la cultura en el municipio, a pesar de tener un territorio que forma parte del Valle del departamento de San Marcos, en donde hay oportunidades de estudio, de formación profesional y otras.

En los últimos períodos de gobierno municipal se puede observar los pocos espacios que ocupa el género femenino dentro del concejo municipal y ninguna jefa edil en el lugar, tal como lo demuestra el gráfico siguiente.

Gráfico No. 3

Mujeres en la Corporación Municipal de San Pedro Sacatepéquez, del departamento de San Marcos.



Fuente: Elaboración propia, (2020) tomado de Memorias Electorales. Recuperado de: Memorias electorales (tse.org.gt)

Como se puede observar en la tabla, las mujeres han contado con una participación relativa en el campo de la política municipal, pese a ello, ninguna ha fungido como jefa edil en San Pedro Sacatepéquez, limitándose únicamente a puestos dentro del concejo municipal, que siguen permitiendo que un hombre figure a la cabeza.

Siguiendo el Código Municipal, decreto 12-2002 y sus reformas, en su artículo 43 plantea lo siguiente:

Requisitos para optar al cargo de alcalde, síndico o concejal: para ser electo alcalde, síndico o concejal se requiere:

Tabla No. 5

Requisitos para optar al cargo de Jefe edil, síndico o concejal en Guatemala

a)	Ser guatemalteco de origen y vecino inscrito en el distrito municipal
b)	Estar en el goce de sus derechos políticos
c)	Saber leer y escribir.

Fuente: elaboración propia, (2020), tomado de Código Municipal

Como es evidente, los requisitos para optar a los cargos de jefe edil, síndicos o concejales, son elementos sencillos con los cuales cualquier ciudadano podría contar, a pesar de ello, la afluencia de mujeres en política es escaso, y no por la falta de mujeres, sino por la falta preparación y la falta de oportunidades que se les brinda para estar dentro de la arena política, aristas que serán estudiadas en el siguiente capítulo.

V CAPÍTULO

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

En sus tres siglos de historia, la mujer se ha configurado a través de la teoría feminista como un marco de interpretación de la realidad que visibiliza el género como un sujeto importante.

Un sujeto, que más allá de las estructuras de poder, se ha posicionado con un papel nodal en la sociedad, pues su actuación ya no se limita a las condiciones del hogar, a su rol de madre, esposa y hermana, a pesar de que han sido objeto de exclusión y discriminación desde otras orientaciones de atención.

El presente capítulo, busca poner en descubierto las estructuras y mecanismos ideológicos que reproducen la discriminación o exclusión de las mujeres de los diferentes ámbitos de la sociedad a través de la teoría feminista y la teoría de género.

5.1 Un acercamiento a la Teoría Feminista

Es importante, antes de iniciar cualquier discusión, ahondar acerca de ¿qué es el feminismo? Sin embargo, vale la pena aclarar que el feminismo nace como un movimiento que posteriormente la Teoría feminista lleva a los campos teórico y filosófico.

Siguiendo las palabras de Bonilla (2010, p.192) quien cita a Beltrán y Maqueira, (2001) plantea que “el término feminismo se define como la doctrina de la igualdad de los derechos para la mujer basada en la teoría de la igualdad de los sexos”

Otra autora que señala la importancia de definir ¿qué es la Teoría feminista? es Villarroel (2007, p.2) quien cita a Duhet, (1974), planteando que:

Entendemos a la teoría feminista como el conjunto de las ideas tejidas en torno a la crítica de los valores y las dinámicas patriarcales sobre las cuales se estructuraron los estados y las sociedades mundiales, ideas que tienen sus orígenes remotos en el siglo XVIII, cuando se produjeron las primeras opiniones favorables en torno a la integración social de la mujer, provenientes de pensadores ilustrados como Condorcet o con acciones concretas como las de Olimpia de Gouges, quien redactó en 1791 la Declaración de los Derechos de la Mujer y la ciudadana y se opuso valientemente a la política del terror de Robespierre, hecho que le valió la muerte en la guillotina.

Por último pero no menos importante, Castells, (1996) citado en Villarroel, (2007) plantea sus ideas en torno al feminismo, considerando que:

Dentro de los enfoques señalados como disidentes, destacan las teorías feministas, entendiendo por feminismos “todas aquellas personas y grupos, reflexiones y actuaciones orientadas a acabar con la subordinación, desigualdad y opresión de las mujeres causadas por las estructuras patriarcales imperantes y lograr, por tanto, su emancipación y la constitución de una sociedad en la que no tengan cabida las discriminaciones por razón de sexo o género” (p.5)

Sea cual sea la definición que se quiera tomar, es necesario destacar que la teoría feminista resalta la crítica en torno a costumbres machistas y dinámicas patriarcales que se han generado a lo largo del tiempo y se consideran naturales, planteando y buscando igualdad para ambos sexos, destacando paralelamente la importancia de la mujer y el rol nodal que juega a lo largo y ancho del planeta, así como la necesidad de su integración a la sociedad en diferentes ámbitos por derecho.

Dentro de las características que resaltan, siguiendo el pensamiento de la autora Cobo, (2010) asevera que:

Una de las características fundamentales de la teoría feminista es que se inscriben en el marco de las teorías críticas de la sociedad. Las teorías críticas muestran una posición crítica con aquellas estructuras que producen desigualdad o discriminación y tienen como objetivo explicar la realidad y desvelar los mecanismos y dispositivos de la opresión. La teoría feminista, al conceptualizar la realidad, pone al descubierto los elementos de subordinación y desventaja social que privan de recursos y derechos de la vida de las mujeres. Sin embargo, la labor de la teoría crítica no termina en el diagnóstico crítico de la realidad, sino en la acción política, por ser el lugar en el que desembocan las teorías críticas. Estas teorías se caracterizan por su dimensión normativa: no se conforman con explicar la realidad, proponen también su transformación. Por eso, desembocan en una teoría del cambio social. (p.7)

Como puede observarse, la teoría feminista es una teoría que tiene varias dimensiones, es decir, es una teoría crítica con las acciones y costumbres machistas, pero también una teoría normativa y a la vez propositiva, pues propone una transformación de prácticas que parecen ser normales.

Otros autores que se unen al pensamiento de Cobo, son Amorós y De Miguel, (2007) citados en Brunet (2008), quienes también apuestan por el feminismo como una teoría crítica, considerando lo siguiente:

El feminismo, como teoría crítica que se inserta en la tradición de las teorías críticas de la sociedad, constituye por otro lado, “un referente necesario si no se quiere tener una visión distorsionada del mundo ni una autoconciencia sesgada de nuestra especie. (p.16)

Aunque la teoría feminista, es considerada como una teoría crítica, cabe señalar que la esencia de ello, es por el señalamiento que hace hacia estructuras que producen desigualdad o discriminación, como ha sido el caso de las mujeres en Guatemala y el mundo; ello con la finalidad de poner al descubierto elementos de

subordinación y desventaja social que privan de recursos y derechos la vida de miles de mujeres, que no generan igualdad y equidad para el género femenino, acompañándose implícitamente de una queja hacia el cambio.

Además, cabe destacar la importancia del clamor que transmite la Teoría feminista para tomar parte y realizar acciones que conlleven a deconstruir prácticas machistas y a continuar con las dinámicas tradicionales que hasta el día de hoy han estado presentes, y que paralelamente invisibiliza a la mujer y su importancia en la sociedad, pues de no tenerla en cuenta en cualquier ámbito social, sería indiscutible el sesgo en el que se podría incurrir. Por ende, es necesario estudiar a la Teoría feminista como un fenómeno que ha transcurrido y evolucionado a lo largo de los años, elemento que será abordado a continuación.

5.1.1 El feminismo a través de la historia

El feminismo ha sido un movimiento que ha evolucionado con el paso del tiempo, esto debido a que ha sido una lucha constante que sin duda alguna ha sufrido retrocesos, cambios y auges, lo que ha provocado transformaciones en su esencia, pero también nuevas aristas que permiten profundizar en el estudio, así como darle respuesta a nuevos fenómenos o prácticas que anteriormente no eran consideradas.

Ante este escenario, Cobo, (2010) plantea lo siguiente:

Y es que, aunque, -como hemos dicho anteriormente-, el concepto de género se acuña en los años setenta del siglo XX, la propia historia del feminismo no es otra cosa que el lento descubrimiento de que el género es una construcción cultural que revela la profunda desigualdad social entre hombres y mujeres. Para entender en su complejidad el feminismo, tanto en su dimensión intelectual como social, no podemos olvidar que la histórica opresión de las mujeres ha sido justificada con el argumento de su carácter natural. (p.3)

Tomando como base el pensamiento de Cobo, (2010) es importante recalcar, el lento avance de la sociedad en descubrir y aceptar que ambos géneros deontológicamente son iguales, desde la dimensión desde la que sea analizado, por lo que no es normal que la opresión a las mujeres que se ha mantenido a lo largo de los años sea justificada como algo natural, a pesar de que éstas prácticas llevan cientos de años incrustadas en el seno social.

Por otro lado, la autora Villarroel (2007) señala que:

El paso de los años ochenta y noventa vino acompañado por nuevos escenarios políticos, ideológicos, económicos y culturales que influyeron en los feminismos y los movimientos sociales en general. La globalización abrió nuevos espacios para emprender la lucha por la reivindicación de los derechos ciudadanos. Ante los dramáticos procesos de exclusión, los feminismos enfrentaron la necesidad de ampliar sus luchas hacia el ámbito internacional, en virtud de la falta de voluntad e incapacidad de los estados de responder a las demandas ciudadanas. Esto se evidencia a través de la participación de los movimientos feministas en las conferencias, cumbres mundiales y foros internacionales. (p.4)

Sin duda, tomando como base el pensamiento de Villarroel, (2007) la globalización surge como un parte aguas en la historia del mundo entero, pues instauró con ésta escenarios de diferente índole que influyeron en los esfuerzos del feminismo, buscando con ello la necesidad de ampliar la lucha de miles de mujeres hacia el ámbito internacional, esto debido a la incapacidad de los Gobiernos de dar respuesta a un problema social, como la exclusión de mujeres.

Por otro lado, siguiendo el pensamiento de Bonilla, (2010) considera que:

A pesar de la difusión de los Derechos del hombre en las sucesivas revoluciones liberales y democráticas a lo largo del siglo XIX, y de la gradual apertura de los derechos políticos a los varones, los derechos de las mujeres seguían sin reconocerse hasta bien entrado el siglo XX.

A manera de conclusión, podríamos afirmar como este feminismo liberal conservador que tomó distancias de la misoginia del Antiguo Régimen, y que defendió la educación de la mujer, pero que negó su participación política plena, se constituyó en el discurso ilustrado que predominó en su momento, y que posteriormente fue perdiendo fuerza a lo largo del siglo XVIII, hasta quedar convertido en una caricatura que reivindicara para la mujer, la falacia sublimada de ángel del hogar. (p.203)

A pesar del realce que empezaba a tener la mujer en el mundo, seguían generándose retrocesos importantes que no permitían que las mujeres fueran sujetas activas, libres y plenas como tal, prueba de ello fueron los derechos políticos que les fueron vedados hasta entrado el siglo XX, lo que logró que la mujer siguiera siendo obligadamente parte del seno del hogar y nada más.

Aunado a ello, siguiendo las palabras de Canterla, (2008) citado en Bonilla, (2006) plantea que:

El discurso feminista ilustrado, tenía como marco de referencia los derechos políticos del individuo. Apelando al reconocimiento de los derechos de las mujeres, situaron las demandas feministas dentro de la lógica que suponen los derechos políticos. Y al abogar por el principio de la individuación, el pensamiento ilustrado abrió el camino para el reconocimiento de la subjetividad histórica de las mujeres, y de su libertad emancipatoria. (p.200)

A pesar de las diferentes luchas que se generaron en la historia de Guatemala y el mundo, la plena participación y apertura de los derechos políticos para las mujeres siempre han sido cuestiones graduales, contrario a lo que sucede con el género masculino, pues las mujeres han luchado duramente para ser sujetas activas, como lo fueron las sufragistas en aquella época, y para que se les reconozca bajo el principio de individuación. No obstante, la lucha es una constante hoy en día.

A partir de la lucha constante por parte de las mujeres a través de la historia, se hace imprescindible una concientización del género masculino para tener una dosis de demencia acerca de prácticas encaminadas a mantener vivo el patriarcado, por ello, la autora Cobo, (2010) plantea la siguiente idea:

Por otro lado, también sería condición imprescindible desechar la vieja idea de que existe un orden natural de las cosas fijo e inmutable, al que están atados hombres y mujeres y sustituirla por la idea moderna de que los fenómenos sociales son construcciones históricas y resultado de la acción humana. (p.5)

La actual coyuntura, exige repensar y desechar ideas anticuadas acerca de las prácticas que se dan por natural, es decir, no existe un orden natural de las cosas, es la propia sociedad la que construye ese orden de las cosas, resultados de pensamientos y de acciones humanas.

Cirillo, (2005) citada en Cobo (2010) plantea que “el feminismo no podrá enseñar nada a nadie si no empieza a enseñarse a sí mismo, es decir, si no comienza a comprender el significado de su propia historia” (p.18). Además, la misma autora considera que “el pasado proporciona legitimidad a nuestras prácticas políticas, pues tal como subraya Amelia Valcárcel, nos evita ser permanentemente las recién llegadas” (p.18)

Desde las ideas planteadas por la autora Cobo, (2010) es necesario resaltar la necesidad de generar cambios, pues hoy en día, los fenómenos sociales como la discriminación, el machismo, entre otras son construcciones históricas y resultados de un proceso humano, no son cuestiones celestiales o de la naturaleza, además el pasado es un referente que impulsa para seguir en la lucha por los derechos y la participación activa de la mujer, pues las mujeres no son las recién llegadas, son la mitad de la humanidad y siempre han estado presentes, aunque se les haya invisibilizado.

Por ello, es necesario repensar y replantear el lugar que ocupa el género femenino, pues se tiene un derecho que corresponde por naturaleza, temática que se desarrollará a continuación.

5.1.2 Mujeres, ¿Un lugar periférico?

El término periferia mayormente se ha utilizado en torno a organización, para hacer notar aquello que rodea un centro, un contorno o un perímetro, es decir, algo que no es lo medular, sino lo que lo rodea.

Siguiendo las palabras de la autora Cobo, (2010) visualiza el lugar periférico del cual se ha dotado a las mujeres en la sociedad planteando que:

La teoría feminista ha puesto al servicio de la sociología crítica una hermenéutica que ha desvelado las muchas invisibles y siempre eficaces relaciones de poder de los varones sobre las mujeres. Y no solo eso, pues al mostrar los nudos sociales de la subordinación de las mujeres y advertir sobre su dimensión normativa se ha convertido en parte ineludible de cualquier teoría del cambio social. (p.7)

Si bien es cierto, la teoría feminista como herramienta al servicio de otras disciplinas, ha logrado a través de sus esfuerzos, visibilizar las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, independientemente del escenario en el que se desenvuelvan, éstas regularmente se ven subordinadas y por debajo del protagonismo masculino.

Cirillo (2005) citado en Cobo (2010, pp.8-9) considera que:

La ausencia de las mujeres en los procesos intelectuales, el lugar periférico en que se les coloca como objetos de investigación cuando no están ausentes, o la asignación de sus tareas tradicionales como rasgos inmutables de una ontología ajena a la historia han sido los significados que han nutrido las ciencias sociales cuando se han

referido a las mujeres. Por eso, no es de extrañar que en recientes estudios e investigaciones no solamente introduzcan el género como una categoría necesaria sino que también se “revisten de criterios interpretativos del pasado para dar testimonio de que las ausencias de parámetros de género vuelve un conocimiento menos fiable o simplemente inválido.

Con el paso del tiempo, se ha demostrado que las mujeres tienen las mismas capacidades que sus pares del género masculino, lo que ha quedado claro con la participación de diversas féminas en planos intelectuales, científicos, poéticos, sociales, culturales y políticos, entre muchos otros. Para el caso de Guatemala, sobresalen mujeres como Rigoberta Menchú, premio Nobel, Thelma Aldana, ex fiscal general del Ministerio Público de la República en Guatemala y Catalina Soberanis, abogada y notaria, defensora de pueblos indígenas; todas ellas con un factor en común, mujeres empoderadas, apabullantes y liderando espacios relevantes.

Cabe destacar, que las féminas anteriormente citadas, son solamente algunas de las muchas que sobresalen en el mundo, mujeres preparadas académicamente, y que de ninguna manera debieran estar en espacios periféricos, sino al frente de la academia o de la sociedad, al frente de procesos de transformación, a pesar de que son innegables los altibajos del movimiento.

Por ello, Cobo, (2010) considera que:

La inserción de la teoría feminista en las ciencias sociales vive los mismos altibajos que experimenta el movimiento. Las feministas hemos abierto espacios en la academia, en las instituciones de representación del Estado, en la cultura e incluso en algunos poderes fácticos, pero cuando el movimiento se debilita, nuestra presencia en esos ámbitos pierde capacidad de persuasión ideológica y de presión política. Y nuestra presencia no sólo se vuelve formal sino que se habilitan corredores ideológicos y simbólicos para que transiten viejos discursos

misóginos en envoltorios aparentemente nuevos e incluso “transgresores” (pp.9-10)

Cabe destacar, como última anotación, la importancia de los espacios que las feministas han abierto en la academia y demás ámbitos sociales, especialmente el político, en donde su presencia se ve y se siente, siendo imprescindible mencionar, que aunque innegablemente se han percibido altibajos en el movimiento, a la vez, se han unido más voces con más fuerza, abriendo paso a nuevas teorías, como lo es el caso de la teoría de género, misma que será abordada a continuación.

5.2 Teoría de Género

La teoría de Género, resulta ser una teoría muy importante de abordar, especialmente desde la perspectiva de las mujeres, pues permite realizar una diferenciación a partir de las relaciones de poder, ya que el género es más que una simple categoría.

Por su lado, la autora Lagarde, (1996) define la teoría de Género como “el conjunto de cualidades económicas, sociales, psicológicas, políticas y culturales atribuidas a los sexos, las cuales mediante procesos sociales y culturales que constituyen a los particulares y grupos sociales”

Por otro lado, la Organización de Naciones Unidas, plantea un concepto de género que va más allá de ser hombres o mujeres, aseverando lo siguiente:

El género se refiere a los roles, comportamientos, actividades, y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres. Además de los atributos sociales y las oportunidades asociadas con la condición de ser hombres y mujeres, y las relaciones entre mujeres y hombres, y niñas y niños, el género también se refiere a las relaciones entre mujeres y las relaciones entre hombres. Estos atributos, oportunidades

y relaciones son construidos socialmente y aprendidos a través del proceso de socialización. Son específicas al contexto/época y son cambiantes. El género determina qué se espera, qué se permite y qué se valora en una mujer o en un hombre en un contexto determinado. (p.43)

Si bien en cierto, ser hombre y mujer está asociado directamente con el género, sin embargo, las prácticas impuestas a cada uno son construcciones socialmente realizadas y que se han aprendido a través de un procesos de socialización y prácticas que se reproducen en las sociedades, determinando así lo que se espera que efectúe un hombre y lo que se espera que haga una mujer.

Aunado a lo anterior, siguiendo las palabras de Cobo (2010, p.11) quien cita a Pateman, (1995) “el concepto de género se acuña para explicar la dimensión social y política que se ha construido sobre el sexo”.

Dicho de otra forma, ser mujer no significa sólo tener un sexo femenino, también significa una serie de prescripciones normativas y de asignación de espacios sociales asimétricamente distribuidos. Históricamente, esa normatividad ha desembocado en los papeles de esposa y madre en el ámbito privado-doméstico, cuya característica más visible ha sido el carácter no remunerado de todo este trabajo de reproducción biológica y material. (p.11)

Teniendo como base el pensamiento de Cobo, (2010) la palabra género hace referencia a una construcción social y política relacionada al sexo de una persona, ya sea hombre o mujer, sin embargo, en el caso de éstas últimas, ser de género femenino lleva consigo una carga aún mayor, pues significa la asignación roles y espacios asimétricamente repartidos históricamente, ni siquiera por elección, sino por imposición, logrando con ello que las femeninas realicen cualquier actividad, pero siempre con una carga paralela, la del hogar.

Para Folguera, (2006) citado en Brunet, (2008) plantea que la Teoría de género, “es el marco de un movimiento social y político cuyo objetivo es el reconocimiento de los derechos de las mujeres como parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales”. (p.16)

Aunado a lo anterior Lagarde, (1996) hace un planteamiento desde una mirada de género, como una cuestión más democrática que puede contraer mayor equidad para las mujeres, por ello plantea que:

La perspectiva de género implica una mirada ética del desarrollo y la democracia como contenidos de vida para enfrentar la inequidad, la desigualdad y los oprobios de género prevalecientes. Es decir, la perspectiva de género es una toma de posición política frente a la opresión de género: es una denuncia de sus daños y su destrucción y es, a la vez, un conjunto de acciones y alternativas para erradicarlas. (p.20)

Tal como plantea la autora, el género, más allá de ser una teoría en sí misma, es una postura, una forma de vivir, una posición política que denuncia oprobios y desigualdades, especialmente hacia las mujeres, pero que a la vez hace un llamado a realizar acciones para la erradicación de la desigualdad de género.

La propuesta de género, implica una redistribución de poderes sociales, que a la vez podrán deconstruir la opresión y la enajenación de género, para lograr instaurar poderes democráticos, que generaran procesos que podrán mejorar la vida de mujeres y hombres, con opciones sociales dignas que propongan como meollo, la igualdad y equidad, así como principios de género para una mejor calidad de vida.

Es importante, resaltar algunos elementos nodales que permiten conocer con mayor profundidad lo que conlleva la Teoría de género, y es por ello que la autora Lagarde, (1996) plantea algunas cuestiones puntuales, específicamente 6 puntos, que son las siguientes:

TABLA NO. 6

¿Qué implica el Género?

1	Las actividades y las creaciones del sujeto, el hacer del sujeto en el mundo.
2	La intelectualidad y la afectividad, los lenguajes, las concepciones, los valores, el imaginario y las fantasías, el deseo del sujeto, la subjetividad del sujeto.
3	La identidad del sujeto o autoidentidad en tanto ser de género: percepción de sí, de su corporalidad, de sus acciones, sentido del Yo, sentido de pertenencia, de semejanza, de diferencia, de unicidad, estado de la existencia en el mundo.
4	Los bienes del sujeto: materiales y simbólicos, recursos vitales, espacio y lugar en el mundo.
5	El poder del sujeto (capacidad para vivir, relación con otros, posición jerárquica: prestigio y estatus), condición política, estado de las relaciones de poder del sujeto, oportunidades.
6	El sentido de la vida y los límites del sujeto.

Fuente: elaboración propia, tomado de Lagarde, (1996, p.12)

Como es visible, la teoría de género tiene sus propias implicaciones, las cuales van desde actividades y creaciones del ser humano, hasta el sentido de la vida y los límites del sujeto, teniendo como base, los derechos y acciones a las cuales se tiene acceso como mujer, al igual que los hombres.

La perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Esta perspectiva de género analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres; el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben

enfrentar en las maneras en que lo hacen. Contabilizar los recursos y la capacidad de acción con que cuentan mujeres y hombres para enfrentar las dificultades de la vida y la realización de los propósitos, es uno de los objetivos de este examen. (Lagarde 1996, pp.2-3)

A través de la perspectiva de género, es posible comprender la complejidad de diferentes aristas que involucran a las mujeres, pero también es posible comprender sus semejanzas y diferencias, así como el laberinto de las relaciones sociales entre ambos géneros, para tomarlo como punto de partida, y construir con ese diagnóstico una sociedad más equitativa, teniendo en cuenta la importancia del género femenino en la actualidad, temática que será analizada a continuación.

5.2.1 La importancia del género en la actualidad

Es innegable la importancia que ha cobrado el género en la actualidad, relevancia que se ha logrado a través de luchas incansables de generaciones enteras de mujeres y ante ello, Lagarde, (1996) plantea lo siguiente:

En efecto, como nunca antes sucedió en la historia de la causa de las mujeres, la perspectiva de género se disemina por el mundo y no se trata, desde luego, de un fantasma: es una parcela de la creatividad de las mujeres y, como tal, es real, tópico, existente. Hoy, la perspectiva de género es uno de los procesos socioculturales más valiosos por su capacidad de movilizar y por sus frutos. Forma parte del bagaje de la cultura feminista que es de manera contundente la gran aportación de las mujeres como género a la cultura. (p.5)

Sin duda alguna, la cultura feminista marca un antes y después en la historia, pues es imposible negar la diseminación de este movimiento por el mundo, que más que un movimiento es una lucha constante, valiosa por la movilización y los frutos que ha logrado a lo largo y ancho del planeta.

Dentro de la perspectiva de género, se encuentra como uno de sus fines la contribución a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, desde, para y por las mujeres, entendiendo así las diferencias pero también las semejanzas entre ambos géneros.

Lagarde, (1996) paralelamente señala, que el género femenino y sus grandes movimientos es producto de todo un proceso de globalización, a pesar de que ello ha llevado consigo una dosis de expansión del sentido patriarcal, por ello plantea lo siguiente:

La expansión de género feminista es uno de los hechos más alentadores de la globalización. A pesar de que esta última ha implicado la expansión del sentido patriarcal y neoliberal de la vida, por los mismos canales se difunde y fortalece el feminismo de muchas maneras, entre otras, ha atravesado fronteras y burocracias con el nombre de perspectiva de género. Las teorías que convergen en la perspectiva de género, las políticas que se han diseñado desde esta óptica, y las experiencias, la participación y los logros en beneficio de las mujeres y en la deconstrucción del patriarcado, han permitido una construcción de las mujeres a contrapunto: individual y colectiva, intelectual y empírica, pragmática y teórica, filosófica y siempre política. Invariablemente abierta y creativa. (pp.4-5)

A pesar del crecimiento paralelo del patriarcado con el sentir femenino, es innegable la relevancia de las voces de miles de mujeres que atraviesan fronteras, creando con ello, teorías que tienen como punto central la importancia de la mujer.

Scott, (1984) citado en Brunet, (2008) considera que:

En el espacio abierto por este debate y desde el lado de la crítica de la ciencia, desarrollada por las humanidades, así como de la crítica al empirismo y al humanismo hecha por los post-estructuralistas, las

feministas han comenzado a tener no sólo voz propia sino también aliados académicos y políticos.

Tal como plantean ambos autores, Lagarde (1996) y Brunet, (2008), la expansión del género feminista alrededor del mundo, es un hecho alentador, un hecho que ha cobrado una innegable relevancia, teniendo no sólo voz propia, sino también mayor importancia en temas académicos y políticos, a través del movimiento feminista que resalta la importancia del género, se apertura un espacio de denuncia de desigualdades que existen y las cuales se han invisibilizado.

Es por ello, que a través del género se resalta la importancia de que haya paridad entre hombres y mujeres, no una supremacía de uno sobre el otro, y por ello, es necesario que entre ambos se compartan espacios y que con ello se logre una verdadera democracia inclusiva.

5.2.2. Hombres y mujeres, compartiendo espacios

Para nuevas dinámicas de democratización, es necesario que las mujeres se inserten en los diferentes espacios públicos, especialmente el político, replantear los modelos de desarrollo, lo que amerita incluir transversalmente la perspectiva de género.

Tomando en cuenta el pensamiento de Postigo, (2006) considera que:

La limitada presencia femenina en estos órganos de decisión y de representación indica que las mujeres pierden cierta oportunidad de influir en los procesos de decisión y deliberación estratégicos. En este sentido, las acciones positivas que tratan de fomentar la presencia de las mujeres en ámbitos relevantes por su capacidad de influencia y de decisión en temas sociales, económicos y políticos parecen justificadas. De hecho, como vemos, la formación de las mujeres no permite, aún que logren acceder a los poderes de decisión con la

misma facilidad, a pesar de que ello es fundamental para alcanzar una igualdad sustancial estructural. (p.202)

Como bien plantea Postigo, (2006), existe una limitada presencia femenina en diferentes espacios en donde son requeridas y necesarias, con la intención de generar instancias de organización social para la construcción de igualdad, pero dichas limitaciones son producto de un sistema desigual que veda derechos tan esenciales como la educación.

Tal como plantea Postigo, la participación de mujeres en espacios de toma de decisión es esencial, por ende, es indispensable no separar a las mujeres de los espacios políticos, por ello y en cuanto al tema de la participación de mujeres en espacios políticos, Lagarde (1996) por su lado plantea lo siguiente:

Los estereotipos de género también juegan un papel importante en cuanto a la participación política de las mujeres, son creencias erróneas emanadas del modelo androcéntrico y de la cultura patriarcal que enjuician la conducta de hombres y mujeres. La idea preconcebida acerca del rol que mujeres y hombres tienen que desempeñar en esta sociedad son ideas generalizadas en la población, estas creencias se transmiten de generación en generación mediante procesos de socialización, en la cual se generan las expectativas de lo que se espera de las mujeres y de los hombres.

Tal cual plantea la autora Lagarde, (1996), los estereotipos son cuestiones muy importantes, que lamentablemente se utilizan como modelos de cualidades establecidas para hombres y mujeres, y que de alguna manera han determinado los roles a desempeñar, empero, es necesario tener en cuenta que las mujeres pueden y deben participar en la arena política.

Por su lado, Postigo, (2006) también considera trascendental inmiscuir al género femenino en los asuntos de interés público, es por ello que plantea lo siguiente:

Estimular la participación de las mujeres en los asuntos colectivos, así como la capacidad de cuidado de los hombres en los asuntos domésticos, podría contribuir, como ha argumentado Gilligan, a ampliar su sentido del cuidado, del afecto y de la responsabilidad hacia otros, es decir, los deberes compartidos de mujeres y de hombres. Por tanto, incluso si las mujeres no desearan ejercer su capacidad de participar en los estados deliberativos y en los procesos de decisión, habría motivos por los que impulsar la participación de este sexo en la esfera pública. (p.565)

En resumen, es necesario que las mujeres estén inmersas en cualquier temática de interés público, ya que es imprescindible dejar por un lado las inseguridades como forma de dominación pensando que no se puede, y abrir paralelamente espacios de acción que puedan desembocar en mayor inserción y participación de las mujeres en diferentes áreas, especialmente la política, así como el impulso de espacios que coadyuven a la preparación política del género femenino para ser parte activa de curules públicos políticos estratégicos.

VI CAPÍTULO

MARCO LEGAL

Gracias a los diversos esfuerzos que se han realizado a lo largo de la historia por parte de diferentes grupos de mujeres, se han ido generando herramientas que coadyuvan a lograr la apertura de espacios para que las féminas participen en la arena política.

Gran parte de esos esfuerzos se han propiciado en el espacio internacional, escenario en donde se reconoce y promueve la importancia de la mujer y el papel que ésta puede desempeñar en la sociedad, y por ello, es importante abordar el paraguas internacional que respalda el papel de las féminas en espacios de corte político.

6.1 Breve acercamiento a la base internacional que respalda el papel de la mujer en la arena política

Como es sabido, el escenario internacional y las diversas iniciativas generadas desde ahí, han surgido como una panacea ante la baja participación y la falta de espacios que se generan para las mujeres en política. Por ello, varios esfuerzos se crean a través de Pactos y Convenios Internacionales generando un respaldo legal e institucional en torno a la equidad representativa, en los cuales los países firmantes fungen como soporte para la participación de mujeres; entre los principales se encuentran los que a continuación se mencionan.

TABLA NO 7

Pactos Internacionales y el Compromisos de Estado

#	Nombre	Artículos que destacan el papel de la mujer	Fecha
1	Convención Interamericana sobre la concesión de los derechos políticos a la Mujer, emanada de la IX Conferencia Internacional Americana (1948). OEA. Carácter vinculante.	Artículo 1 "...el derecho al voto y a ser elegido para un cargo nacional no deberá negarse o restringirse por razones de sexo".	1,951
2	Convención sobre los derechos políticos de la mujer (1952). ONU	Artículo 2: Las mujeres serán elegibles para todos los organismos públicos electivos establecidos por la legislación nacional, en condiciones de igualdad con los hombres, sin discriminación alguna.	1952
3	Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1996)	Artículo 26: Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derechos sin discriminación a igual protección de la ley. A este respecto, la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de	1966

	Asamblea General de la ONU	cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.	
4	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW.	<p>Artículo 2: los Estados partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer.</p> <p>Artículo 3: los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.</p> <p>Artículo 4: La adopción por los Estados Partes de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer no se considerará discriminación en la forma definida de la presente Convención, pero de ningún modo entrañará, como consecuencia, el mantenimiento de normas desiguales o separadas; estas medidas cesarán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato.</p> <p>Artículo 7: los Estados partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país</p>	1979

		<p>y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a:</p> <p>a) Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas.</p> <p>b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones en todos los planos gubernamentales.</p> <p>c) Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.</p>	
5	<p>Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, Egipto ONU</p>	<p>Capítulo V: la habilitación de la mujer y el mejoramiento de su condición constituyen en sí un fin de la mayor importancia y son indispensables para lograr el desarrollo sostenible. Los objetivos son: lograr la equidad entre el hombre y la mujer, y permitir que la mujer realice plenamente sus posibilidades; incorporar plenamente a la mujer en el proceso de formulación de políticas y adopción de decisiones y en todos los aspectos de la vida económica, política y cultural, como formuladoras activas de las decisiones y como participantes y beneficiarias activas, (...). Entre las medidas recomendadas figura la creación de mecanismos que garanticen la participación de la mujer en pie de igualdad y su representación equitativa en todos los niveles del proceso político y de la vida pública (...).</p>	<p>Celebrada en Egipto en 1994</p>
6	<p>IV</p>	<p>La plataforma de acción fruto de esta última</p>	<p>Celebrada</p>

<p>Conferencia Mundial sobre la Mujer. La plataforma de acción fruto de esta última Conferencia Mundial sobre la Mujer</p>	<p>conferencia Mundial sobre la Mujer, dedica un capítulo integrador del análisis de la situación de la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, y señala, entre otras cosas:</p> <p>a) La necesidad de una participación igualitaria tanto de hombres y mujeres en la toma de decisiones, de manera que puedan ser incorporados los intereses de ambos.</p> <p>b) Que las prácticas discriminatorias y las actitudes estereotipadas respecto a las diferencias de género presentes en las dinámicas de los partidos políticos constituyen el principal obstáculo para la participación de la mujer en la vida pública.</p> <p>c) Que la división sexual del trabajo en el seno del hogar bloquea las oportunidades de empoderamiento femenino. Y con el fin de revertir este panorama, establece medidas que deberán adoptar tanto gobiernos, como partidos políticos, empresas, sindicatos, instituciones académicas y de investigación, ONGs y organismos de cooperación internacional.</p> <p>d) Adoptar medidas positivas para aumentar la representación paritaria en los órganos de gobiernos y administración pública.</p> <p>e) Incorporar medidas en los sistemas electorales a fin de que los partidos políticos integren equilibradamente a hombres y mujeres en cargos electivos.</p> <p>f) Establecer mecanismos para controlar el acceso igualitario a los nombramientos públicos.</p> <p>g) Fomentar la capacitación y el readiestramiento</p>	<p>en Beijing, China en 1995</p>
---	--	----------------------------------

		de las mujeres a fin de lograr su empoderamiento.	
7	Convención Interamericana para prevenir, erradicar y eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer “Convención Belem Do Para”	Entre los ámbitos de violencia contra la mujer, la Convención celebrada en Brasil reconoce, entre otros, “el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones”.	Celebrada en Brasil en 1994
8	Declaración de los Objetivos del Milenio (2000). ONU Los objetivos enunciados por Naciones Unidas y suscritos por 189 países en el año 2000, dedican uno especial referido a la	Los objetivos anunciados por Naciones Unidas y suscritos por 189 países en el año 2000, dedican uno especial referido a la cuestión de género: “Promover la igualdad entre sexos y el empoderamiento de la mujer”, aunque sus metas específicas se concentran en la educación y plantea un solo indicador de participación política femenina, reducido a la representación en los parlamentos nacionales. Esto ha dado lugar a numerosas críticas por parte de movimientos feministas, entre las que se destaca la ausencia de un reconocimiento por parte del reporte acerca de la importancia de este objetivo, clave para el cumplimiento de los otros siete. Se cuestiona también la omisión de diversas variables que	Suscrito en el año 2000

	cuestión de género: “Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer”	atentan contra la igualdad además de la educación, manifestadas en las brechas salariales, la diversidad (mujeres discapacitadas, indígenas, negras, pobres), la violencia, etc. De todos modos más que ambiciosos, los Objetivos del Milenio pretenden ser realistas con la situación de los países más afectados y sus posibilidades de alcanzarlos, por cuanto más allá de los vacíos que puedan presentar tales metas, reflejan probabilidades concretas de cumplirlas, aunque siendo el plazo al año 2015, el recorrido logrado hasta el ecuador de dicho período dista mucho de los que debiera haberse alcanzado.	
9	Declaración de la Cumbre de las Américas. Los Jefes de Estado y de Gobierno de América reafirmaron en esta Cumbre su compromiso con la protección de los derechos humanos.	Los jefes de Estado de Gobierno de América reafirmaron en esta cumbre su compromiso con la protección de los derechos humanos, y señalan: “Nos comprometemos a erradicar todas la formas de discriminación (...), así como a promover la equidad de género y a lograr la plena participación de todos los individuos en la vida política, económica, social y cultural.	Celebrado en Canadá, Québec, en el año 2001.
10	En 1976 se constituye el	Emanado de la X Conferencia de la Mujer de América Latina y el Caribe, los países participantes	Celebrado en

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer - UNIFEM – que surge como respuesta al llamado de las organizaciones participantes de la “I Conferencia de la ONU sobre las Mujeres” celebrada en México, 1975.	acordaron, entre otras cosas: a) Adoptar todas las medidas de acción positiva y todos los mecanismos necesarios, incluidas las reformas legislativas necesarias y las asignaciones presupuestarias, para garantizar la plena participación de las mujeres en cargos públicos y de representación política con el fin de alcanzar la paridad en la institucionalidad estatal (poderes ejecutivo, legislativo judicial y regímenes especiales y autónomos) y en los ámbitos nacional y local como objetivo de las democracias latinoamericanas y caribeñas. b) Ampliar y fortalecer la democracia participativa y la inclusión igualitaria, plural y multicultural de las mujeres en la región garantizando y estimulando su participación y valorando su función en el ámbito social y económico y en la definición de las políticas públicas, adoptando medidas y estrategias para su inserción en los espacios de decisión, opinión, información y comunicación.	Ecuador en 2007
---	---	-----------------

Fuente: Elaboración propia, tomado de Tello (2000, p.91 en adelante)

Como puede ser visible a través de la tabla anteriormente presentada, Guatemala ha sido partícipe de diversos pactos y convenios en el tablero internacional, teniendo como objetivo valorar y coadyuvar a generar oportunidades en la arena política para las mujeres. Estas Convenciones y/o pactos forman parte de lo que se conoce como el Derecho Internacional, y uno de sus principios fundamentales es el “Pacta Sunt Servanda” que significa cumplir los pactos de buena fe.

Cabe resaltar, que la Convención sobre la eliminación de discriminación en contra de la mujer, en adelante -CEDAW-, ha sido una herramienta nodal en todo el paraguas internacional, que ampara el papel de la mujer en el escenario mundial.

La autora Postigo, (2006) considera que:

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las mujeres reconoció que, a causa de la discriminación sexual, las mujeres en el mundo tienen más dificultades para disfrutar y ejercer sus derechos políticos, sociales, económicos y culturales, así como un menor acceso a los bienes fundamentales como: el alimento, a la educación, a la salud, a la formación y a las oportunidades laborales en los casos de pobreza. A su vez, señala que existe una relación entre el desarrollo, la paz y la participación de las mujeres en la vida pública. (p.290)

Por otro lado, cabe señalar que la -CEDAW- también plantea la necesidad de que los Estados parte, sean proactivos en el impulso de espacios políticos para las mujeres, tal como lo señala la autora Postigo, (2006):

A su vez, destaca el compromiso activo que han de tomar los Estados (o de los gobiernos responsables) en la eliminación de los obstáculos y de los elementos discriminadores en base al sexo, como aparece en el artículo 2 de la Convención. En este artículo, se pone de manifiesto, además, que los Estados no deben mantener una actitud pasiva en su compromiso por la ausencia de discriminación, sino que deben poner en marcha las medidas pertinentes que garantizaran: (a) la incorporación del principio de igualdad en la constitución y en las leyes, (b) que sancionen la discriminación, (c) que ofrezcan a las mujeres una protección legal apropiada mediante tribunales nacionales competentes, (d) que aseguren que las instituciones y las autoridades públicas actúan conforme al principio de igualdad, (e) que empleen medidas necesarias para eliminar la discriminación contra las mujeres, por parte de cualquier persona, organización o empresa, (f) que emplee todas las medidas legales apropiadas para modificar o abolir las leyes, las regulaciones, las costumbres o las prácticas existentes que constituyeran discriminación contra las mujeres, (g) que

repelen todas las provisiones penales nacionales que constituyeran discriminación. (p.290)

Por todo lo anteriormente mencionado, la igualdad sexual se concibe como una obligación por parte de los Estados y por supuesto de las autoridades que se encuentren al frente de estos, además de proveer la oportunidad de elegir y ser electos, que solo la puede dar el Estado y las leyes.

Debido a la gran importancia del papel de la mujer en política, se crea el término de “mainstreaming” utilizado por primera vez por Naciones Unidas.

El término mainstreaming fue utilizado por primera vez por la Organización de las Naciones Unidas para definir la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas generales. Ha sido traducido, generalmente, al español como “transversalidad” de género por su referencia a la valoración transversal del impacto que tienen las políticas en ambos sexos. (Postigo 2006, p.407)

Cabe resaltar, que existen muchos esfuerzos que resaltan la importancia de la mujer y la necesidad de que trascienda su participación a todas las aristas de la sociedad, de ahí deriva la necesidad de su transversalidad, característica que también salta al escenario internacional, como lo es el caso de los Objetivos de Desarrollo sostenible, mismos que serán abordados a continuación.

6.2 Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los objetivos de desarrollo sostenible nacen con esfuerzos por parte de la Comunidad internacional, teniendo como base los Objetivos de Desarrollo del Milenio, mismos que son metas generales comunes para todos los países en el mundo, específicamente para los 193 Estados miembros.

Dichas metas de plasmaron con la colaboración de diferentes gremios como los fueron la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado, que arroja como resultado la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Siguiendo las palabras de La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, (2018 p.7) plantea que:

La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 objetivos y 169 metas, presenta una visión ambiciosa del desarrollo sostenible e integra sus dimensiones económica, social y ambiental. Esta nueva agenda es la expresión de los deseos, aspiraciones y prioridades de la Comunidad Internacional para los próximos 15 años. La agenda 2030 es una agenda transformadora, que pone a la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente. Es un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo, en el marco de una alianza mundial reforzada, que toma en cuenta los medios de implementación para realizar el cambio y la prevención de desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.

Como bien se menciona, los objetivos de desarrollo sostenible, son metas comunes que se decidieron alcanzar, tanto por países desarrollados como por países subdesarrollados. Lograrlas es un desafío especialmente para aquellas naciones periféricas, como lo es el caso de Guatemala.

Para tener un panorama claro, en la siguiente tabla se plantean los 17 Objetivos sostenibles que fueron establecidos para el mundo.

TABLA NO. 8**Objetivos de Desarrollo Sostenible**

1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
5	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
7	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
9	Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
10	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
14	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindas cuentas.
17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Fuente: Elaboración propia, tomado de La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2018, pp.3-4)

Como es visible, los objetivos tienen todo un abanico de aristas, es decir, abarcan temáticas variadas y amplias, pero comunes a muchos países y sus ciudadanos.

En el caso del presente estudio, el enfoque primordial se realizará sobre el objetivo número 5, que guarda relación con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, mismo que será abordado a continuación.

6.3 Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 5. “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”

Dicho objetivo, busca la igualdad de género entre hombres y mujeres en todos los aspectos de su vida. A pesar de haberse generado avances graduales a nivel internacional con relación a la igualdad entre géneros, es necesario que las mujeres y niñas no sigan sufriendo discriminación y sean vedadas de sus derechos inalienables.

El objetivo número cinco es muy amplio, pero para los fines que el presente estudio abarca, se hará énfasis únicamente en uno de las seis subdivisiones que contrae el objetivo número 5, que son las siguientes:

TABLA NO 9

Objetivo de Desarrollo sostenible número 5

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
5.3	Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
5.4	Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
5.6	Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

Fuente: elaboración propia, (2021) tomado de La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (2018, pp.31-32)

Como es visible, específicamente el objetivo 5.5, plantea la importancia de asegurar la participación plena de las mujeres en todos los niveles decisorios en la vida política, lo que implica que la importancia de la mujer es a nivel internacional, al plantearse como parte de la agenda y las preocupaciones en la arena mundial; como indicadores proporciona los siguientes;

- Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales.
- Proporción de mujeres en cargos directivos

La agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible, (2018) plantea que “la igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible” (p.31)

La igualdad y equidad de género son elementos importantes para la generación de una sociedad más justa, lo que es evidente en todos los niveles de la vida.

Paralelo al paraguas internacional existen también esfuerzos dentro de la legislación nacional que adopta cada país de conformidad con su normativa interna, y para el caso del presente estudio se abordará la correspondiente al país centroamericano, Guatemala.

6.4 El paraguas nacional que respalda el papel de la mujer en política.

Para el caso de Guatemala, su legislación nacional es todo un abanico de elementos interesantes e importantes de abordar, pero la mayor parte de éstos no son herramientas funcionales, es decir que no se llevan a cabo en la práctica.

Dicha legislación, se encuentra basada en la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley que cuenta con supremacía ante cualquier otra en el país. La misma plantea dentro del artículo número 4 “Libertad e Igualdad”, aseverando que: “En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades”.

Como se plantea a través de la carta magna del país centroamericano, tanto hombres como mujeres poseen los mismos derechos y deberes, así como las mismas oportunidades para desenvolverse en la sociedad.

A partir de este mandato, emanan un sinnúmero de herramientas que podrían coadyuvar a la inserción de las mujeres en la arena política, pese a ello es importante recalcar que los esfuerzos no han sido suficientes para ello.

A continuación se abordarán algunos de esos esfuerzos, que coadyuvan a la inserción de la mujer en la arena política.

6.4.1 Ley Electoral y de Partidos Políticos; Y la Política Nacional de Promoción y Desarrollo integral de las mujeres

La Ley electoral y de partidos políticos, funge como una ley nodal en cuanto al sistema electoral que funciona en Guatemala, que paralelamente podría coadyuvar al impulso del papel de la mujer en política; y desafortunadamente no cuenta con elementos que favorezcan la participación éstas, es decir, es un documento que no tiene ninguna preferencia por algún género en específico y tampoco contempla cuestiones esenciales, como lo es la inclusión de género o un Sistema Cuotas que podría ser una panacea ante el sistema patriarcal y machista que impera en el país.

Ante ello, el Tribunal Supremo Electoral, teniendo en cuenta la importancia del papel de la mujer en la materia, creó una Política de Género para dicha institución en el año 2016, tomando como base el paraguas internacional y nacional del cual Guatemala es parte.

El objetivo de la Política de Equidad de Género del TSE es el siguiente:

Promover la equidad entre mujeres y hombres en la gestión institucional del Tribunal Supremo Electoral, con énfasis en el fortalecimiento de la participación activa de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas, para optar a cargos de elección popular en los distintos niveles de decisión política, a efecto de incrementar su participación ciudadana y en los procesos electorales que realice el

Tribunal Supremo Electoral, ejerciendo su derecho a elegir y ser electas. (Tribunal Supremo Electoral 2016, p.24)

Si bien es cierto, la política de género es un buen inicio para apoyar y respaldar los espacios políticos para las mujeres, y que de alguna manera podría significar un aumento relativo en cuanto a participación de mujeres se refiere en las elecciones, ya sea directa o indirectamente con la promulgación de dicha política. Prueba de ello es la inserción de féminas para optar a diferentes cargos públicos en el año 2019, especialmente al cargo de presidente y vicepresidente; a pesar de ello aún hay trabajo por realizar.

Otros instrumentos nacionales en Guatemala para el apoyo de las mujeres en la arena política son:

Tabla No 10		
Instrumentos Nacionales que promueven los derechos y participación ciudadana de las mujeres		
No	NOMBRE	DECRETO
1	Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar	Decreto No. 97-96
2	Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer	Decreto No. 7-99
3	Ley de Desarrollo Social	Decreto No. 42-2001
4	Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	Decreto No. 11-2002
5	Código Municipal	Decreto. No. 12-2002
6	Ley General de Descentralización	Decreto No. 14-2002
7	Ley de Idiomas Nacionales	Decreto No. 19-2003
8	Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación	Decreto No. 81-2005
9	Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer	Decreto No. 22-2008

Fuente: Elaboración propia, tomado de: Política de género del TSE (2016, p.15)

A pesar de los esfuerzos por promulgar diversas herramientas que coadyuven a colocar a la mujer como una sujeta política activa, aún es necesario que las iniciativas no se queden en papel, es decir, que estos se lleven a la praxis.

Por ello, también es trascendental abordar la Política Nacional de Promoción y Desarrollo integral de las mujeres –PNPDIM- y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, misma que promueve que las instituciones públicas asuman su cumplimiento, en el marco de la lucha por la igualdad de género. Recordando que dicha política es de carácter transversal, porque atraviesa todas las políticas y busca promover que se generen iguales oportunidades tanto para hombres como para mujeres, en cualquier aspecto de la vida.

Para ello se apoya de fundamentos jurídicos de carácter nacional e internacional, criterios políticos y técnicos que orientan la política, así como un objetivo general y un específico y el procedimiento metodológico de trabajo para el diseño de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres.

Cabe destacar, que dichos esfuerzos involucran tanto a mujeres indígenas como no indígenas, sin embargo, la realidad demuestra que las mujeres indígenas requieren un doble esfuerzo para lograr obtener una participación política en la sociedad, tema que se desarrollará a continuación.

6.5 La participación política de las mujeres indígenas para una democracia completa

Con los esfuerzos impulsados para la plena participación de la mujer en el campo de la política, la proliferación de iniciativas para la inserción de la mujer indígena se han hecho presentes de forma paralela, pues si bien es cierto, si el género femenino ha sido discriminado y con pocas posibilidades de participación en los temas públicos, las mujeres indígenas lo han sido el triple, por el hecho de ser mujeres, indígenas y en muchas ocasiones pobres.

Siguiendo las palabras de Tello, (2000) plantea que:

Respecto a la imbricación género-etnia es necesario comprender, asimismo, la asignación de roles y estereotipos sexuados. Tradicionalmente, las comunidades indígenas se han organizado bajo la tutela de los ancianos o las familias más importantes. Las mujeres han sido consideradas sólo para los trabajos domésticos y la producción agroganadera a escala familiar. La educación, así como la vida social, han sido privilegios de los varones. (p.69)

Así pues, sumado a las circunstancias anteriormente citadas acerca de la caracterización indígena, las mujeres sufren una triple invisibilización, que se revela en la discriminación racial que se refuerza por la condición de ser pobre y mujer. Aunado a esto, las mujeres se ocupan de los quehaceres domésticos, pero también de labores agroganaderas que al final del día pueden representar una fuente de ingresos económicos para su familia, pese a ello este tipo de trabajos no son remunerados y al contrario, no son percibidos por la sociedad, pues son parte de las obligaciones con las que deben cumplir una ama de casa, pero que no son acciones valoradas como trabajo.

Para el caso de Guatemala, un ejemplo claro es el premio Nobel Rigoberta Menchú, quien se ha constituido en un referente regional, incluso mundial, pues no únicamente ha luchado por los derechos indígenas en Guatemala, sino también por sus pares femeninas, siendo un ejemplo a seguir para muchas mujeres tanto indígenas como no indígenas

Ante ello, una organización que ha sido pionera en el impulso de espacios para las mujeres indígenas en el mundo, ha sido las Naciones Unidas, incluso a través de sus diferentes órganos especializados, como lo es el caso de la Organización Internacional del Trabajo.

Como es sabido, Naciones Unidas no únicamente piensa en mujeres como tal, sino también en aquellas que tienen raíces indígenas, es por ello, que la autora Tello, (2009) plantea algunos elementos internacionales que buscan impulsar la

participación política de las mujeres indígenas, no solo en Guatemala, sino también en el mundo:

TABLA NO. 11 Esfuerzos por impulsar la participación política de mujeres indígenas a nivel Internacional	
1	En el orden internacional, en 1992 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) aprueba el Convenio 169 que en su artículo 2 afirma claramente que “los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad”.
2	En 1995 se aprobó, por Ley N° 24.544, la Constitución del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (ONU). En 1997, la Ley 24.874 adoptó el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (ONU).
3	En materia de participación, diversas normativas nacionales, así como el Convenio 169 de OIT (art. 6, 7, 8) facultan a los pueblos indígenas para que puedan adoptar sus propias decisiones y decidir libremente las prioridades que estimen pertinentes. La participación indígena es, sin embargo, limitada. La acción estatal se ha caracterizado, en este sentido, por ser restrictiva a la consulta y la participación indígena identificándolos como objetos y destinatarios de las políticas y no como sujetos de su propio desarrollo

Fuente: elaboración propia, tomado de Tello (2009, p.69).

Así pues, es posible visibilizar, que las Naciones Unidas ha sido ferviente en el impulso del papel de la mujer indígena y su importancia en el ámbito de política; con ésta, la Organización Internacional del Trabajo que funge como un órgano especializado de la ONU y convenciones como la de la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW), que son herramientas que han coadyuvado a la ampliación de espacios políticos para mujeres indígenas,

quienes sin duda alguna, en ocasiones poseen la preparación académica adecuada, incluso mejor que cualquier hombre para ocupar un cargo público.

Es por ello, que al abordar la temática de la participación de las mujeres indígenas, viene a colación la CEDAW, por lo que el autor Fassler, (2007) postula lo siguiente:

En 1979, los gobiernos de las Naciones Unidas aprobaron la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), hecho de singular importancia. Teresa Valdés (2001) afirma: A contar de entonces, el ámbito internacional pasó a ser una arena de disputa donde se legitiman las luchas nacionales en contra de la violencia doméstica, por los derechos reproductivos y la representación femenina en la toma de decisiones, entre otros. (p.382)

Como se plantea dentro del marco internacional algunos esfuerzos por la inclusión de mujeres en los espacios políticos, estos deben complementarse con esfuerzos especialmente para mujeres indígenas para el logro de una verdadera gobernanza, en donde todos puedan participar y contribuir al desarrollo de cualquier país.

La autora Tello, (2009) ante este escenario plantea que:

El Banco Mundial, a través del Informe “Generar desarrollo”, revela la rentabilidad que repercute el invertir en la igualdad entre hombres y mujeres. Señala que los países que protegen los derechos humanos, y promueven el acceso a la escolarización, los recursos financieros, al empleo y la propiedad, entre otros, tienen un nivel de crecimiento socio-económico más alto que aquellos que no adoptan medidas contra la discriminación de género. La transversalización con enfoque de género en los programas de desarrollo económico puede beneficiar tanto a la población como a la economía y ayudar a reducir en definitiva los gastos del gobierno. Esto es así porque la equidad permite a los

individuos gozar de una mejor calidad de vida. La resolución de los problemas de desigualdad entre hombres y mujeres contribuiría a que el proceso de desarrollo sea más fluido y más rápido. (p.42)

Para finalizar, es evidente a todas luces la necesidad y la indiscutible importancia que tiene el apoyo al género femenino para que incursione en diferentes espacios, espacios que paralelamente promoverán desarrollo para las naciones, sin discriminación de género, y por encima de esto, de raza y condición social.

VII CAPÍTULO

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Para conocer el contexto en el que se realizaron las entrevistas, es decir el trabajo de campo realizado al interior del Municipio de San Pedro Sacatepéquez como al exterior de este, dentro del departamento de San Marcos, se describirá a continuación el escenario en el cual fueron hechas las mismas, siendo este un ambiente sumamente agradable, en el cual los actores identificados no tuvieron problema alguno con responder las preguntas en torno al tema.

Estos se caracterizan por ser personas profesionales, accesibles e informadas hasta cierto punto del tema acerca de la participación política de la mujer para optar al cargo de alcaldesa. El hecho de ser profesionales que han estado durante un tiempo prolongado al frente de temas políticos, les convirtió en sujetos para el análisis de los temas abordados desde la disciplina del desarrollo. Por lo que este espacio, de la entrevista realizada a cada quien, les hizo ser críticos y analíticos de los elementos que abarca la participación del género femenino en la arena política, fundamental para el desarrollo del país.

La tabla siguiente muestra algunas características de los actores entrevistados

Tabla No. 12		
Sujetos de Investigación		
Institución/ Sede	Nombre	Código
Candidata a jefa edil. San Pedro Sacatepéquez.	Dulce Selina Barrios Bautista	E1
TSE/ San Marcos	Luis Emilio Guillén Ruíz	E2
CUSAM/ San Marcos	Hugo Rafael López Mazariegos	E3
CUSAM/ San Marcos	María Isabel Bautista Sánchez	E4
Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	Ana Lucrecia López Ramírez	E5

Municipalidad La Blanca/ San Marcos	Edilma Elizabeth Navarrijo de León	E6
Consultora independiente	Adriana Marisa Godínez Ochoa	E7

Fuente: elaboración propia, (2021)

Un elemento importante de mencionar que se convierte en una característica interesante, es que se indagó la posibilidad de encontrar algún actor de la profesión de Ciencia Política; desafortunadamente dentro de los cuadros que conforman las oficinas e instituciones relacionadas a la participación política de mujeres, no se cuenta con ningún profesional en el área, exceptuando al Doctor en dicha materia.

Seguidamente se presenta el análisis de los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas, así como el análisis de contenido de documentos que ofrecen información sobre la participación política de mujeres. Esta información obtenida de dichas fuentes, ha sido confrontada con las teorías feministas y de género.

Los temas que se abordan para el análisis de resultados, responden a los objetivos planteados con la presente investigación.

7.1 La arena política y la participación de mujeres como candidatas en puestos de elección popular para el cargo de alcaldesa

La participación política de las mujeres, en un contexto como el guatemalteco es una práctica prematura aún en pleno siglo XXI. Siguiendo las palabras de Tello, (2009) plantea que:

Son numerosas y demasiado arraigadas, las barreras que obstaculizan el empoderamiento de las mujeres y su participación en los espacios de poder. No se trata sólo de “querer estar” sino de “poder estar”

presentes en la toma de decisiones que afectan la vida cotidiana de hombres y mujeres. (p.6)

Como bien menciona la autora Tello, (2009) hoy por hoy existen barreras que aún generan obstáculos para la participación política plena de la mujer en Guatemala y el mundo, no basta con querer estar, es necesario poder hacerlo, y para ello, existe aún un sinnúmero de elementos que no permiten y que justifican que las mujeres no lleguen a espacios de toma de decisión, así también este fenómeno se hace acompañar de teorías que coadyuvan a explicar lo planteado.

Prensa libre en su edición con fecha 8 de agosto de 2020, plantea que:

Guatemala ocupa el puesto 18 –de 19- entre países latinoamericano en participación política de mujeres como diputadas al Congreso, 19.38% de las 160 curules. En los mismos comicios se eligió a 3.2% de mujeres alcaldesas, con 11 mujeres electas en 340 municipios. (p.15)

Como es visible, la participación de la mujer en el plano político en Guatemala aún necesita fortalecer su liderazgo en espacios de toma de decisión, aumentando el impacto de sus contribuciones a nivel social.

La vertiente crítica (del feminismo) se concentra en el problema de la construcción del género, haciendo énfasis en las condiciones a las que se ve sometida la mujer en su participación y cómo se controla su acceso a las posiciones de poder. Se orienta a responder sobre las prácticas e ideas que permiten reproducir y legitimar las condiciones androcéntricas; sin ser esencialista busca un cambio de la sociedad. (Silvester 1994, pp.24-25, citado en Villarroel 2007, p.71)

Así pues, es necesario resaltar el papel del feminismo dentro del presente estudio, pues intenta responder sobre prácticas arraigadas a la sociedad y la baja participación de las mujeres en Latinoamérica, tal como evidencia Silvester, (1994) y el pensamiento de Tello, (2009) según un estudio realizado, planteando que:

En los 15.828 municipios latinoamericanos, 1.005 mujeres gobiernan las respectivas alcaldías. En Bolivia, Brasil, Ecuador, Guatemala, México, Paraguay y Perú, las mujeres electas alcaldesas no alcanzan el promedio regional del 6,9%. En Argentina, Colombia, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y Venezuela lo superan, pero no llegan ni siquiera al 10% de representatividad. Superan ese promedio Chile, Costa Rica, República Dominicana y Cuba, en cuyo último caso se alcanza la máxima representación femenina a nivel de alcaldía: el 19%. Uruguay es el único país en donde no existen mujeres que ocupen este cargo. (p. 26)

Estos datos presentados son alarmantes para la democracia latinoamericana, posicionando a Guatemala como uno de los países que menos mujeres tiene en alcaldías, reduciendo al mínimo la participación de las mismas en temas políticos locales.

La entrevistada, (E1) quien fue candidata a alcaldesa para el Municipio de San Pedro Sacatepéquez, del departamento de San Marcos durante el período electoral 2019, asegura que la falta de participación de parte de mujeres para cargos de elección popular, especialmente para el puesto de jefa edil, es debido a la discriminación y el racismo, no únicamente generada por el hombre, sino por las propias mujeres, aseverando que ella lo vivió durante el proceso de campaña electoral en el cual estuvo inmersa.

Cabe destacar que la discriminación intragénero, también es una cuestión latente, pues no únicamente los hombres discriminan, sino también las mismas mujeres a las propias mujeres. La Concejala de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez (E5), asegura que “no existe apoyo de mujer a mujer, por el contrario hay muchos señalamientos, cuando se debería acuerpar y apoyar”.

A esto se añade, según (E1) que en reiteradas ocasiones me dijeron las propias mujeres profesionales, abogadas, maestras, entre otras, ¿Cómo una mujer nos va a gobernar? ¿Usted cómo se cree capaz? El machismo en las propias mujeres

está, pues éstas mismas aseguraban que ella debía dedicarse a cuidar a su familia en vez de estar involucrada en temas electorales y políticos.

En ese orden de ideas, el machismo se encuentra de forma latente en la sociedad shecana, tal como asevera (E1), siendo apoyada por (E5), quien afirma que en el mismo concejo municipal del cual es parte, ha sido víctima de machismo por parte de sus compañeros. Además, asegura por ende, que no existen esos espacios para poder participar como candidata a alcaldesa, porque es muy difícil que alguien realmente crea en una mujer.

Siguiendo el pensamiento del delegado del TSE en el departamento de San Marcos, (E2) considera que la baja participación de las mujeres en política se da en primer lugar, porque no se les da cabida, nosotros normalmente vamos a una asamblea de un partido político, que es un ejemplo, y la mayoría de puestos ya están dados, en este caso en un comité ejecutivo municipal, ya cuando viene la elección de diputados es peor, entonces no se le da participación, no son tomadas en cuenta.

Si bien es cierto, la participación de mujeres es muy limitada, entre las razones se encuentra el machismo, la poca confianza que hay en la mujer, las pocas oportunidades y la violencia intragénero hacia esta. Así como estas razones, existen algunas otras que serán abordadas a continuación, apoyándose del feminismo como herramientas de denuncia.

7.1.1 El feminismo como herramienta para una mayor participación política en democracia.

En temas políticos, el feminismo no puede ser excluido, pues tal como aborda Benhabib, (1990) citado en Cobo, (2010) plantea que:

El feminismo no puede renunciar a un elemento de universalidad que conviva a su vez con las diversidades existentes, pues esa universalidad no sólo es una respuesta necesaria a una realidad global,

cual es el patriarcado, sino que ese elemento es el que puede hacer posible la construcción de una ética colectiva de transformación social.
(p.18)

Con el escenario municipal/departamental como antecedente, abordado durante el numeral anterior, con el sinfín de obstáculos que tienen las mujeres para participar en política, como los que ya fueron mencionados, la autora Tello, (2009) considera que es necesario tomar en cuenta algunos otros elementos que no permiten que las mujeres se desenvuelvan totalmente en la arena política y que son “naturales” al género femenino, es decir, vienen consigo, tal como lo plantea a continuación:

Obstáculos de partida, que consisten en la carencia de las mujeres de una serie de destrezas, conocimientos y oportunidades para entrar en el juego político en igualdad de condiciones con los hombres y que son resultado de la socialización diferencial de hombres y mujeres. Obstáculos de entrada, que son los impuestos por la cultura en términos de los estereotipos sobre las esferas de acción y los papeles que deben cumplir las mujeres y que las aleja del mundo de lo público. Obstáculos de permanencia, que encuentran las mujeres una vez han logrado entrar en la política y que son las características y dinámicas mismas del quehacer político con las que estas mujeres muchas veces no se sienten identificadas y se constituyen en la razón principal por lo que la mayoría decide retirarse a la esfera privada o al trabajo comunitario. (p.37)

Si bien es cierto, existen de por sí un sinfín de obstáculos para que una mujer sea tomada en cuenta en espacios políticos, pero tal como menciona la autora Tello, (2009) existe otra lista de elementos que vedan la participación política de mujeres, antes, durante y después de participar en elecciones populares, especialmente en países subdesarrollados como es el caso de Guatemala.

Por un lado la baja preparación académica, como segundo punto, el tiempo para militar, pues a la mujer se le ha impuesto el papel de ama de casa (actividad que no es remunerada) y por lo cual tiene que dividir su tiempo, y tercero el dejar de laborar para alguna institución o empresa, pues muchas de éstas últimas consideran como un impase laboral el haber dedicado tiempo a otras actividades, como puede ser la política o la familia.

En consecuencia, el entrevistado (E3) catalogado como un académico al frente de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el departamento de San Marcos, considera que lo que hay que hacer es una liberación de todos esos obstáculos, pues una mujer como un caballero tienen el intelecto para dirigir procesos, no hay ninguna sospecha, una mujer es tan capaz como cualquier hombre (...) la evaluación tiene que ser una evaluación por la competencia intelectual, independientemente de que sea dama, eso no importa, el tema es el intelecto. Entonces, en sociedades como la nuestra, el tema del intelecto está al margen y a eso hay que darle otro giro, eso implica un cambio drástico del sistema político, porque aquí la falla estructural es el sistema político, es un sistema obviamente hundido en corrupción.

Es importante mencionar y rescatar el valioso aporte del que hace mención el maestro López, pues apela al intelecto como arma mortal y aunque si bien es cierto, la preparación académica es muy importante, la realidad es que la mayoría de mujeres no cuenta con esa preparación o en su defecto tienen preparación pero no en la rama política, por lo que desenvolverse en esos espacios, se complica.

Para (E5) no estaba dentro de sus planes estar inmersa en un campo político, pues mayormente se había desempeñado en otros espacios, pero cuando llegó la oportunidad, pensó en la posibilidad de conocer algo nuevo, aprender y poder aportar desde otra perspectiva, asegura que no es lo mismo estar trabajando en organizaciones fuera del tema, que estar dentro de los tomadores de decisiones, pues cambia totalmente la percepción.

Si bien es cierto, la teoría feminista ha coadyuvado a expresar la igualdad entre hombres y mujeres, pero también a denunciar la discriminación de la cual ha sido víctima la mujer en el mundo, tal como se evidencia en lo anteriormente descrito. No olvidando, como asevera Cobo, (2010) “sin vanguardia, sin sujetos políticos, colectivos únicos, pero sin olvidar que las mujeres no somos un grupo social más, sino la mitad de la humanidad”. (p.18)

Ello también es respaldado por la Teoría de Género, pues tomando como base el pensamiento de Cobo (2010, p.11) quien cita a Pateman, (1995) “el concepto de género se acuña para explicar la dimensión social y política que se ha construido sobre el sexo”.

Dicho de otra forma, ser mujer no significa sólo tener un sexo femenino, también significa una serie de prescripciones normativas y de asignación de espacios sociales asimétricamente distribuidos. Históricamente, esa normatividad ha desembocado en los papeles de esposa y madre en el ámbito privado-doméstico, cuya característica más visible ha sido el carácter no remunerado de todo este trabajo de reproducción biológica y material. (p.11)

Por ello tanto la Teoría Feminista y la Teoría de Género, apuestan por denunciar los oprobios de los cuales han sido víctimas las mujeres; Bonilla (2010) considera lo siguiente:

La teoría feminista, al reivindicar los derechos de las mujeres, develó la ideología sobre la que estaba construido el discurso de la desigualdad, y cuestionó de forma radical los planteamientos filosóficos que colocaban a las mujeres como seres inferiores. En el contexto de una crítica más amplia del liberalismo, la teoría feminista ha sido el análisis más profundo y coherente del sistema de conceptos heredados de la tradición occidental, al realizar una contribución decisiva en la depuración del pensamiento y de los prejuicios, que repercuten tanto

en la objetividad del conocimiento y de las ciencias, como en el universalismo ético y político de las democracias. (p.211)

Por otro lado, la autora Villarroel, (2007) propone que las mujeres a pesar de los obstáculos que van de la mano con su género decorosamente, paralelamente son capaces de encontrar soluciones que le permitan llegar a su objetivo:

Precisamente porque a las mujeres no se les ha permitido ocupar un lugar en las estructuras de poder político, son proclives a encontrar soluciones “fuera del marco” convencional, especialmente en los aspectos básicos. Pese a los pocos fondos, al haber sido dejadas de lado y a menudo desestimadas, las innovadoras líderes locales son capaces de movilizar y crear su propia agenda fuera del atento escrutinio de los partidos políticos o de los organismos oficiales. (p.80)

Cabe destacar de la autora Villarroel, (2007) que a las mujeres no se les ha permitido ocupar lugares importantes dentro de la estructura del poder político, pese a ello, las pocas que se encuentran dentro de la esfera política han demostrado salir abantes sin tener plataformas en ocasiones como un partido político, tiempo para militar, preparación política, una familia, un matrimonio, entre otras, tal y como aborda Tello, (2009).

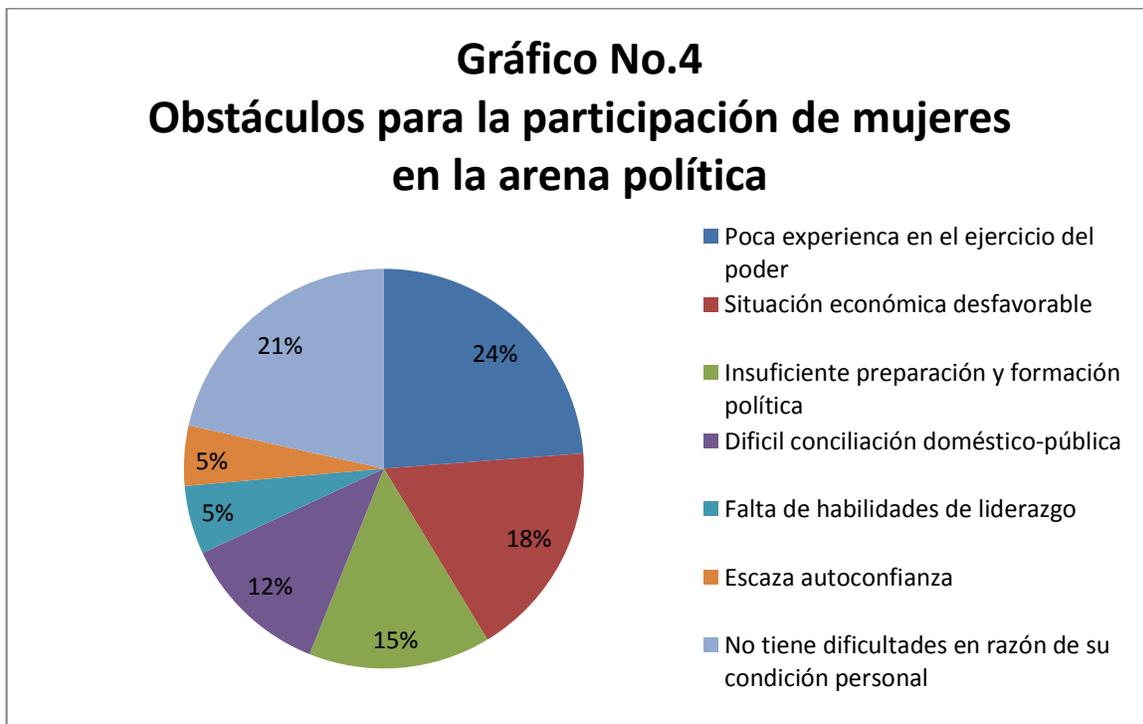
Aunado a lo anterior, existe otro elemento como es la sumisión, que no permite la participación plena de mujeres en cargos públicos, así como las condiciones inequitativas en las que participan en relación a los hombres, su dependencia económica y las tareas del hogar, las cuales mayormente se encuentran a cargo de la mujer; por otro lado la sumisión también es un elemento interesante al momento de hablar sobre participación política de la mujer.

Tello, (2009), por su parte opina lo siguiente:

Y es importante analizar por otro lado las peculiaridades de esa resignación de la que hacen acopio millares de mujeres que ven restringidas sus oportunidades de participar políticamente. La sumisión

es una de las características más presentes entre las mujeres pobres: si por un lado el analfabetismo es la principal barrera, por otro, su condición de dependencia económica (tanto conyugal, familiar o estatal) las hace vulnerables, con baja autoestima, introvertidas, sometidas al ámbito privado y con escasas oportunidades de socialización. Sus escasos recursos determinan también su movilidad, pero sobre todo su tiempo: las mujeres mejor posicionadas económicamente pueden contar con el apoyo de servicio doméstico para atender las cargas familiares y del hogar, mientras que las más pobres deben ocuparse por sí solas de tales obligaciones que, en la mayoría de los casos, no son compartidas con sus parejas. (p.41)

Siguiendo la investigación de la autora anteriormente citada, dando soporte a lo planteado por ésta, presenta algunos datos que dan a conocer los temas por los cuales las mujeres han visto truncada su participación en la arena política, los cuales son presentados a través de porcentajes, graficándolos a continuación.



Fuente: elaboración propia, tomado de Tello (2009, p.43)

Al analizar el planteamiento de la autora, es importante considerar que estos son algunas de las razones por las cuales las mujeres no participan en política, pero así como estas, pueden existir muchas más, aunque en menores porcentajes, pero de igual forma contribuyen a vedar los derechos de las mujeres en la arena política.

7.1.2 Mujeres, una dicotomía entre autonomía y vida familiar

Aunque todas las entrevistadas, coinciden en que su rol de madre no es un obstáculo para su plena entrega y participación en espacios políticos, y por el contrario, sirve como un empuje en un arduo y complejo camino que requiere de mucha entereza, es importante mencionar que esto contrae un desgaste para las mujeres, pues no solo se trata de ocuparse de los hijos, también de los quehaceres del hogar, de los alimentos y de la pareja, porque una participación política puede contraer hasta un divorcio, tal como plantea (E1) y (E6), ésta última asevera que por su participación en cargos públicos, contrajo problemas con su cónyuge.

Por su lado, Pérez (2007) citado en Bonilla, (2010) plantea que:

Si bien es cierto que la naturaleza jugó un papel al comienzo de la civilización para mantener a la mujer en la casa, dedicada al hogar y a los niños, ya no tiene sentido, y no hay ninguna razón para justificar la opresión; (...) hace falta una dosis de demencia para ser indiferente y estar satisfecho con el estado de humillación al que se ven sometidas las mujeres (p.199)

Es por ello, que la autora Bonilla, (2010) hace referencia a la productividad de la mujer en el ámbito doméstico:

La productividad de la mujer en el locus doméstico, es útil para la nueva forma de organización liberal. Ella asegura la reproducción de la

mano de obra necesaria, sin que ese trabajo sea visible, valorado, y por ende, sin cargo oneroso. (pp.192-193)

Tal como plantea Bonilla, (2010) ser ama de casa es una labor sin remuneración, y que influye en la baja o nula participación de mujeres en política, pues estas labores han sido acomodadas para el género femenino.

Para el coordinador de la facultad de Ciencia Política, Sociología y Relaciones Internacionales, (E3) es importante apelar también a la autonomía de las mujeres, haciendo énfasis en lo siguiente: Eso sí, tiene que tener una autonomía política, porque si está implicada en un sistema político, ahí la cosa es muy compleja, en el sentido de que esta dama que está dirigiendo un espacio siempre va a tener ahí a gente oscura que está detrás manejando procesos administrativos o financieros.

La autonomía a la que hace referencia el coordinador, abarca temas bastante complejos, debido a que la autonomía contrae libertad en varios temas, tal es el caso de la temática económica por ejemplo, la autonomía con la que se maneja en su entorno familiar y los compromisos con los que se embarca en la arena política.

Todo eso aunado a la poca auto confianza y a la baja autoestima con la que cuentan miles de mujeres en el mundo, poca experiencia en el campo político y profesional; y como un plus su falta de liderazgo, son la receta completa para mantenerse apáticas o muchas veces en el ostracismo.

Para finalizar, tal y como plantea Tello, (2009)

Al día de hoy, si bien las mujeres han sabido ganar un lugar de incuestionable protagonismo en la vida social y pública, también es cierto que la cultura patriarcal, aún presente, adopta formas sutiles de coartar a las mujeres que intentan participar en el ámbito político. Así, las cuestionan, descalifican y censuran por descuidar o abandonar sus responsabilidades como madres y esposas. Por otro lado, las relegan a

participar a la sombra de los líderes varones, aplicando resistencias encubiertas que determinan lo que corresponde hacer –culturalmente– como hombres y mujeres. En este sentido, la participación femenina se ve duramente condicionada por un discurso que reconoce la igualdad, pero que en la práctica las continúa subordinando a los roles tradicionalmente femeninos, aun cuando participan en organizaciones sociales y ámbitos políticos. (p.41)

Concluyendo, no hay ninguna sospecha acerca de la baja participación política de mujeres en Guatemala y el mundo, especialmente para cargos populares como el de alcaldesa, debido a diferentes cuestiones, la discriminación y el machismo que sufren por parte de hombres y mujeres, así como los roles que se le han asignado de manera “natural” como lo es el de ama de casa y por si fuera poco, la poca preparación académica, la cual es nodal al momento de sumergirse en terrenos políticos, en los cuales se ve mayormente la inmersión por parte del género masculino.

No obstante, la lucha es continua, no es coyuntural, y cabe destacar que cada día las mujeres se abren más y más espacios, a pesar de los obstáculos debido a la importancia que han cobrado en el desarrollo de las distintas sociedades, tema que será abordado a continuación.

7.2 Las mujeres y la importancia de su participación política en el puesto de alcaldesa para el desarrollo

Los procesos electorales, especialmente para optar al cargo de jefe edil, han estado liderados por hombres a lo largo del tiempo. Cabe destacar que esta práctica se ha arraigado a la sociedad con el paso de los años, es decir son parte de la dinámica social que tienen en su mayoría los países en el mundo, y por supuesto Guatemala no es la excepción, pues mayormente son los hombres quienes tienen más tiempo para militar, recursos económicos y quienes menos labores familiares llevan consigo.

A pesar de ello, hoy por hoy, las mujeres han cobrado relevancia, gracias a su participación en diferentes temas sociales, culturales, deportivos y por supuesto, políticos. En Guatemala y el mundo, es visible el aumento de curules políticas que actualmente están ocupados por el género femenino.

Prueba de ello, es que la sociedad guatemalteca ha sido partícipe de unas elecciones atípicas en el año 2019, en donde cada vez más mujeres se postulan a cargos como la vicepresidencia, y por primera vez en la historia, varias mujeres quieren optar a ser presidente en el país.

Diversos estudios han abordado la significativa incorporación de las mujeres a la vida pública, proceso que se ha cristalizado gracias a la redemocratización, generando importancia a la mujer más allá del rol femenino y la reproducción, abriéndose paso como ciudadanas de hecho, dejando de lado prácticas patriarcales.

Por ello la autora Villarroel, (2007) plantea la relevancia del feminismo a lo largo de su existencia, como acompañante de un proceso de despojo del machismo imperante

El feminismo como movimiento alcanza su mayor auge en los albores de los años setenta, como una crítica severa a las estructuras patriarcales en las que se encuentra estructurado el mundo y donde la mujer ocupa una posición de desventaja frente al hombre. (p.2)

Cabe destacar, que el feminismo en sus distintas versiones, busca insertar a la mujer en la agenda internacional y por supuesto en la local, especialmente cuando el Estado, como actor privilegiado, se ve cuestionado como dotador de identidad, permitiendo así, la emergencia de múltiples identidades que buscan reivindicación y reconocimiento, como ejemplo la mujer.

Y así, hay varias mujeres que están inmersas en la administración pública, especialmente en el plano local, y como ejemplo de ello, la concejal del gobierno municipal sampedrano.

Para la entrevistada (E5) actual concejal del Gobierno Municipal de San Pedro Sacatepéquez, considera que el estar ahora en este rol político podría decirse que es una lucha día a día, cada momento, el poder ser escuchada y que también se puedan ir abriendo espacios no solo para mí sino para más mujeres, es importante.

En ese orden de ideas, (E1) asevera que es muy importante la participación de la mujer, porque considera que éstas tienen capacidades y virtudes idóneas, así mismo es importante que las mujeres se desarrollen en el tema político, porque son más justas y más generosas, es decir tienen un pensamiento colectivo, de bien común y no particular. Considera que anteriormente, una mujer manejaba una familia de diez o doce hijos, con muchas responsabilidades, con administración económica limitada a veces, pero con resultados positivos. En la actualidad, una mujer preparada académicamente, independientemente de la profesión que tenga, con estudios, que se decida y que aborde temas políticos es una eminencia de mujer. Asevera que las mujeres tienen la capacidad, no hay nada que las limite más que el propio yo y por supuesto el qué dirá de la gente.

Por su lado la politóloga entrevistada, (E7) considera que la importancia radica en que en Guatemala hay mayoría de mujeres, quizá no es exagerado, pero se puede decir que un 51% o 52% de la población es femenina y un 49% o 48% es masculina, dependiendo del departamento en donde esté, pero si las mujeres somos mayoría, entonces ¿Cómo la mayoría no va a estar representada en los puestos de poder?

Teniendo dichas perspectivas planteadas, es evidente la necesidad y la importancia que tienen las mujeres en la arena política como parte del desarrollo, no porque necesariamente sea la panacea que necesite la sociedad, sino porque es un lugar y un derecho inalienable que les corresponde, pero que desgraciadamente se les ha vedado, y no por falta de “querer estar” sino por falta de “poder estar”, ya que estos espacios mayormente se han visto peleados por hombres, teniendo como fin primordial saciar sus necesidades y deseos, y con una agenda política pensada netamente por hombres y para hombres.

Aunado a ello, la participación de las mujeres arroja mejores resultados para el desarrollo humano, puesto que por un lado se fortalece el desarrollo humano, mejorando el bienestar general, favoreciendo paralelamente el sistema democrático, pues uno de sus componentes goza efectivamente de los derechos de toda la ciudadanía.

Por otro lado cabe destacar que la presencia de mujeres en espacios de decisiones políticas mejora la destinación del presupuesto público y la definición de agendas legislativas.

Además, se generan nuevas visiones de desarrollo, más talentos y formas de actuar que son diferentes a las de los hombres; con esto se contribuye al pluralismo, siendo una de las características importantes de la democracia, puesto que también genera una contribución a hacer sostenibles los procesos de paz, pues la participación de la mujer influye en el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo humano, además de garantizar mayor aceptación de los acuerdos.

Por último, la importancia de la participación política de las mujeres, radica en que se minimizan los estereotipos de género, creando con ello nuevos papeles de las mujeres en la sociedad y la eliminación de prejuicios de discriminación que acentúan la asignación de roles masculinos en espacios públicos, roles domésticos y reproductivos.

7.2.1 La participación política de la mujer y su desarrollo en escenarios locales

Con dichos escenarios, es difícil imaginar a una mujer en espacios políticos, aún más en cargos en donde deban figurar como principal, como es el curul de alcaldesa, por ello la entrevistada (E6) actual alcaldesa del municipio de la Blanca, departamento de San Marcos, asegura que para ser una mujer política, se tiene que tener valor y dejar a un lado los tabúes porque en la primera participación que haga, la primera presencia que se tenga con la gente, van a

empezar a pedirle, a reclamarle, a burlarse de usted, a murmurar y muchas veces las mismas mujeres, entonces las féminas salen corriendo, porque no están acostumbradas a estas críticas, y se ríen, pero no es fácil figurar como mujer en un puesto como el de alcaldesa.

La problemática de género en que estamos inmersos mujeres y hombres forma hoy parte sustantiva en la construcción de la democracia y la redefinición de los modelos de desarrollo, así como de la resignación de la vida personal y colectiva. La propuesta va de lo macro a lo micro, de la formación social a la personal, de la casa al Estado, del Estado al mundo, del género a cada quien, de cada persona a diversas organizaciones y a la sociedad civil, y pasa por supuesto por complejos mecanismos de mediaciones. (Lagarde 1996, p.6)

Cabe destacar la importancia del tema que aborda la autora Lagarde,(1996) planteando que la problemática de género es una cuestión que afecta al desarrollo de cualquier sociedad, pues se habla de una amalgama que tiene una interconexión que va desde la formación personal hasta cuestiones de la sociedad civil.

Por esa razón, Tello, (2009) plantea lo siguiente:

Con este escenario, difícilmente podrán las mujeres lograr el agenciamiento óptimo de sus necesidades y demandas. Resulta ineludible, entonces, su incorporación en las esferas de poder y toma de decisiones, a fin de que generen agendas de género pertinentes y con ello contribuir, así mismo, a la profundización de la democracia con un nuevo carácter de legitimidad y representatividad pluralista y paritaria entre hombres y mujeres. (p.12)

Por consiguiente, es necesario generar condiciones que coadyuven a las mujeres, promulgar proyectos y actividades que fomenten que las féminas salgan del status quo, que aprendan nuevas prácticas, y en instituciones como la

Municipalidad, específicamente la Dirección Municipal de Mujeres (DMM) se promuevan nuevos proyectos que no continúen reproduciendo los tiempos de la colonia, como ejemplo la costura, la panadería, repostería, entre otras; porque como mencionó la candidata a alcaldesa (E1) ¿Costura para qué? Las mujeres no pueden pasar cociendo zippers toda la vida para los vecinos.

Es decir, no son prácticas inadecuadas, pero ¿Por qué seguir en lo mismo? Impulsando las mismas actividades de hace años, arrastradas desde la colonia, en lugar de innovar y empoderar a la mujer en nuevas temáticas con demandas actuales, como es el caso de la política.

Dentro de ese orden de ideas, la autora Tello, (2009) plantea que:

La educación complementaria, aún en muchos rincones del planeta, sigue siendo sexualizada orientando la formación diferenciada para hombres y mujeres, en donde a éstas últimas se ofrece capacitación exclusiva en materias como cocina, costura, peluquería y educación infantil; mientras que para los hombres la capacitación está orientada a las labores típicamente masculinas: carpintería, albañilería, etc. Incluso los programas de vivienda fueron concebidos en su origen para los matrimonios con hijos y no ha sido hasta entrada la década del 90' en que se comenzaron a priorizar las familias monoparentales, que en su mayoría correspondían a madres solteras y/o viudas. (p.14)

Cabe destacar entonces la necesidad de inmiscuir a las mujeres en todos los temas de vanguardia, siendo uno de éstos la política, como parte del desarrollo de la mujer y la sociedad, pues si bien es cierto, a lo largo de la historia se ha proveído de una educación sexualizada, pero es momento de redirigir esos procesos y encausarlos hacia el beneficio de la sociedad y el desarrollo local de Guatemala. Por ello Postigo, (2006) plantea lo siguiente:

Estimular la participación de las mujeres en los asuntos colectivos, así como la capacidad de cuidado de los hombres en los asuntos domésticos, podría contribuir, como ha argumentado Gilligan, a ampliar

su sentido del cuidado, del afecto y de la responsabilidad hacia otros, es decir, los deberes compartidos de mujeres y de hombres. Por tanto, incluso si las mujeres no desearan ejercer su capacidad de participar en los estados deliberativos y en los procesos de decisión, habría motivos por los que impulsar la participación de este sexo en la esfera pública. (p.565)

Irene López Méndez, (2000) citada en Tello, (2009) en relación a la problemática expuesta, reflexiona lo siguiente:

Los retos que implica el empoderamiento y concluye: no se puede empoderar a personas, por lo que resulta forzosamente necesario crear condiciones favorables para que las mujeres sean sujetos de su propio desarrollo. Fortalecer su autoestima, su autonomía tanto económica como emocional, sus capacidades sociales a través de la formación, forman parte del conjunto de estrategias que pueden aplicarse desde los gobiernos, las ONGs y la cooperación internacional para posibilitar democracias incluyentes. (p.37)

Teniendo en cuenta lo planteado por la autora Irene López, (2000) más allá de la búsqueda de un empoderamiento para el género femenino, es imprescindible la generación de condiciones, papel que eminentemente la corresponde al Gobierno, quien debería tener dentro de su agenda política a la mujer como un elemento nodal para la generación de desarrollo en espacios locales, un desarrollo que probablemente no se empiece a percibir desde ahora, pero si es un cambio paulatino que se debe iniciar en el presente para que puedan ser partícipes las generaciones venideras.

Las condiciones para llevar a cabo dichos cambios deben iniciar por el gobierno, especialmente los locales, pues son quienes más cercanía tienen con la población. Un buen inicio plantea el municipio de la Blanca, en el cual la alcaldesa (E6) asegura que tiene al frente de la oficina forestal y de la Dirección Financiera

a mujeres, quienes manejan temas delicados, pero han sabido desempeñarse de forma correcta.

Por ello Postigo, (2006), en el marco de la importancia de insertar a la mujer en los órganos de decisión de corte local como parte del desarrollo, considera que:

La limitada presencia femenina en estos órganos de decisión y de representación indican que las mujeres pierden cierta oportunidad de influir en los procesos de decisión y deliberación estratégicos. En este sentido, las acciones positivas que tratan de fomentar la presencia de las mujeres en ámbitos relevantes por su capacidad de influencia y de decisión en temas sociales, económicos y políticos parece justificado. De hecho, como vemos, la formación de las mujeres no permite, aún que logren acceder a los poderes de decisión con las mismas facilidades, a pesar de que ello es fundamental para alcanzar una igualdad sustancial estructural. (p.202)

Por ello, tal como se ha mencionado y evidenciado, la mujer no puede tener un espacio periférico en las agendas políticas, especialmente en las electorales, en las cuales los candidatos a cargos públicos plantean los temas que son de su interés y esenciales para el desarrollo, temática que será abordada a continuación.

7.3 El espacio de las Mujeres en las agendas políticas o planes de trabajo en campañas de elección popular

Hoy por hoy, las mujeres ocupan un lugar periférico en las agendas de proyectos, partidos políticos y por supuesto, en agendas políticas de campañas de elección popular, claro está, dependiendo de la ideología del partido y las costumbres y creencias que arrastran los integrantes de dicho partido y la relevancia que tenga para éstos la mujer.

La mujer, como algunos otros grupos, incluidos jóvenes, indígenas, incluso homosexuales, se han visto afectados por la falta de democracia en el país, pues han sido vedados sus derechos y sus posibilidades de ejercer una participación ciudadana más activa, esto se debe en parte a la baja importancia que se le presta a estos grupos, importancia que debe reflejarse desde el seno de los diferentes partidos políticos plasmado a través de sus agendas políticas con enfoque de género, pues son quienes al final de la jornada electoral, dirigirán la administración pública local en un Municipio.

Por su lado, (E1), considera que en una planificación la mujer es la prioridad, porque es a la que se le quiere dar desarrollo y ayuda, porque es a la que se le quiere brindar herramientas para que pueda salir a flote. A la hora de ejecutar esa planificación, queda en el último plano, porque es a la que menos apoyo se le brinda, porque cuando le van a dar su ayuda, es una ayuda raquítica, que en vez de motivar desmoraliza y la gente es feliz con su librita de azúcar, su arroz y si vamos con el tema de cultivos, su bolsita de fertilizante, para las plagas y demás.

Como bien menciona la candidata a alcaldesa en el año 2019 del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, para algunos partidos, las mujeres tienen un lugar primordial en las agendas políticas de campañas electorales, pero únicamente se queda plasmado en papel, dependiendo de la ideología del partido político, o en su defecto se les provee de “ayuda” que al final del día terminan difundiendo más el asistencialismo.

Aunado a lo anterior, (E2) considera que las agendas políticas son de hace cuarenta años, no ha habido mayores cambios, la ley no dice que obligatoriamente se tenga que tener a una mujer en una corporación, entonces es lo mismo que ha venido pasando desde hace años, caemos a lo mismo del machismo, de no darle participación, de que uno mismo las invisibiliza, porque al querer participación en algún espacio, ellas mismas saben en qué lugares habría posibilidades y que en algunos espacios definitivamente no.

Las agendas políticas son consensuadas a través de visiones sesgadas, especialmente con hombres al frente de ello, anteponiendo sus preocupaciones, proyectos y necesidades, priorizando lo que para ellos es importante, pero sin una visión holística de la situación, lo que envuelve a la ideología del partido en un machismo, pues lo único que les interesa de las mujeres es su voto, pero no su desarrollo, pues con “ayudas” como las raciones alimentarias de las que se hace mención, únicamente se difunde el asistencialismo pero no un verdadero empoderamiento y autonomía para salir adelante.

En ese orden de ideas, la autora Tello, (2009) plantea lo siguiente:

Desde el enfoque de género, la gobernabilidad democrática latinoamericana no ha demostrado aún capacidad para responder a las necesidades de hombres y mujeres en un marco de equidad. El histórico contrato social que ha diferenciado los espacios de acción para hombres y mujeres, ha marginado a éstas últimas de la esfera pública. Su larga ausencia, y el dominio masculino del espacio público han determinado que las agendas políticas sean consensuadas entre los propios hombres y construidas bajo su propia perspectiva de la realidad. (pp.11-12)

Con esto, es evidente la fragilidad institucional de los municipios, que se evidencia a través de gobiernos poco competentes, a los cuales se les suma las deficiencias económicas que logran estancar sus agendas en las cuestiones más emergentes, descuidando aquellas con repercusión futura y presente, como es el caso de la mujer y su desarrollo, dada la constante postergación.

Por otro lado, el entrevistado, (E3) Coordinador de la Facultad de Ciencia Política, Sociología y Relaciones Internacionales, asevera que las mujeres siempre están subordinadas a los hombres en las agendas políticas. Dicha postura es compartida por la estudiante de Ciencia Política, (E4) quien considera que las mujeres son utilizadas, por la necesidad de tener representación de éstas, siendo tomadas en algunos casos como estrategias políticas, para que los movimientos

se vean representados y se diga que si hay igualdad, pero realmente de las palabras a la acción es bastante lo que hay que trabajar todavía.

Sin duda alguna, las agendas políticas de las campañas electorales, aún distan de buscar igualdad, o de priorizar a los sectores más vulnerables, pues en algunas ocasiones las mujeres son tomadas como estrategia política, para que el género femenino se vea representado y en otras con la priorización que debería, pero sin resultados visibles en la praxis, sin verdaderos planes que empoderen y desarrollen las capacidades de las mujeres.

7.3.1 Los Sistemas de Cuotas; una panacea en el camino

A pesar de los grandes esfuerzos que se han remarcado en el ámbito internacional y en el nacional, existe un abismo entre lo que es y lo que debería ser, algunos instrumentos como lo son los sistemas de cuotas, han sido prioridad para algunos países europeos o en América del Sur, pero no para otros como es el caso de Guatemala, a pesar de ser inicios para un cambio en favor del género femenino, adolecen de garantías que puedan proporcionar procesos electorales transparentes y logren asegurar representación y poder tanto para hombres como para mujeres y sin ninguna distinción en las agendas de los partidos políticos, por ello, la autora Tello, (2009) plantea lo siguiente:

En cuanto a la aplicación de los sistemas de cuotas, existe un mito muy cuestionado aún hoy acerca de la pertinencia de éstas, cuando lo que se espera es que lleguen al poder personas con méritos y capacitación para ejercer el gobierno. Como contraprueba a esta tesis generalizada, la tendencia actual revela que son más las mujeres que se gradúan con titulaciones de grado y, sin embargo, son más los hombres que logran acceder a la representación política. Del mismo modo, a un ritmo lento pero en constante crecimiento, las mujeres aumentan su participación en el ámbito político, por lo que podría augurarse que en un futuro las mujeres consigan invertir las asimetrías actuales que las mantienen

segregadas de la esfera política, gracias tanto a los derechos simbólicos reconocidos como a sus capacidades adquiridas (p.47)

Como bien plantea la autora Tello, (2009) los sistemas de cuotas aún no han logrado colocar a la mujer como temática importante en temas políticos, a pesar de ello la participación del género femenino en los últimos años ha ido al alza, pero no ha sido por la relevancia que debiera tener para los partidos políticos en sus agendas políticas que éstas participen dentro de los cuadros, sino muchas veces por la obligatoriedad que representan las mujeres por los sistemas de cuotas.

Podría afirmarse en consecuencia, que la mayoría de los países en donde se han puesto en práctica los sistemas de cuotas, el impacto de estos puede ser relacionado a la obligatoriedad de las listas electorales, lo que en todo caso evidencia que los cargos unipersonales siguen quedando sujetos a la voluntad de la dirigencia de los partidos políticos, y las mujeres siguen siendo las que menos oportunidades presentan de –tan siquiera- encabezar una lista de candidaturas y menos aún, de que realmente se quiera su participación y se busque su desarrollo.

Aunado a lo anterior, Tello, (2009), considera que:

El debate sobre la paridad representativa cobra relevancia en los procesos de construcción de ciudadanía. Sin embargo, la inclusión de las mujeres si bien ha ido en aumento en diversos ámbitos, tales como el laboral, el social y el académico, no han logrado aún un equitativo reparto del poder que las haga coprotagonistas. Rosa Cobo, (2002) describe este concepto: “La noción de democracia paritaria nace de la contradicción entre el aumento de mujeres en muchos de los ámbitos de la vida social y su ausencia de los espacios donde se votan las leyes y se toman las decisiones que afectan al conjunto de la sociedad y muy particularmente a las vidas de las mujeres”. (pp.19-20)

La paridad de género en Guatemala, especialmente en Gobiernos locales parece ser una utopía aún lejana, a pesar de los esfuerzos que se han realizado, como las iniciativas de Ley a cargo de la ex diputada Nineth Montenegro, éstos no han podido garantizar un espacio político para las mujeres, además de instaurar su importancia en las agendas políticas y en cargos públicos, lo que aún figura como un pensamiento lejano, a pesar de que las mujeres representan el género que más población tiene en el mundo y son quienes más titulaciones de grado logran alcanzar, eso no ha sido suficiente para abrirse la brecha necesaria y actuar como ciudadanas de hecho.

En ese orden de ideas Cobo, (2010) plantea que:

El patriarcado, a través de sus instancias ideológicas, prefiere difundir la idea de que la igualdad entre hombres y mujeres forma parte de una “evolución natural” de la sociedad, de la que están excluidas las luchas políticas de las mujeres. Y para reforzar ese análisis, hay que borrar del mapa político el feminismo y otras ideologías transformadoras de la sociedad. De esta forma, el patriarcado no introduce en el reino de los eufemismos, por ejemplo, feminismo por género o igualdad por equidad. (p.14)

La baja participación que tiene la mujer en cargos de elección popular como el de alcaldesa, desemboca en la poca relevancia que representan para las agendas políticas, especialmente para las campañas electorales, pues existe un público varonil en su mayoría, en el cual se deben centrar las acciones proselitistas, ya que es de conocimiento previo, que muchas mujeres no se interesan en los temas políticos porque es muy normal que de ello se encarguen los hombres; “es muy común que las mujeres pongan más énfasis en participar en la construcción democrática que en llegar a decidir en ella”. (Ranaboldo y Solana, 2008, citados en Tello 2009, p.22)

Por otro lado, la autora Tello, (2009) al ahondar sobre el papel de la mujer en las sociedades americanas y la relevancia que han tomado en las agendas de campañas electorales, plantea que:

Así lo demuestra un estudio realizado en Chile, en donde la mayor parte de las mujeres que se dedican a la política aseguran tener una alta autoestima y consideran que su participación es sumamente positiva en la construcción de las agendas y la actividad legislativa a favor de la equidad de género. (p.13)

Vale la pena resaltar, que la participación de la mujer en la construcción de agendas políticas con enfoque de género, guarda estrecha relación con la alta autoestima que puedan tener las propias mujeres, pero también del grado de empoderamiento que tengan estas, tal cual asevera la misma autora anteriormente mencionada.

En este caso, empoderar a las mujeres para su plena participación ciudadana y política, empieza por ejercer su derecho al voto, el cual refleje elecciones imbuidas de información y formación, que asimismo les posibilite candidatearse como eventuales representantes del gobierno. Para ello será preciso concienciar sobre la equidad de género tanto a las estructuras de poder de los partidos políticos, como a la misma sociedad, reconociendo en estas mujeres sus capacidades como lideresas y gestoras del desarrollo. Esto podrá tener lugar una vez sean impulsadas agendas de género en las políticas públicas, lo que ineludiblemente dependerá también del nivel de compromiso que asuman quienes por el momento ostentan el poder. A su vez, se requerirán presupuestos sensibles al género, a través de los cuales el gasto público deberá considerar asignaciones que aboguen por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, atendiendo apropiadamente las necesidades específicas de éstas últimas. (Tello 2009, p.37)

Actualmente en muchos países latinoamericanos, se han alcanzado los más altos niveles de indicadores de participación de la mujer en curules políticas, desde senadoras, diputadas, ministras, alcaldesas, entre otras; representan el mejor de los resultados derivados de la lucha feminista, y la importancia que éstas han tenido en las agendas políticas vanguardistas de los partidos políticos, pero, aún siguen siendo pocas las mujeres que se encuentran inmersas en política en comparación al género masculino, todo ello gracias a la concientización de más ciudadanos y a la voluntad política de quienes ostentan el poder, para realizar acciones y agendas con enfoque de género que abogan por la igualdad entre hombres y mujeres, por lo que la lucha es constante e imparable.

COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS

La hipótesis de investigación planteada señala: “La participación política de la mujer en el cargo de alcaldesa y su incidencia en el desarrollo social, político y cultural”

Ello se basa en plantear que a pesar de los esfuerzos internacionales y nacionales como los son los de carácter político y legales por promover el empoderamiento y la participación de mujeres en la arena política, existen aún algunos patrones socio-culturales que ejercen una fuerza de relegación de las mujeres en el escenario político local, como lo son el machismo y el patriarcado. Paralelamente hay algunas otras razones como los son el status social y las condiciones económicas, las cuales son determinantes para la asequibilidad para ejercer el cargo de alcaldesa. Y por último, el tema de la formación política, pues la mayor parte de mujeres que ejercen o han ejercido cargos públicos, lo han hecho de forma empírica.

Para la comprobación se procedió a analizar las variables (independiente y dependiente) a través de las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son las razones por las cuales las mujeres participan poco en procesos electorales para cargos de elección popular, como es el caso del puesto de alcaldesa?

Las mujeres participan poco en procesos electorales, específicamente para optar al cargo de alcaldesa, debido a diferentes factores que influyen en la participación de éstas, las respuestas derivan de las entrevistas realizadas durante el trabajo de campo, investigaciones previas, revisión documental y a través de la observación.

Uno de los factores más importantes a resaltar es el tema de la discriminación, por el hecho de ser mujeres y considerar que los puestos políticos van más acorde a los varones.

Por otro lado el machismo y los cuadros patriarcales que rigen la cultura y el ritmo social de la población, pues la sociedad gira en torno a prácticas difundidas a lo largo de los años, en donde las mujeres son destinadas al hogar y los hombres destinados al trabajo, esto aunado a que las mujeres normalmente no son tomadas en cuenta para cargos de elección popular por los partidos políticos, pues comúnmente asocian estos puestos a los varones, lo que desemboca en que no basta con “querer estar” hay que “poder estar”

Los roles impuestos, es otro tema que se torna como parte de las obligaciones para las mujeres, pues a ésta se le ha asignado en rol de ama de casa, los quehaceres del hogar, el cuidado de los hijos, el rol de esposa y el rol de madre, acciones que se han sexualizado determinando estas actividades como parte del rol del género femenino, estipulándose como trabajos invisibilizados y sin valoración cultural y mucho menos económica, dirigidas hacia las féminas de los cuales deben hacerse cargo, vedando el derecho que les corresponde de que realicen otras actividades que vayan encaminadas a su profesión o a su realización como mujeres o profesionales.

Aunado a lo anterior la falta de preparación académica es una causante de la baja participación de mujeres en la arena política, pues si bien es cierto, la educación es universal, pero ésta se ha sexualizado a través de los años, diferenciando la educación para hombres de la de mujeres, además de que mayormente el género femenino debido a la carencia de educación política, ha estado inmersa de forma empírica dentro de la política; paralelamente la educación que se brinda actualmente en Guatemala, no tiene enfoque o algún curso que ahonde sobre la administración pública, lo que merma aún más las posibilidades de ahondar sobre este campo tan esencial en la sociedad.

Por otro lado, la falta de independencia económica, pues como fue explicado anteriormente, muchas mujeres tienen impuesto el rol de amas de casa sin percibir salario alguno, por lo que no cuentan con recursos económicos para hacerle frente a gastos en los que pueda incurrir su candidatura, porque dependen

de su cónyuge; además tampoco tienen tiempo para militar en algún partido, debido a sus ocupaciones en casa.

Por último, las mujeres regularmente se insertan en la sociedad de forma inequitativa, pues como se dijo, hay actividades impuestas al rol de mujer, además de contar con condiciones pre/durante/post, mismas que fueron abordadas en el capítulo correspondiente, a campañas electorales que entorpecen su candidatura, y además de ello, son víctimas de la violencia intragénero entre las mismas mujeres, que aunque suene paradójico, en lugar de ser mayormente apoyadas por sus pares, son las mujeres las que normalmente más las critican.

De ahí emana la importancia de la mujer y su participación en procesos para optar al cargo de alcaldesa, pregunta que se aborda a continuación.

- ¿Cuál es la importancia de la participación de las mujeres en los procesos electorales a nivel municipal para optar a cargos de elección popular, como es el caso del puesto de alcaldesa?

La importancia radica en que las mujeres son más del 50% de la población, por lo que deben verse representadas en cargos tan importantes que dirigirán el país, como lo es el puesto de alcaldesa, además de estar en la obligación de ejercer sus derechos cívicos y políticos, y de tener el derecho a elegir y ser electas tal como lo dicta la Constitución Política de la República en su artículo 136, inciso B.

Por otro lado, las mujeres son tan capaces como los hombres para desempeñar cualquier actividad deseada, esto fue asegurado por el académico Coordinador de las carreras de Ciencia Política, Relaciones Internacionales y Sociología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, extensión de San Marcos, promulgando la importancia de que se desenvuelvan para lograr y fomentar la equidad de género, además de ser parte del eje transversal que debe ser impulsado en todas las actividades como parte de la política de gobierno, estipulándose también en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en las metas planteadas a través de los diferentes gobiernos a nivel nacional e internacional.

Por último, participar en temas políticos, estar inmersas en cuestiones más contemporáneas, demuestra la dosis de demencia que se tiene que tener hacia las prácticas coloniales, dejando atrás actividades que se consideran exclusivas para mujeres y abriendo paso a una sociedad más abierta y más igualitaria.

- ¿Qué espacio ocupa la mujer en la agenda política o planes de trabajo en una campaña de elección popular municipal?

La mujer ha sido relegada a lo largo de los años, ha sido olvidada como eje primordial para el desarrollo, ya que tanto hombres y mujeres tienen los mismos derechos en la sociedad. Las féminas han sido parte de un segundo plano en las agendas política, de manera que los partidos políticos actuales en su mayoría, no las toman en cuenta, o simplemente las ven como un vehículo que puede acercarlos a la victoria, pues no hay que olvidar que las mujeres son mayoría en Guatemala, y por ende quieren demostrar que hay igualdad de género en su partido político para que éstas se sientan identificadas.

Esto quiere decir, que si las mujeres forman parte de las agendas de trabajo, es únicamente por intereses, no porque realmente se considere que éstas pueden desempeñar un trabajo, ya que las mujeres no son tratadas como promotoras del desarrollo, pues su empoderamiento y fortalecimiento ha sido relegado a un segundo plano; por otro lado las agendas que se utilizan por parte de los partidos políticos son de hace 40 años, tal como plantea el delegado del Tribunal Supremo Electoral en el departamento de San Marcos, ya que no las incluyen como ejes transversales, siendo las mujeres necesarias como parte de los cambios estructurales que necesita Guatemala.

CAPÍTULO VIII

CONCLUSIONES

- 8.1 La impronta cultural que ha asignado a las mujeres el papel reproductivo y doméstico, ha logrado que con tales condiciones las féminas carezcan de autoestima, seguridad y confianza en sí mismas para sentirse capaces de zambullirse en la arena política. Por otro lado, los estereotipos, la baja preparación académica y las relaciones de género androcentristas, son algunas de las razones que han contraído que las mujeres tengan escasa presencia en el ámbito público y político, la división sexual del trabajo, el machismo y la feminización de la pobreza, han logrado subvalorar sus capacidades y protagonismo.
- 8.2 La importancia de la participación política de las mujeres, radica en la instalación de procesos de democratización en las diferentes sociedades, así como la promoción de la justicia en los Estados de derecho, arrojando mejores resultados para el desarrollo humano. A la vez, es necesario que la mitad de la población conformada por mujeres se identifique con los candidatos a cargos de elección popular, ya que es un derecho respaldado por normas nacionales y el Derecho Internacional, además de contribuir a hacer sostenibles los procesos de paz, combatiendo paralelamente los estereotipos de género.
- 8.3 El escenario municipal presenta una reseña de un lento pero paulatino incremento en la representatividad femenina, sin embargo, aún es lejana la idea de una paridad en cuanto a la participación política de mujeres en relación a la de hombres para optar a cargos de elección popular como parte de un desarrollo, especialmente a un puesto como el de alcaldesa, teniendo en cuenta que el municipio puede ser aislante, pues en él prevalecen culturas machistas, patriarcales y conservadoras, especialmente en aquellos territorios

rurales, pequeños y con una constitución poblacional predominantemente indígena.

8.4 El tema de la mujer no forma parte de las prioridades de las agendas o planes de trabajo de los partidos políticos, en consecuencia deviene su invisibilidad y la baja importancia en dichas agendas, lo que no logra el despegue de la participación de la mujer en el campo de la administración pública, especialmente en cargos de elección popular.

8.5 El asistencialismo en forma de ayuda alimentaria, tejas, bonos, entre otros, para las familias a través de las mujeres, lejos de buscar un desarrollo para la población, provoca un acomodamiento y reproducción de un círculo vicioso que reprime las capacidades de las féminas y coadyuva a mantener el status quo, ya que no existen procesos de formación productivos, personales y académicos de forma permanente para que las mujeres tengan liderazgo, preparación académica y financiera de forma simultánea.

CAPÍTULO IX

RECOMENDACIONES

- 9.1 Es necesario repensar y replantear el espacio que ocupan las mujeres en la sociedad, así como la importancia de generar condiciones para la participación política de la mujer por parte del Estado de Guatemala, de manera que la mayoría de la población, que son las mujeres, se vean representadas en los cargos públicos, y dejar por un lado el pensamiento androcentrista de la supremacía del hombre sobre la mujer, logrando relegar a las féminas en un segundo plano.
- 9.2 Es necesario que desde los espacios locales se promueva la participación de mujeres en entornos políticos, siendo estos espacios los más cercanos a la población; logrando con ello una deconstrucción de estructuras creadas desde tiempos coloniales; fungiendo con un papel especial la Municipalidad, especialmente la Dirección Municipal de la Mujer, desde donde deben instaurarse planes y proyectos de desarrollo con enfoque de género como eje transversal.
- 9.3 Es importante fortalecer una cultura de trabajo colectivo que logre instaurar a la mujer como un eje axial dentro del campo de la política, considerando que el desarrollo no deviene con los logros únicamente de un género, sino de ambos. Concientizando y educando a la población, de que el hecho de ser hombres, no los exime de las responsabilidades del hogar.
- 9.4 Es impostergable la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, para que la inclusión de mujeres y su participación en partidos políticos sea de forma equitativa con el género masculino, pues no basta exhortar o recomendar su participación, es necesario que éstas sean ejes torales y ejes en torno a los cuales se planteen planes de trabajo y desarrollo.

9.5 Es insoslayable que las agendas políticas o planes de trabajo por parte de los partidos políticos, incluso del propio Gobierno en turno, propicien políticas tendentes a la necesidad de la participación de mujeres en la arena política, como parte del desarrollo e impulso de la noción sobre igualdad de género.

9.6 Es necesario el establecimiento de procesos de formación política especializados para mujeres, pues es impostergable que las pocas mujeres que se encuentran ejerciendo en el campo de la Administración Pública en general lo hagan de forma empírica.

X CAPÍTULO

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

“ACADEMIA POLÍTICA DE ALTO DESEMPEÑO PARA MUJERES”

10.1 Introducción

La presente propuesta surge a partir del análisis de resultados obtenidos durante el trabajo de campo de la investigación titulada “Participación de las mujeres para el cargo de alcaldesa y su incidencia en el desarrollo del municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos”, a partir de la cual se pretende dar luces para promover la participación política de mujeres en el municipio Sampedrano.

La presente propuesta considera la implementación de una Academia política de alto desempeño para mujeres que deseen fungir dentro de la administración pública y en general en temas políticos.

Dicha propuesta nace de la evidente exclusión que han sufrido las mujeres en el departamento de San Marcos para una participación política plena, pero principalmente por la carencia de conocimientos por parte de las féminas, quienes se han desenvuelto de manera empírica en el plano político, ya que generalmente la educación se ha visto sexualizada, orientando la formación diferenciada para hombres y mujeres.

Con la formación académica como pilar elemental, las mujeres podrán actuar como sujetas políticas de hecho, con las herramientas necesarias para ejercer su ciudadanía, además de poder elegir y ser electas, teniendo como último fin la promoción de la participación ciudadana.

10.2 Descripción de la propuesta

La propuesta gira en torno a fortalecer y empoderar a las mujeres sampedranas en sus conocimientos y capacidades políticas, con énfasis en las mujeres que aspiran a desempeñar cargos dentro de la administración pública, o incluso quienes ya están ejerciendo algún cargo de elección popular, teniendo como objetivo facilitarles los conocimientos necesarios para el ejercicio de sus funciones de forma exitosa.

La mayor parte de las mujeres que fungen dentro de la administración pública, llegan a los puestos de poder sin conocimientos previos en materia política, por lo que se han visto en la necesidad de superar muchas barreras de diferente índole desde las campañas electorales, y cuando llegan al poder lo hacen con un enorme vacío por la falta de experiencia y por la carencia de conocimientos políticos y de administración pública, por lo que se hace imprescindible el impulso de proyectos que llenen estos vacíos que generan desarrollo para el país.

Dicho antecedente es necesario tomarlo como base para la coordinación e impulso de procesos formativos para mujeres que no sigan postergando el fortalecimiento de las capacidades políticas de las féminas; además de coadyuvar a mejorar los niveles de participación política, capacidades técnicas, y la incidencia de éstas en puestos de toma de decisión, en todos los niveles de participación ciudadana.

La propuesta planteada en la presente oferta reflexiva, tiene como meta una metodología para generar sesiones participativas y constructivistas, a través de las cuales las mujeres se inserten activamente, compartiendo experiencias sobre retos que han debido afrontar aquellas quienes han fungido en algún cargo público y de las cuales puedan aprender las mujeres que aún no ha incursionado dentro de la política, para delinear estrategias y rutas de abordaje en diferentes procesos a través de una construcción colectiva.

Primeramente se presentara la propuesta a la Directora municipal de la Mujer, pues es la dependencia de la Municipalidad que tiene a su cargo la promoción de

proyectos para fortalecer a las mujeres de forma transversal. Posteriormente será presentado frente a un cuerpo colegiado como lo es el Concejo Municipal para ser avalado más tarde en el seno del COMUDE, a partir del cual se dará vida a la Academia política para mujeres.

La presente propuesta es una guía que describe el proceso a seguir para la implementación de la Academia de formación política para mujeres, misma que podrá ser adaptada según las necesidades coyunturales del municipio, así como las necesidades que presenten el o los grupos de mujeres que deseen insertarse en la arena política, por lo que puede modificarse según convenga.

10.3 Dirigido a:

- Lideresas comunitarias
- Mujeres que actualmente ejerzan un cargo de elección popular
- Mujeres que aspiren a optar a algún cargo de elección popular
- Politólogas
- Mujeres que tengan el deseo e interés en el tema

10.4 Objetivo General:

Fortalecer las capacidades de las mujeres sampedranas para el ejercicio de sus derechos políticos y cívicos como ciudadanas de hecho, para la participación de éstas en la arena política o cualquier espacio de desarrollo social, político y cultural de su municipio.

10.4.1 Objetivos específicos:

- Lograr la apropiación de conocimientos generales y específicos acerca de la Administración Pública
- Establecer interacción e intercambio de experiencias entre lideresas comunitarias y mujeres para el ejercicio de la administración pública

- Conocer mecanismos para la gestión financiera en la administración pública
- Manejo adecuado de herramientas de gestión técnicas y administrativas de la Administración pública

10.5. Metodología:

Se desarrollará una metodología participativa, la cual pretende que las lideresas comunitarias y mujeres en general que deseen participar en el proceso formativo, sean las protagonistas del procedimiento que impulsará la presente propuesta, facilitando la interacción con otras lideresas y/o mujeres inmersas en el campo de la política, compartiendo experiencias que respondan a las demandas de conocimientos a través de procesos vividos.

El proceso de formación se realizará de manera que sean las mujeres las que construyan su intelecto basado en conocimientos académicos y según la experiencia de los facilitadores de cada taller o sesión. Los facilitadores promoverán las temáticas pertinentes al proceso a las lideresas y mujeres interesadas en aprender, de acuerdo con el contenido y soporte técnico y político de cada uno de los temas.

A través de la formación generada por el Instituto Nacional de Administración Pública, en adelante INAP, se dejarán capacidades instaladas para la gestión financiera con terceras entidades, las cuales principalmente podrían ser con la Cooperación Internacional, estableciendo la modalidad tripartita para la ejecución de futuros proyectos.

La presente propuesta se desarrollará con enfoque de género, interculturalidad, promoción y defensa de los Derechos Humanos.

La Municipalidad facilitará la Biblioteca Municipal o algún salón Municipal, como espacio para recibir las sesiones de aprendizaje. Se buscará que tanto la directora como los técnicos de la DMM, tengan a su cargo el acompañamiento a las participantes. Es decir, se reunirán conjuntamente para recibir la capacitación.

Se impartirán dos clases presenciales por mes, siendo 4 meses en total el tiempo para recibir el curso. Al finalizar y cumpliendo con la asistencia y participación debida, las participantes podrán optar al diploma “Mujeres Protagonistas de la Política y el Desarrollo Local”

10.6 Aval del Diplomado

La coordinación para el respectivo aval del Diplomado se realizará con el Instituto Nacional de Administración Pública –INAP-, pues la institución encargada de fortalecer la capacidad de gestión de las entidades públicas en Guatemala, especializado en los procesos de modernización institucional y de desarrollo permanente de la administración pública.

10.7 Duración

La Duración será de 4 meses, impartiendo dos clases por mes, de 5 horas cada sesión, para tener un total de 40 horas de aprendizaje, que avalen el diploma emitido por INAP.

10.8 Temáticas:

Cada sesión será impartida por una experta/experto en la materia, designado por INAP.

Cada una de las sesiones debe ser previamente validada en sus contenidos metodológicos para garantizar que respondan a los objetivos planteados de la presente propuesta.

TABLA NO.13		
Temas del Diplomado		
No. Módulo	Tema	Perfil del profesional
Módulo 1	Estado y Gobierno Municipal	Politólogo
Módulo 2	El rol del servidor público en la Administración Pública	Economista
Módulo 3	Finanzas Públicas municipales e inversión municipal	Administrador de Empresas
Módulo 4	Transparencia y Buen Gobierno	Politólogo
Módulo 5	Liderazgo y Gestión Financiera	Trabajador Social
Módulo 6	Marco legal nacional e internacional para El rol de la mujer en una nueva Gobernanza Municipal	Internacionalista
Módulo 7	Derechos Humanos y desarrollo sostenible con perspectiva de Género	Abogado
Módulo 8	Debate Final ¿Cuál es el papel de la mujer en el Desarrollo?	Todos

Fuente: elaboración propis, (2022).

10.9 Recursos:

Humanos:

- Expertas/expertos facilitadores del proceso
- Lideresas comunitarias
- Mujeres interesadas en aprender y aportar conocimientos
- Personal de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez
- Personal de la Dirección Municipal de la Mujer

Materiales de trabajo

- Material y equipo de oficina
- Material didáctico
- Biblioteca Municipal o Salón Municipal
- Equipo multimedia

10.10 Recursos Financieros

Los costos que representa la apertura de la Academia política de alto Desempeño para mujeres y la facilitación de las sesiones serán distribuidos entre la Municipalidad y las participantes, siendo repartidos con un 92% para la Municipalidad y un 8% para las participantes. Cabe resaltar que existe la posibilidad de optar a fondos provenientes de la Cooperación Internacional, por lo que como se anteriormente se dijo, se dejarán capacidades instaladas para la respectiva gestión. Además de contar con el apoyo de la DMM, como parte de los proyectos en los cuales puede invertir su presupuesto.

La idea de que las mujeres interesadas en participar en el proceso costeen parte de su formación, radica en la importancia de generar la responsabilidad en ellas de finalizar el curso, pues han invertido recursos propios para formarse.

10.11 Presupuesto:

El costo del curso asciende a la cantidad de Q204.87 por persona, por cada sesión, haciendo un total de Q1,639 en total, cantidad que incluye los costos del curso y material didáctico.

TABLA NO.14			
Detalles del Presupuesto			
Insumos y materiales para capacitaciones			
Descripción de Insumos	Cantidad	Precio Unitario	Total
Resmas de Papel Bond	3	Q48.00	Q144.00
Carpetas o Folders (ciento)	1	Q30.00	Q30.00
Lapiceros (docenas)	4	Q10.00	Q40.00
Papelógrafos	60	Q0.50	Q30.00
Marcadores permanentes	30	Q5.00	Q150.00
Masking Tape	12	Q10.00	Q120.00
Cartucho Tinta de impresora	2	Q125	Q250.00
Sub total			Q764
Equipo Multimedia			
Computadora Portátil (facilitado por la Municipalidad)	1	Q0	Q0
Proyector (facilitado por la Municipalidad)	1	Q0	Q0
Impresora (Facilitado por Municipalidad, en caso de que haya que imprimir algo de último momento, pues INAP facilitará el material)	1	Q0	Q0
Sub total			Q.00.00
Alimentación/8 sesiones 25 participantes (20 estudiantes y 5 personal del INAP y Municipalidad)			

Refacciones	25 por sesión	Q15.00	Q3,000.00
Almuerzos	25 por sesión	Q25.00	Q5,000.00
Subtotal			Q8,000.00
Facilitador/a del proceso			
Sesiones	8	Q3,000	Q24,000
Sub total			Q24,000
TOTAL			Q32,764

Fuente: elaboración propia, (2021).

10.12 Monitoreo y evaluación:

El monitoreo del proceso se realizará de forma permanente, en cada una de las sesiones a través de cuestionarios cortos, ya que es la mecánica que emplea INAP para medir el conocimiento, esto coadyuvará a garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados en la presente propuesta, de manera tal que el proyecto cumpla con los objetivos trazados.

Al finalizar y cumpliendo con la asistencia y participación debida, los participantes podrán optar al certificado “Mujeres Protagonistas de la Política y el Desarrollo Local”, aprobando con una nota mínima de 70 puntos, evaluados de acuerdo a los criterios empleados por INAP.

CAPÍTULO XI

REFERENCIAS

- Achaerandio, Luis. (2010). Iniciación a la práctica de la investigación. Universidad Rafael Landívar. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Guatemala.
- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (2018). Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Santiago, Chile. Recuperado de: repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala.
- Asociación Comisión Paz y Ecología COPAE. (2020). Actoría Política de las Mujeres en Guatemala. San Marcos, Guatemala.
- Barrales, Perla. y Gómora, Sandra. (2013). Participación política de la mujer en México. Acciones afirmativas y partidos políticos. Biblioteca Jurídica virtual de Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México. México.
- Bernal, Angélica. (2014). Las Mujeres y el poder político: una investidura incompleta. Tesis de Doctorado. Universidad Autónoma de Barcelona. España.
- Bonilla, Gloria. (2010). Teoría feminista, ilustración y modernidad: notas para un debate. Cuadernos de Literatura del Caribe e Hispanoamérica. Barranquilla-Cartagena de Indias, Colombia.
- Brunet, Ignasi. (2008). La perspectiva de género. Revista Castellano- Manchega de Ciencias Sociales. Asociación Castellano Manchega de Sociología. España.
- Cobo, Rosa. (2010). Sociología y teoría feminista. Universidad de A Coruña.

- Comisión Económica para América Latina y El Caribe. (2007). El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe. X Conferencia regional sobre las mujeres de América Latina y El Caribe. Quito.
- Cuevas, Verónica. (2013). Participación política y Percepción de la democracia de las mujeres en el área metropolitana de Monterrey, Nuevo León, México. Tesis de Doctorado. Universidad autónoma de Nuevo León, México.
- Decreto Ley 14-2002. Código Municipal. Diario Oficial de Centro América, Guatemala. 9 de mayo del año 2002.
- Fassler, Clara. (2007). Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización. Desarrollo y participación política de las mujeres. Homenaje a Celso Furtado. Red de Bibliotecas virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe de la Red CLACSO.
- Fundación Centroamericana de Desarrollo. (2011). Comportamiento electoral Municipal en Guatemala, Elecciones Generales 2007. Serie de estudios No. 22. Guatemala.
- Hernández, Roberto. Fernández, Carlos. Y Baptista, Pilar. (2010). Metodología de la Investigación. Quinta edición.
- Hernández, Roberto. Y Mendoza, Christian. (2018). Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. México.
- Instituto de Derechos Humanos. (2006). Derechos Humanos de las mujeres en Guatemala. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2018). Derechos Políticos de las Mujeres: Avances y Buenas Prácticas en Guatemala y Honduras. San José, Costa Rica.
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2020). Caracterización de la República de Guatemala. Recuperado de:

<https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2014/02/26/L5pNHMXzxy5FFWmk9NHCrK9x7E5Qqvvy.pdf>

- Instituto Nacional de Estadísticas. (2020). Características generales de la población. Población total por grupos de edad. Datos del municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos. Recuperado de: <https://www.censopoblacion.gt/censo2018/poblacion.php#>
- Méndez, Georgina. (2009). Uniendo y abriendo caminos: La actoría política de las mujeres indígenas en el movimiento indígena ecuatoriano. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Ecuador. Ecuador.
- Montenegro, Nineth. (2013). El desafío de la participación política de la mujer en Guatemala. Estudio de caso. Guatemala.
- Navarro, Adelfa. (2015). Mujeres, Acuerdos de Paz y Políticas Públicas –El caso del foro nacional de la mujer-. Tesis de Maestría. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO- sede Guatemala. Guatemala.
- Novo, Amparo. Cobo, Mercedes. y Gayoso, Luis. (2009). La participación en política de la mujer: un estudio de caso. Revista social política, Curitiba, v.19. n.38
- Lagarde, Marcela. (1990). ¿Qué es el poder?. Quito, Ecuador.
- Lagarde, Marcela. (1996). Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. “El género”, fragmento literal: La perspectiva de género. España.
- La Hora. (2021). Mujeres una Mayoría no representada. Recuperado: [Mujeres: Una mayoría no representada - Hemeroteca - La Hora](#)
- Organización de Naciones Unidas Mujeres. (s.f).Profundicemos en términos de género. Guía de terminología y uso de lenguaje no sexista para periodistas, comunicadoras y comunicadores. Recuperado de: [Guía-lenguaje-no-sexista_onumujeres.pdf](#)

- Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025 San Pedro Sacatepéquez, San Marcos. (2002). Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Pedro Sacatepéquez. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. Guatemala.
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo integral de las mujeres –PNPDIM- y Plan de Equidad de oportunidades –PEO- 2008-2023-. Gobierno de la República de Guatemala. Secretaría presidencial de la mujer. Recuperado de: PNPDIM y PEO.pdf (cepal.org)
- Porres, Ottoniel. (2006). Análisis de la organización, funcionamiento y participación de los vecinos en las actividades de las alcaldías auxiliares de la ciudad de Guatemala. Tesis de Grado. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Postigo, Marta. (2006) Género e igualdad de oportunidades: la teoría feminista y sus implicaciones ético-políticas. Universidad de Málaga.
- Prensa Libre. (2020). Mujeres Parlamentarias.
- Programas de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2009). Participación política y Liderazgo de las Mujeres Indígenas en América Latina. Estudio de caso Guatemala. Facultad de Ciencias Sociales. Sede académica Guatemala.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2010). Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el marco del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio. Presentación Nacional Voluntaria de Guatemala. Reunión anual Ministerial del Consejo Económico y Social.
- Tello, Flavia. (2009). La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género. Tesis de Maestría. Diputació Barcelona. Xarxa de municipis. Centro eurolatinoamericano de formación política mujeres y ciudad.
- Tribunal Supremo Electoral. (2021). Memorias electorales. Recuperado de: [Memorias electorales \(tse.org.gt\)](http://tse.org.gt)

- Tribunal Supremo Electoral. (2021). Página oficial. Recuperado de: ¿Quiénes Somos? (tse.org.gt)
- Tribunal Supremo Electoral. (2016) Política de Equidad de Género del Tribunal Supremo Electoral. Guatemala. Recuperado de: http://tse.org.gt/images/POLITICA_EQUIDAD_TSE.pdf
- Universidad de San Carlos de Guatemala. (2021). Página oficial. Recuperado de: USAC Tricentenario. Grande entre las del Mundo
- Vásquez, Sofia. Galicia, Elena. Y Monzón, Ana. (2013). Entre la realidad y el desafío: mujeres y participación política en Guatemala. Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres). Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI).
- Villagrán, Juan. (2010). Desarrollo económico y social del municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos. Tesis de Maestría. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.
- Villarreal, Yetsy. (2007). Los aportes de las teorías feministas a la comprensión de las relaciones internacionales. Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela.

CAPÍTULO XII

ANEXO

12.1 GUIA ENTREVISTA (general)

Instrucción:

El presente cuestionario pretende recoger información para hacer el análisis respecto a la tesis titulada: **“Participación de las mujeres para el cargo de alcaldesa y su incidencia en el desarrollo del Municipios de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos”**

Por lo cual únicamente tiene fines académicos. Se le solicita su autorización para citar su nombre y cargo institucional con la finalidad de atribuir los créditos respectivos. De lo contrario se utilizará un código específico.

Se ha considerado un aproximado de 45 minutos para llevar a cabo la entrevista de manera personal, por lo cual le agradeceré me conceda una audiencia para el efecto.

Si tuviera dificultad para responder alguna pregunta, no es necesario que la responda por lo que puede indicar que no es de su conocimiento.

Objetivo General de la Tesis:

Analizar y explicar la participación política de las mujeres en el proceso electoral para el cargo de jefa edil en el año 2019 en el municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.

Nombre: _____ CÓDIGO: _____

Institución: _____

Cargo: _____

Profesión: _____

1. ¿Por qué decidió incursionar en la política? (candidata, concejal, estudiante)

2. ¿Considera que las mujeres participan poco en política en el municipio de San Pedro Sacatepéquez ¿Por qué?
SI_____ NO_____

3. ¿Considera que es importante que las mujeres participen en política, especialmente en cargos públicos o alcaldesas?
SI_____ NO_____
¿Por qué?

4. ¿Cuáles son las causas por las cuales las mujeres participan poco en política?

Podría mencionar algunas...

5. ¿Considera que a menor escala territorial (es decir municipal/local) más relegación de las mujeres se produce?
SI_____ NO_____
¿Por qué?

6. ¿Considera que el machismo aún es una constante que no permite que las mujeres lleguen a un puesto como el de jefa edil?
SI_____ NO_____
¿Por qué?

7. ¿Cómo considera que afecta la falta de educación y la falta de autonomía económica en la participación política de las mujeres?

8. ¿Por qué cree que las mujeres mayormente optan a cargos dentro del concejo municipal y no como alcaldesas?

Podría mencionar algunas razones...

9. ¿Considera que de haber suficiente participación en política por parte de mujeres, habrían cambios sustanciales en la sociedad?

SI_____ NO_____

¿Por qué?

Podría mencionar algunos....

10. ¿Considera que las mujeres son utilizadas como vehículos electorales? Es decir, son un blanco que únicamente se utiliza para llegar al poder?

SI_____ NO_____

¿Por qué?

11. ¿Cómo considera que son consensuadas las agendas políticas electorales?

¿En qué plano queda la mujer en dichas agendas?

12. ¿Qué cambios cree que se deben realizar para tener una verdadera democracia representativa y que las mujeres participen más en política?

Podría mencionar algunos...

13. ¿Considera que los sistemas de cuotas podrían propiciar un paulatino incremento de representantes femeninas en curules políticos?

SI__ NO__

¿Por qué?

14. ¿Considera que el eje transversal del que tanto se habla en torno a mujeres, se pone en práctica?

SI__ NO__

¿Por qué?

15. ¿Considera que es importante la creación de políticas públicas en favor de las mujeres? Tomando en cuenta que algunos autores consideran que no son funcionales?

SI__ NO__

¿Por qué?

16. ¿Cuál es el motivo primordial por el cual quiso estudiar ciencia política? (estudiante)

17. ¿Cuál cree que fue la razón principal por la cual usted no ganó las elecciones? (candidata)

18. Tras estar en el concejo municipal, es de su interés postularse para el cargo de jefa edil en su municipio en un futuro próximo? (concejala)

SI__ NO__ ¿Por qué?

19. ¿Cuál es el papel del Estado para tener una sociedad más igualitaria?

20. ¿Considera que el paraguas internacional, conformado por convenios y tratados en torno a favorecer los espacios políticos para mujeres, ha sido funcional?

SI__ NO__ ¿Por qué?

21. ¿Considera que la condición de ser madre, es un obstáculo para tener un cargo público? Teniendo en cuenta que se le asignan a la mujer roles como el de ama de casa?

SI__ NO__ ¿Por qué?

22. ¿Es de su interés participar en elecciones populares para optar al cargo de alcaldesa?

SI__ NO__ ¿Por qué?

REPUESTAS:

Objetivo específico número 1: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 14, 16, 21

Objetivo específico número 2: 4, 5, 9, 12, 17, 18

Objetivo específico número 3: 10, 11, 13, 19, 20

Candidata a alcaldesa en el Municipio de San Pedro Sacatepéquez

Período electoral 2020-2024

Primera pregunta

Número uno porque yo creí que era importante la participación de la mujer en el tema político. Número dos, porque me creía lo suficientemente capaz de aprender y desarrollar muchos temas, como mujer y para la edad que tenía en ese momento (25 años). Temas relacionados a desarrollo, capacitaciones y el trabajo y la labor que un alcalde desarrolla. Aparte de eso, lo que uno más quiere generar es cambios, uno no lleva la mentalidad mala, uno no lleva cierto tipo de cosas, que muchas personas si y llegan al poder y ya saben que van a llegar a hacer, uno lleva una mentalidad totalmente diferente. Yo trabajo en la carrera de trabajo social con el tema de ayuda al prójimo, de desarrollo para todas las personas, porque verdaderamente en San Pedro Sacatepéquez, hay una cantidad de pobreza, hay una cantidad de necesidades que no son prioridad para el alcalde, ni para el que está, ni para los que han estado, ¿Por qué? Porque en sus campañas, mandan a gente que es lo que siempre hacen, no van ellos en persona; en cambio yo fui y recorrí cada comunidad, platicaba con la gente, aparte de eso yo soy cantante, entonces yo ya conocía el medio, yo ya había visitado algunos lugares. Entonces vino el partido humanista, con el diputado Douglas Rivero y me pidieron mi expediente y me dijeron “bueno Dulce, nosotros sentimos que usted tiene la capacidad” me evaluaron, no fue una decisión al azar, porque si hablamos del recurso económico, ante otras personalidades que estaban participando yo me quedaba a medias la verdad. Lo pensé mucho la verdad, pero a mi papá le encanta la política y me dijo que “yo tenía la capacidad y nadie puede tacharte de que no tienes la capacidad y de que no sabes lo que vas a ir a hacer, porque quién de ellos sabe lo que va a ir a hacer?”. Algunos de los candidatos 2 o 3 sabían lo que iban a llegar a hacer, porque ya tenían experiencia, pero los demás no, unos con estudios de ingeniería y otras cosas distintas a lo que tenía que ver

con política, porque ahí nadie era politólogo. Entonces pensé que tenía la capacidad y empecé a leer leyes, empecé a leer el Código Municipal, la Ley de Descentralización y a ver cómo se manejaban ciertas situaciones en la Municipalidad, porque no me iba a ir a ciegas, yo sabía lo que me esperaba y cómo me tenía que ir preparando, porque preparada al cien no estaba. Yo siempre fui clara y siempre dije la verdad, a veces no lo dije en un término profesional, las dije en un término coloquial, como cualquier persona lo puede entender, porque no era un tema que yo manejaba.

Pensamos que iba a ser un gobierno diferente y no lo es, pensamos que iba a haber ayuda a la juventud y no la hay, pensamos que iban a generar empleos, ¿por qué no puede generar empleos? ¿Qué lo limita? ¿Por qué no puede hacer gestiones a nivel internacional? No lo sabe hacer, no le conviene hacerlo que son cosas muy diferentes, porque solo solicita la autorización el gobernador y viene un montón de ayuda, le gestión es lo difícil. Pero vivimos limitados porque tienen ciertos convenios, porque tienen compromisos con su grupo que es al que le interesa ayudar, aunque hay que ayudar a la gente que nos ayudó, que confió en nosotros, pero también a la demás población, debería ser parejo, especialmente en la situación que se está viviendo ahorita. El desarrollo económico, de trabajo, en vez de aumentar disminuye. No somos personas lógicas, ellos no son personas coherentes, ¿Cómo pretenden que una persona viva al mes con 2,500 -3,000 quetzales? Las autoridades no son personas justas que hayan decidido empezar a apoyar, empezar a generar desarrollo económico que es lo que necesita el municipio de San Pedro Sacatepéquez.

Segunda pregunta

Por la discriminación y racismo, lo digo abiertamente, no solo generada por el hombre, generada por las propias mujeres, porque yo lo viví en carne propia.

Tercera y cuarta pregunta

Si es muy importante, soy un poco feminista pero también creo mucho en las capacidades y las virtudes que tenemos todas las mujeres, creo que es importante

que nosotras nos desarrollemos en el tema político, porque somos más justas, somos más generosas; las mujeres tienen muchas virtudes, si una mujer puede manejar un familia, ahorita ya no se da, pero anteriormente las mujeres podían manejar una familia de diez o doce hijos, con muchas responsabilidades, con administración económica escasa a veces, ahora una mujer preparada independientemente de qué carrera, pero una mujer que tenga estudios, que se prepare y que aborde este tema político y se empiece a preparar es una eminencia de mujer. Considero que la Licda. Ana Lucrecia López es la única que está trabajando del equipo del alcalde de San Pedro Sacatepéquez, es una mujer que se ha sabido desarrollar, es una mujer que sabe lo que está haciendo, limitada de recursos y opacada, porque no es posible que el trabajo de ella resalte más que el trabajo que está haciendo el mismo alcalde. El temor a emprender, el temor al cambio, el temor al qué dirán, son cosas que limitan mucho a la mujer sampedrana, por la crianza que ha tenido desde pequeña. La juventud se ha dedicado más a criticar, a burlarse, en ese sentido toda la gente tiene miedo de meterse a algo nuevo, de generar cambio, de participar en política porque la dejan mal vista. Las mujeres tenemos la capacidad, nos damos a conocer y no hay nada que nos limite más que nuestro propio yo y por supuesto el qué dirá de la gente.

Quinta pregunta

Si. Una porque el pueblo es pequeño. Dos, porque la sociedad, la falta de cultura, la falta de apoyo hace que uno se limite, la cultura que traemos desde hace años, que la mujer cría a sus hijos, la cocina, siendo pocas las mujeres que se han desarrollado. Jueces hay un montón, juezas hay pocas. En cualquier aspecto, hay más hombres que mujeres, porque hay limitantes, la cultura, las creencias, el casamiento que también es un parte aguas y trunca en ocasiones la vida la mujer.

Sexta pregunta

Claro que si. En reiteradas ocasiones me dijeron las propias mujeres y profesionales abogadas, maestras, etc ¿Cómo una mujer nos va a gobernar? ¿Usted cómo se cree capaz? El machismo en las mismas mujeres está, pues

éstas mismas aseguraban que ella debería dedicarse a cuidar a su familia. En debates en donde estuve que se transmitían a través de redes sociales, yo leía los comentarios que las mismas mujeres generaban, criticando de forma destructiva, a pesar de que somos versátiles y podemos desempeñarnos en muchas cosas, porque la sociedad está acostumbrada a no prepararse académicamente, las mujeres se conforman con salir de diversificado. Por el contrario, cuando una mujer se prepara es mal vista. El machismo en San Pedro Sacatepéquez, está enraizado, incluso en personas profesionales que eran candidatos a alcalde municipal. Existen algunos ejemplos del trato de esos candidatos hacia mi persona, diciendo que “yo era la bebé” “que me iban a cambiar los pañales porque yo era la más pequeña”, incluso de las propias mujeres que aseveraban que era vergonzoso estar en la posición en la que yo estaba.

Lastimosamente el machismo existe entre las propias mujeres, porque yo pensé que iba a tener más apoyo de las mujeres y no fue así, tuve más apoyo de la gente grande, porque a ellos ya no se les engaña. Está muy difícil erradicar el machismo, al igual que la participación de otra mujer para el cargo político de alcaldesa, porque muchas personas se dieron cuenta de la discriminación que yo recibí y créame que es de tener valor y madurez mental, porque de lo contrario terminan con su persona.

La candidata menciona que tuvo problemas incluso con sus vecinos, porque la acusaron de tener a un menor trabajando para ella.

Séptima pregunta

No, porque yo no tenía un gran recurso económico, si hablamos de educación, quien se prepara, logra hacer las cosas. Asegura que no logró ejecutar ni la mitad del presupuesto que se tenía estipulado para el tema de la campaña. No repartí gente, no regalé dinero, pensé que quien fuera a votar por mi, es porque creyó en mi, porque confió en mi y será la voluntad de Dios. Lo económico no fue un tema para mi, porque tuve apoyo por parte de mis candidatos para ser parte del concejo y el tema de educación tampoco, porque para eso uno se prepara.

¿Quién de todos los que han sido alcaldes o candidatos son politólogos? Ninguno. Algunos tienen un grado académico universitario y otros que no. Pero pensé que si ganaba lo primero que iba a buscar es un buen asesor, prepararme bien y ver qué es lo que se tiene que hacer, porque es un proceso. Considera que los asesores que han apoyado en campaña electoral no deben seguir fungiendo como tal, se deben buscar personas que no sean lugareñas y que no perciban beneficios más allá de los económicos, con criterio firme.

Octava pregunta

Por la responsabilidad que se adquiere, por el tiempo que se requiere, por las limitantes que una mujer tiene. Es un poco más fácil para un hombre, porque no tiene las responsabilidades de los hijos, de comida, de casa, de muchas cosas, una como mujer lo hace y acaba con su matrimonio. Yo participé cuando estaba embarazada, pero tampoco fue una limitante para mi, gracias a Dios el papá de mi hija nunca se metió pero me apoyó.

Pero como lo digo, y lo digo por experiencia, si hay conflicto por el tema del tiempo que esto amerita. Entonces las mujeres prefieren tener su intervención desde un perfil bajo, desde donde creen que se pueden desarrollar, donde creen que van a poder ejecutar algo, desde donde creen que van a poder hacer algo, pero no es así, conozco a cierta persona, que siendo concejal le hacían la vida imposible.

Una mujer no se tira tan alto, porque número uno, las limitantes como mujeres por el hecho de ser mujeres, (casa, hijos)

Decima pregunta

Claro que si. La mayor parte de grupos organizados que tiene el municipio de San Pedro Sacatepéquez es de mujeres que se dedican a la siembra, crianza de pollos, de marranos y sus cultivos. Hay grupos organizados de 300 o 400 gentes, solo en San José Caben. Y ¿cuántos grupos de hombres ha escuchado usted? No pasa el de cocode, ese es el único grupo de hombres que existen y jalan a dos o

tres mujeres para llenar el requisito de que hay inclusión femenina, de que se le está dando oportunidad a la mujer, que el derecho de igualdad, para eso.

En el caso de grupos de mujeres, en todo el municipio de San Pedro Sacatepéquez, a cualquier comunidad que usted vaya, con eso le digo todo, hasta en la iglesia.

Décima primera pregunta

Legalmente como una prioridad, en su planificación como prioridad, porque la mayor parte de mujeres en San Pedro Sacatepéquez son mujeres trabajadoras, la mayoría son amas de casa, pero pasan la mitad de su tiempo cultivando o la crianza de animales, vendedoras de verduras, de atole, aun así ellas se consideran más amas de casa que comerciantes. Entonces en una planificación es la prioridad, porque es a la que se le quiere dar desarrollo, porque es a la que se le quiere dar ayuda, porque es a la que se le quieren brindar herramientas para que pueda salir a flote. A la hora de ejecutar esa planificación, queda en el último plano, porque es a la que menos apoyo se le brinda, porque cuando le van a dar su ayuda es una ayuda raquíca, que en vez de motivar desmoraliza y la gente es feliz con su librita de azúcar, su arroz y si vamos con el tema de cultivos, su bolsita de fertilizante y para las plagas y demás, una vez al año. Y si hablamos de capacitación no digamos, 10 u 8 mujeres capacitándose en un curso de belleza, curso de panadería y la mayoría son de un casco urbano de San Pedro Sacatepéquez, no del área rural. Alardean de que llevarán máquinas de costura, para que las mujeres aprendan, costura para qué? O qué?. Las mujeres no pueden pasar cociendo zippers toda la vida.

En la planificación es trascendental el enfoque de la mujer, indígena o no indígena, pero al llevar y ejecutarlo, todo lo contrario, la mujer está en el último plano, está primero el agua, la energía eléctrica, la centralización y descentralización del municipio y todo lo demás, y aunado a ello nadie fiscaliza lo que se hace, si de verdad se ejecuta o no, entonces se hacen dos o tres proyectitos para tapar el agujero.

Décima tercera pregunta

Si puede cambiar. Porque hay muchas buenas líderes, muchas mujeres muy buenas, porque pueden lidiar con 400 o 500 personas, pero las corrompe el poder económico, las corrompe los 200 quetzales, las corrompe su bolsa de maíz y no sólo corrompe a la líder, sino al grupo con el que ella trabaja, entonces desgraciadamente ya las acostumbraron y si una mujer de estas llega a un buen puesto, tal vez no como alcaldesa pero podría ser la primera concejal la van a manejar a su antojo. Porque una mujer del área rural que no tenga una profesión la pueden utilizar para hacer lo que convenga.

Decima cuarta pregunta

No se practica, porque el desarrollo hacia la mujer es limitado, si realmente hubiera un enfoque femenino, un desarrollo femenino, entonces la municipalidad capacitaría a las mujeres pero a la vez pondría el escenario para ponerlas a trabajar y que realmente se desarrollen, por ejemplo una textilera, en donde paralelamente se busque el mercado para exportar y las mujeres empiecen a generar sus propios ingresos, pero eso no es visible.

Hay formas de ayudar a la mujer y ponerlas a trabajar, apoyando con guarderías, las mujeres estarían agradecidas, incluso contratando a maestras jóvenes recién graduadas.

Pero esto no es prioridad, porque hay otros proyectos en donde se puede sacar provecho de forma individualista, para el alcalde, para sus concejales, entonces conviene más ahí porque hay ganancias, ganancias internas, en cambio en estos proyectos lo más probable es que no hayan ganancias, son únicamente gastos económicos y verbales, porque hay que dar muchas vueltas para hacer las gestiones.

Décima quinta pregunta

No. Más políticas públicas para las mujeres ya no. Ni los mismos diputados que apoyan estas políticas pueden desarrollarlas y hacerlas efectivas en el lugar de donde es él, ni el mismo presidente es capaz de hacerlo, que tiene el poder, para qué más políticas que no se van a cumplir, para que nosotras nos podamos defender. No se puede con las que ya hay, no se va a poder con más. Las harían para decir que se está haciendo algo.

Décima séptima pregunta

El poder económico, pero no el mío, sino el de los otros candidatos y cómo lo estaban manejando. Número dos, la cantidad de candidatos a alcaldes que éramos, (18 hombres y conmigo 19). Y por último la influencia política que se maneja en este tipo de procesos, existían candidatos a alcaldes que ya llevaban la influencia política y económica de otro político. Muchas personas decían que las personas que San Pedro Sacatepéquez están acostumbradas a que las acarreen, a que les den su dinerito y su almuerzo. La parte negativa es que después la gente lo reprocha en la cara, diciendo que el candidato ofreció esto y lo otro, pero dicho candidato no colocó un arma en la cabeza del votante, ni lo obligó a hacerlo, sino que fue decisión propia del votante, por lo que es su responsabilidad. El gobierno que tenemos es nuestra responsabilidad, porque no hay un cambio de mentalidad, no hay un cambio de actitudes, no solo en el casco urbano sino también en las comunidades, y es muy difícil ver un cambio.

El próximo año, la situación estará más difícil, porque hay gente que está en el poder que se está haciendo de más dinero y ya sabe cómo es la jugada en el tema político, y lograr que una mujer participe próximamente está difícil.

Décima octava pregunta

Me gustaría ir de concejal en un buen partido político, ya no como candidata a alcaldesa, no porque me haya quedado un mal sabor de boca, pero lo que si se es que hay que trabajar y claro como mujer cuesta un poquito más. Como concejal

me gustaría crear grupos, que la gente nos conozca y vea. De 35 a 45 años es mi pensamiento por ahora, que me gustaría volver a intentar una candidatura para alcaldesa. Por ahora apostaría por un perfil bajo para crearme publicidad, para que la gente me conozca, para aprender internamente, estando ahí, cómo se maneja el tema político. Entonces a esa edad, mis hijos van a estar más grande, voy a tener más tiempo, todos me van a ver como una persona grande y van a considerar que ya puedo.

Mi meta es llegar al congreso, no únicamente los espacios municipales porque me gusta. El ambiente es diferente. Me gustaría ver en un futuro que otra mujer lance su candidatura para ser alcaldesa.

Por ahí dicen que uno se tiene que enrolar con el tema interno de la municipalidad, para que a uno no le pase nada, pero debería haber un tema de seguridad. No se entiende aún que el tema político contrae tener expuesta la vida y no sólo en el sentido de seguridad, sino en el tema de las críticas. A veces pienso que ojalá que mi poca participación política haya motivado a personas que graduadas y no graduadas, a señoritas que deseen verse ahí algún día haciéndolo, porque me siento bien de que nadie me vaya a quitar el gusto de decir lo hice y defendí la postura de la mujer ante todo, aun teniendo un cuadro atrás de hombres y de miles de mujeres machistas, pero lo hice, porque el buen o mal sabor de haberlo hecho nadie me lo quita.

Considera que participar en los cocodes no coadyuva al desarrollo de la mujer, porque solamente es para llenar los espacios, pero cuando se habla de un partido político conformado y que les den puestos importantes hace el cambio.

Mi primera concejal era una jovencita emprendedora, de San José Caben, que no era la más experimentada en instituciones públicas, pero tenía ganas. La gente quiere super profesionales, pero estos profesionales no conocen las necesidades de las comunidades, porque no van ahí, y si lo hacen, lo harán durante la campaña pero después ya no.

Décima novena.

Que empiece por el presidente. Número dos, que se den empleo a la voluntad de Dios y no por conveniencia para ayudar a alguien en específico.

Vigésima pregunta

No. Yo no he visto una ayuda española, ni una ayuda japonesa, JICA apoya en los temas de educación y de salud. AECID apoya con el agua potable, con construcción de carreteras, de escuelas, pero no he visto esas ayudas en San Pedro Sacatepéquez, especialmente para mujeres. El presidente de la cooperación española viene a verificar el proyecto que se hizo y si verdaderamente vale y costó lo que dice. En Comitancillo usted ve, hay ayuda, ahí se lee la cooperación que da cada país, pero San Pedro Sacatepéquez, no, entonces ahí se ve una gestión pobre y raquítica de nuestro alcalde y de los que han estado, porque ayuda hay, solo hay que saberla gestionar. Pero sucede que para hacer estas gestiones tiene que reunir a un grupo de civiles, porque la gestión no la puede hacer solo una persona, sino que debe haber un grupo de personas observando, porque hay conflictos de intereses y con este grupo de personas no se puede robar el dinero. La gente europea ya aprendió que aquí en Guatemala se roban el dinero.

Concejal tercera

Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.

Dentro de mis planes primero como mujer no estaba contemplado estar en este campo de la política, un día me encontraba trabajando con sociedad civil, grupos organizados hombres y mujeres, y pues hablarles de política cuando ni siquiera la había vivido. Cuando llegó la oportunidad, pues la vi como eso, como una oportunidad personal y profesional. No fui más allá porque era desconocido para mí este ambiente político, conocer algo nuevo, querer aprender, estar desde este lado verdad, no es lo mismo estar trabajando en organizaciones fuera del tema,

ser tomadores de decisiones políticas, que estar dentro, cambia totalmente la percepción. Entonces fue eso, un proceso de querer aprender y conocer.

El municipio de San Pedro, es un municipio para vivir bien. Creo que acá en San Pedro aún está muy marcado el machismo, cuando empiezan a organizar al grupo que va a estar en la plataforma política, pocos son los que toman la participación de la mujer, como apoyo, la mujer que pueda contribuir en la toma de decisiones. Vi muy baja la participación dentro de los grupos políticos, en mi caso pues solamente yo estaba participando en el equipo que me encontraba, entonces yo considero que hasta cierto punto, acá en San Pedro existe bastante rivalidad entre mujeres; es un gran reto, no existe apoyo de mujer a mujer, al contrario, señalamientos, cuando se debería decir, está un mujer, acuerpémosla, apoyémosla, veamos cómo apoyarla, al contrario tratan de destruir las propias mujeres y si está muy marcado el machismo.

Quinta pregunta

Si es menor.

Porque no existen esos espacios como alcaldesa, yo le quiero comentar que cuando a mi dijeron, el tercer lugar o la tercera concejalía, pensé “yo no voy a llegar” pero quiero aprender quiero saber cómo es esto, porque para mi era desconocido nunca había participado, entonces tampoco se ha escuchado que venga una candidata ahorita en los últimos años, yo creo que fue hace como doce años que estuvo postulada una candidata para alcaldesa, pero ya tiene tiempo de eso que estuvo postulada, entonces tampoco se han dado esos espacios.

Décima pregunta

Puede ser, yo considero que si.

En las políticas electorales creo que depende de nosotras las mujeres en qué plano quedamos, yo se lo hago de referencia porque definitivamente también quiero agradecer, el señor alcalde en el grupo en donde yo entré siempre me asignaron el mismo trabajo que mis compañeros, para que usted tome un

panorama, nos distribuyeron los territorios, entonces por el hecho de ser mujer tampoco me dijeron no ella no va a poder, nos distribuyeron territorios, compromisos, el mismo trabajo y la dinámica pues creo yo que fue compartida entre hombre y mujer sin ver si yo era mujer o era hombre, esa es un gran oportunidad para mi en el equipo en el que yo llegué.

Décima tercera pregunta

Hace falta mucho creo. Primero se pelea uno con ellos y no hay.

Yo creo que el estar ahorita en este nuevo rol político podría decirse que es una lucha día a día, cada momento, el poder ser escuchada y que también se puedan ir abriendo espacios no solo para mi sino para más mujeres, entonces yo considero que se tiene la capacidad, la actitud también, sin embargo a como veo el panorama que está actualmente y se presenta es difícil que un partido quiera realmente postular a una mujer, lo veo difícil ahorita. ¿Si quisiera? Pues si, porque no quiero ser una llamada de doblador, pero me hace falta un poquito más por aprender para llegar y hacer el trabajo de mejor manera, aunque vuelvo a repetir, el señor alcalde con mi persona existe esa confianza de a veces hablarle al oído y decirle “yo considero esto” y si, hay decisiones que se han tomado desde mi punto de vista, y si todos los del concejo escucharan los puntos de vista sería diferente. Yo tuve la oportunidad solo para que vean cómo está el panorama, estaba hablando de un proyecto de una cancha deportiva, yo escuchando a todos, vengo y hablo y me dieron a entender que yo no tenía que hablar de eso, porque yo no sabía de eso en el mismo concejo y me responde un compañero y me dice ¿Y vos que sabes de eso? Como quién dice por qué estoy opinando. A los pocos días, vino la petición de los señores de la comunidad solicitando lo que yo había dicho, entonces ahí dije si se pudo. Solo para que vean la magnitud. Y existen bastantes situaciones que he estado observando y a veces me dicen, por ejemplo en San Marcos, son tres mujeres, no sé cómo es la relación entre ellas, si ellas se están acuerpando o cada quién está, entonces volvemos a caer a lo que digo, existe más lealtad entre los hombres que entre las mujeres.

Hay violencia intragénero entre las propias mujeres, por qué voy a hablar de eso cuando yo lo propicio en mi propio género, porque es una competencia de poder, aunque no debería ser así.

No, al contrario, considero que el ser madre me ha permitido llevar esa carretilla que me va impulsando, hay que seguir hay que darle, no es para demostrarle a nadie, sino demostrarle a mis hijos que en la vida no hay obstáculos, el decir que yo soy madre y no puedo hacer las cosas NO, simplemente yo creo que es una oportunidad para ver que las mujeres podemos desempeñar diferentes roles, yo estoy aquí pero ya estoy pensando en la casa, qué van a hacer, quién va a hacer el almuerzo, qué está haciendo mi hija, qué está haciendo el otro y tenemos esa gran capacidad de hacerlo, entonces en ningún momento ha sido un obstáculo al contrario, yo creo que como madres no solamente somos administradoras de la casa, sino también somos ayuda idónea dice la biblia, construimos esos valores y principios en la familia, debemos de velar por ellos y al contrario.

Delegado departamental Tribunal supremo electoral

Si participan poco. Porque la mayoría de problemas que se tiene en un proceso electoral que no se le da participación a la mujer dentro de una organización política.

Por supuesto. Porque se sabe que hay igualdad, si usted es abogada y él es abogado no hay ninguna diferencia, si usted es doctora y él es doctor no hay diferencia. Entonces yo creo que la equidad de género debe ponerse de manifiesto, no solo en el aspecto político o en una elección, sino en todos los aspectos de la vida.

En primer lugar porque no se les da cabida, nosotros normalmente vamos a una asamblea de un partido político, que es un ejemplo, y la mayoría de puestos ya están, en este caso en un comité ejecutivo municipal, ya cuando viene la elección

de diputados es peor, entonces no se le da participación, no son tomadas en cuenta.

Si. Por ejemplo en el altiplano todavía existe mucho machismo, incluso me contaban que el voto de la UNE es el marido el que lo da, porque ellos dan beneficios sociales, hoy por hoy no se si todavía lo reciben, entonces definitivamente ese aspecto también es reducido a una orden. Otro aspecto importante que he visto dentro de los procesos electorales es que muchas veces el hombre va a votar y no se lleva a la mujer, entonces desde ahí no se le está dando participación, cuando en muchas ocasiones se debiera decir “vayamos a votar”

En algunos lugares, en san marcos la parte costa es un poco diferente, vemos a una sola mujer en el aspecto de alcaldesa

Usted sabe muy bien, como el ejemplo que le di anteriormente del abogado y la abogada, pero muchas veces el hombre quiere participar en todo y no le da participación a la mujer, entonces yo creo que hemos ido poco a poco. Yo trabajo con esos sectores (jóvenes y mujeres) porque aquí hay un fenómeno que mujeres y jóvenes no votan. Pienso que esto se debe ir acabando y hay que darle más cabida a la mujer en el sentido de que hay que darle la participación que se merece, para que ellas realmente tomen el papel que les corresponde, igualdad.

Porque no les dan participación, el aspecto de la elección casi que ya sabe quién va a ser candidato a alcalde, y aunque ellas quieran guerrear o pelear se van a ir en contra de todos los que están ahí, entonces es porque no les da la participación que se merecen.

En todo sentido. Porque recuerde que la mujer es más cautelosa, más cuidadosa y si vamos al aspecto casa todo lo tiene bien, entonces cómo no lo va a tener en una oficina, en una administración. Yo considero que si porque somos mentes

totalmente distintas, no entre la mujer y el hombre, sino como seres humanos, entonces también ellas darían un aporte especial en muchos aspectos.

Décima pregunta

Cuando se trata del voto si

Las agendas políticas son de hace cuarenta años, no han habido mayores cambios, la ley no dice que obligatoriamente se tenga que tener una mujer en su corporación, entonces es lo mismo que ha venido pasando desde hace años, caemos a lo mismo del machismo, de no darle participación, de que uno mismo las invisibiliza, porque al querer participación en algún espacio, ellas mismas saben en qué lugares habría una posibilidad y que en algunos espacios definitivamente no.

Si. Pero esos cambios son los que cuestan. Nineth Montenegro fue una guerrera y poco a poco la fueron dejando a un lado, siguió pelando y terminó su ciclo. La historia sigue y si queda de ella porque es una buena líder.

En relación a las mujeres es un poco difícil que realmente se ponga en práctica, por lo mismo que hemos ido hablando. Por ejemplo en San Pedro, en una oportunidad yo fui a darle una plática a un grupo de mil lideresas, que ahí están pero no trascienden y es un buen grupo, incluso un señor me dijo al momento de darles la plática “deje de estarles dando ideas”, nosotros mismos contribuimos a taparlas, cuando no debería ser así y debe dárseles la mayor participación posible.

Si, no son funcionales porque no se han visto, hay que ponerlas en práctica para que se vean. Han habido dos gobernadoras, doña Thelma y la doctora Basegoda, que se sepa, dos mujeres. En el caso de alcaldesas, seño Edilma y la señora Solano allá en San Pablo que yo recuerde y ahí nada más.

No. Porque no le dan seguimiento, no le dan participación. Empiezan con un tratado, lo sacan y le hacen bulla y ahí está la Madre de Calcuta que cambió un poco todo este aspecto. (...) Pero se hace un convenio, se hace un acuerdo, se hacen un montón de cosas, pero no se le da seguimiento o no se practica, de

nada sirve. Yo no sé si usted ya escuchó que en las reformas a la ley quería imponer que las mujeres participaran de forma alternada, pero no pasó. Mientras no lo practiquemos, definitivamente va a seguir lo mismo por pequeño o grande, mientras no se ponga en práctica no va a funcionar, vamos a seguir en lo mismo, porque lo que yo le digo como análisis, es cuánto tiempo se tiene hablando de esto mismo, por eso cuando yo viene como delegado, porque yo era subdelegado, empecé a trabajar ese proyecto de sensibilizar a la población, ya sea del lado político o del lado del tribunal supremo electoral, pero que voten, porque si no hablamos de que el alcalde no sirve pero nosotros no fuimos a votar, entonces yo si voy a votar aunque no voto por él adquiero un derecho de pedir, pero si ni siquiera participo, entonces va a ganar tal candidato, pero porque otras personas votaron por él.

Todos nacemos de una mujer, y una mujer que trabaja y tiene un bebé, tiene sus permisos, entonces yo pienso que no, al contrario, no le debe dar privilegios, sino el lugar que se merece.

Delegado lleva trabajando 34 años en el TSE y no recuerda haber inscrito a otra mujer para optar al cargo de jefa edil en San Pedro Sacatepéquez.

Consultora independiente Licenciada en Ciencia Política

Segunda pregunta

Si. A nivel nacional. Porque en primer lugar, lo que siempre se ha manejado que la política es para hombres, de ahí como mujeres en cualquier espacio, sea político, sea una empresa, en donde sea les cuesta posicionarse y adentrarse y ganarse el respeto que para un hombre es más fácil ganárselo, específicamente en la política. Quizá muchas otras mujeres no tienen ese interés, muchas mujeres piensan que la política no es para mí.

Tercera y cuarta pregunta

Creo que si es importante. Porque en Guatemala hay mayoría de mujeres, quizá no es exagerado pero podemos decir que un 51 o 52% de la población es femenina y un 49 o 48% es masculino, dependiendo del departamento en donde esté o municipio, pero somos mayoría y entonces ¿Cómo la mayoría no va a estar representada en los puestos de poder? Hay muchos jóvenes también, ¿y por qué los jóvenes menores de 18 años no pueden participar? Pero como nos referimos más que todo a cuando uno ya tiene esas capacidades de dirigir no solo su vida, sino de tomar estas oportunidades en cargos públicos.

También el tema de desarrollo, todo es como una cadena, es parte de, somos mayoría e incluso por el mismo tema de desarrollo, cuando se habla de desarrollo, ya no se trata de decir solo desarrollo para el hombre, sino para todos los grupos poblacionales.

Quinta pregunta

Si. Porque aquí en San Pedro hay un poquito más desarrollo, las mujeres ya pueden hablar (aunque se escucha feo pero es así), podemos ir a Quetzaltenango y el nivel ya está un poquito más elevado, las mujeres ya toman otros cargos, podemos ir a Guatemala y es otro mundo totalmente diferente, pero si vamos para atrás, a una comunidad, hay muchas mujeres incluso hombres que no les ha llegado todavía esa idea de que todos tienen las mismas oportunidades, los mismos derechos, incluso obligaciones, entonces definitivamente uno llega y trata de promover la participación, invita a ser lideresa en la comunidad, es algo que no se escucha porque siguen siendo los hombres los que toman ahí las decisiones, pero es por lo mismo están un poquito más alejados del centro, de donde se supone hay más desarrollo.

Sexta pregunta

Si, definitivamente el machismo y el sistema patriarcal.

Séptima pregunta

La falta de educación, alguien que no tiene los conocimientos necesarios no va a saber que tiene el derecho de ser electo o de postularse a cargos públicos y tampoco va a tener los conocimientos sobre cómo llegar a postularse sino ya estando ahí, si no se tiene la educación necesaria ¿Qué hacer? Ya las repercusiones no son solo para las personas sino para la población, se supone que está al frente de un cargo y se está guiando.

Octava pregunta

Hay mujeres que quizá si tienen ese apoyo, en el caso de las parejas más modernas, porque los dos tienen los mismos ideales y objetivos. Si se habla de una menor de edad, todavía depende de sus papás, yo considero que también las apoyarían, pero eso es desde mi perspectiva. Hay otros casos en donde no apoyan a las mujeres, a las politólogas muchos no nos ven con un futuro muy esperanzador porque sienten que en primer lugar no es para las mujeres o no se va a conseguir trabajo, entonces si una no es independiente económicamente puede que los papás o la pareja, quien sea el sostén de la persona, sea el limitante para participar, no solo el económico sino el moral también y definitivamente si la persona ya es independiente económicamente no hay necesidad de tener la aprobación.

También depende de la posición social que tenga, también a nivel cultural y económico.

Nuestra sociedad no está preparada para tanto. Es una cadena, aquí ponen más la confianza en un hombre, por el mismo tema, de decir que los hombres tienen más capacidad, esa idea que se maneja, ponen más la confianza en un hombre entonces que alguien arme un grupo y que una mujer se quiera lanzar como candidata muy pocos tendrán la fe en dicha mujer, porque soy mujer, solo por eso, entonces para una mujer esa idea limita y optan por ir atrás y acompañar al alcalde, al hombre, además muchas manejamos la idea de que no estamos preparadas y no nos van a tomar en serio, y lo más probable es que aunque yo

esté muy preparada vaya ser un hombre el que vaya a ganar, entonces pienso que eso limita mucho a las mujeres y nos atemoriza también.

Novena pregunta

Muy difícil. Tampoco se puede poner la fe plena en las mujeres y que eso va a ser la solución a nuestros problemas porque muchas mujeres han llegado a cargos públicos y tampoco es que hayan brillado por sus acciones, entonces adelantarme a decir esa es la solución no me animaría a decirlo ni a respaldarlo, quizá tal vez si va a haber ese tema de equidad de género o se va a reforzar esa idea, si ya hablamos de que a nivel político las mujeres participan por igual, quizá si va a ser una cadena positiva, entonces en las comunidades la mujer podría ir adquiriendo un poco más de importancia y el valor que merece, si sería como un ejemplo de todos somos iguales, pero que vayan a haber cambios radicales, eso ya no es cuestión de género sino de los valores que tiene la persona.

Decima pregunta

Depende del partido si es prioridad. Hay grupos en los que si hay cambios, por ejemplo en Guatemala se puede decir aquí la mujer si participa y allá lo pueden ver como normal, porque hay candidatas diputadas, candidatas a alcaldesa, pero es allá, si me vengo para acá para San Marcos, diría que es un tema que toman en cuenta por el hecho de que los tiempo han cambiado y si no se crea una serie de acciones en pro de la mujer o durante la campaña no lanzan campañas en pro de la mujer pierden un grupo poblacional de votos, entonces lo han ido posicionando en el centro de sus agendas, pero no lo suficiente porque si no el tema de paridad, de igualdad de equidad, ya habría cambiado, pero por ser grupos vulnerables al igual que los jóvenes, que los ancianos son siempre temas que ponen en el centro del análisis, que los ponen, pero de ahí a que actúen ya es cosa aparte.

Decima primera pregunta

Podríamos decir que a partir de la Ley electoral, los que luchan que haya paridad, que haya equidad, que si hay 100 candidatos que 50 sean mujeres y 50 hombres o 30 hombres y 30 mujeres del sector indígena, pero en realidad va más allá de la educación que se da desde el hogar, desde el entorno, desde donde se desenvuelve. En mi caso por más que las leyes me den la oportunidad, me siento intimidada como mujer y por los hombres que están allá afuera, si desde el hogar o mi comunidad, esas ideas no cambian, de nada me sirve que allá afuera me estén dando la oportunidad porque yo he crecido con ese pensamiento de decir, las mujeres todavía no, solo los hombres que participen, entonces los cambios si y las leyes pero también tiene que ver mucho la conciencia social.

Decima segunda pregunta

No funcionarían, por el mismo hecho de que muchas mujeres han sido criadas en un contexto y quizá podría funcionar pero un largo plazo, se vería los resultados en años. ¿Por qué? Porque si yo tengo hijas, ellas van a crecer en ese sistema que ve normal que las mujeres participen, 50% y 50%, pero porque ellas ya crecen con esa idea, en cambio nosotras, si ha ido cambiando pero no tanto, incluso las mujeres más grandes, han crecido con esas ideas y borrarlas no de hoy a mañana.

Décima quinta pregunta

Si. No sé cuántas políticas públicas hay en favor de las mujeres hay hoy en día, no sé si son muchas o son pocas, pero si me amarro a lo anterior, que no importa si son un montón, de nada sirve si no las saben implementar las autoridades y nosotras tampoco sabemos aprovechar las oportunidades que tengamos a través de dichas políticas.

Décima primera pregunta

No es un obstáculo, porque para todo hay solución. Cuántas mujeres hay en política y son madres, para mi no es un obstáculo.

Decima segunda pregunta

Hoy por hoy no es mi interés. No me llama la atención, y además siento que no tengo el carácter para estar en esos puestos, porque sabemos que si es necesario el conocimiento la formación pero también el carácter para enfrentarse con distintas personas.

Ni en el concejo municipal, porque para mi es mucho problema, yo siento que ha habido muchas personas antes que todo lo han manchado, han ensuciado mucho la política, entonces pensar en someterme a ser objeto crítico de la población por cualquier cosa que haga, por más que yo me esfuerce por hacerlo bien, no. A mi eso me frena y pienso en que no vale la pena meterse a esos pleitos, aparte de que yo siento que hay otras maneras de cambiar las realidades que se viven, desde el sector privado, entonces no considero que la política sea el único medio para cambiar, si es necesario que las autoridades tomen cartas en el asunto pero uno a nivel personal puede tomar otros caminos para influir en el desarrollo de la comunidad o de la sociedad.

Estudiante del séptimo semestre de la licenciatura en Ciencia Política

Universidad de San Carlos de Guatemala –CUSAM-

Segunda y tercera pregunta

Creo que sí. La baja participación de las mujeres en política yo creo no solo es en Guatemala, sino a nivel mundial, especialmente en el municipio yo creo que si participan poco, porque todavía siguen esos patrones, esas bases estructurales que no permiten que una mujer puedan entrar, no porque no puedan sino porque ya están muy arraigados a los patrones patriarcales que se han tenido, que un hombre tiene que ser la representación, es uno de los motivos por los cuales las mujeres no participan.

Quinta pregunta

Si. Yo creo que entre más pequeño es el entorno, podría ser más fácil que nosotras pudiéramos revelarnos pero también es más difícil porque ya se tienen muy marcadas las estructuras en las que estamos, es difícil que una mujer en grupos pequeños o en grupos grandes, pueda tomar su liderazgo, pero es necesario e importante que desde lo local hasta lo nacional esos espacios puedan ser tomados y liderados.

Sexta pregunta

Si. Definitivamente el patrón patriarcal está muy marcado y es una de las principales características que no permiten que una mujer pueda participar dentro de la política y especialmente en cargos de toma de decisión porque son los hombres las figuras que tiene que sobresalir, especialmente en cargos de toma de decisión y que una mujer lo haga es difícil, es tocarle el ego a los hombres y más como figuras representadas municipalmente, pero creo y estoy casi segura que este cuadro patriarcal se mantiene.

Séptima pregunta

Creo que afecta mucho porque no permite que nosotras como mujeres muchas veces nos podamos desarrollar porque debería existir esa autonomía de poder nuestras propias decisiones y sobre todo desde el aspecto económico, incluso desde la historia, la ciencia demuestra que las mujeres han sido las mejores para administrar, incluso por eso se les da el papel de amas de casa porque son de las mejores administradoras, pero como le he remarcado, por la estructura social que vivimos, es difícil, pero creo que las mujeres deberíamos ser independientes y libres.

Octava pregunta

Es difícil hablar de estos temas, ponerlos en la mesa a veces resultan ser temas frágiles para las personas, hablar de la autonomía y de la independencia de la mujer, ya que históricamente hemos sido relegadas a tomar los espacios de casa, incluso ni siquiera ahí se puede tomar el papel de ser líder en casa, las mujeres

hacen todos los oficios, pero al final quien toma las decisiones pues tiene que ser el hombre, quien tiene que aportar económicamente es el hombre y creo que al final es algo que afecta a todos y todas porque son patronos que dictan lo que hay que hacer sin preguntar, pero yo creo que si se podría llegar a esa libertad que nosotras necesitamos, si se cambian ciertas estructuras que ya se tienen, como el apoyo entre nosotras mismas o de los pensamientos que se tienen o se ha creído como normal o naturalizado, yo creo que si podríamos llegar a esa libertad o independencia desde todos los puntos de vista, desde nosotras hasta todos los demás.

Novena pregunta

Sigo creyendo que es por el hecho de que la figura tiene que ser el hombre, la figura principal, porque nos han dicho que el hombre es el fuerte, el que todo lo puede aguantar o soportar, incluso creo que las pocas personas que participan en política en el caso de las mujeres, lo hacen o se sienten con la libertad de hacerlo, pero tampoco se les da la oportunidad de llegar a ese punto de ser la candidata a alcaldesa, únicamente van como síndicos y concejales, pero yo creo que sigue siendo por ese patrón machista que no permite que una mujer sea el centro de atención, la figura principal de un partido o comité cívico, incluso el miedo que impone, porque hay que hablar, hay que saber de esto, de aquello y es los mismos patronos que han manejado.

Decima pregunta

Si. Ahorita no se toma el tema de la paridad de género, más que todo solo lo hacen como un punto para apostar en el movimiento y decir que hay igualdad y equidad en nuestros partido, entonces el que inviten a personas, a mujeres en este caso, a participar en estos movimientos pues a veces son solo como caballitos o estrategias políticas, por lo que tiene que ser un proceso continuo y un proceso que ya debía haberse finalizado, pues una mujer puede ser lideresa, pero no solo porque ha figurado sino porque debe tener preparación, creo que hemos sido utilizadas como marketing únicamente.

Somos utilizadas, por la necesidad de tener la representación de una mujer, entonces somos tomadas en algunos casos como estrategias políticas, para que los movimientos se vean representados y se diga que si hay igualdad, pero realmente de las palabras a la acción es bastante lo que hay que trabajar todavía.

Decima segunda pregunta

Las iniciativas de ley o iniciativas para cambios en la ley electoral y de partidos políticos, ahora están invitando para que exista una verdadera democracia y una verdadera representatividad, como lo he dicho muchas veces las leyes están, pero no se toman o no se usan como realmente debería de ser, en otros países están optando por esta ley de municipios donde tiene que ir cierta cantidad de mujeres e incluso tendría que ir cierta cantidad de población indígena porque creo que las mujeres y los sectores indígenas hemos sido los sectores más vulnerados en estos temas, entonces proponer, seguir con las iniciativas de ley. Hace poco salieron iniciativas por parte de diputadas y organizaciones que apoyan este tipo de movimientos, los cuales pedían que hubiera cierta cantidad de candidatas o de diputadas. Justo estaba leyendo hace algunos días que los 340 municipios, solo 11 son alcaldesas. De los 160 diputados solo 36 son mujeres, entonces para que realmente existiera esa equidad, no solo debe cambiarse la ley, sino que debe hacerse valer y que también sean verdaderas lideresas que vean por todas y por todos.

Décima tercera pregunta

Yo diría que si, si se toma de forma consciente, si realmente lo hacemos como debería de ser y que más allá de las leyes, que sea como una obligación que si se nos dé el derecho, el derecho democrático de poder participar y el poder elegir, creo que es un aspecto más voluntario. Es difícil deconstruir ese aprendizaje que se ha tenido y que un hombre por decisión decline al poder, es imposible, pero creo que aportar entre nosotras mismas para que realmente hayan esos verdaderos cambios, incluso yo veo que con las pocas diputadas que existen, que también ellas solo integren a mujeres dentro de sus movimientos, es una muy

buena apuesta, porque más mujeres se estarían integrando a la toma de decisiones, tal vez no participando pero si siendo parte de.

Decima cuarta pregunta

Pues la verdad es que casi nada de lo que se habla se pone en práctica, normalmente todo es a conveniencia, es muy difícil que venga una persona que tenga el poder y decida repartirlo va a ser casi imposible, realmente hay mucho que trabajar, porque vivimos en una democracia la cual no existe hasta cierto punto, porque hablamos de democracia porque estamos divididos por tres divisiones, ese eje transversal del que hablas no se lleva a cabalidad, casi no existe.

Decima quinta pregunta

Si. Yo creo que las políticas públicas con un buen elemento para poder hacer cambios, pero sabemos que difícil que estas políticas puedan existir, se intenta que se tomen en cuenta. Yo creo que si serían un buen puente para que pueda empezar a existir esa representatividad, no sé si realmente se llegaría al cambio pero pueden ser un gran puente.

Decima sexta pregunta

Jamás me imaginé llegar a estudiar Ciencia Política, pero desde pequeña me ha gustado mucho el ejercicio del poder, de intentar aspirar a ser lideresa, desde los espacios en los que yo estaba y cuando supe de la carrera me impulsó mucho más, el poder saber más y conocer más acerca de las relaciones de poder que existen y creo que uno de los puntos principales que me motivó fue por todo lo sucedido en el 2015, con lo de Otto Pérez Molina, fue algo que llamó mucho mi atención y yo misma empecé a investigar y supe que con la carrera iba a llegar a concretar estas ideas que yo tenía y saber más y verdaderamente qué es la política.

Decima novena pregunta: Es que para empezar el Estado debería garantizarnos todos nuestros derechos, entonces es el principal motor para poder hacer todos estos cambios.

Decima pregunta; ¿Qué tan funcional? Yo diría que sí, justo ahorita se me viene a la mente la CEDAW que es uno de los principales convenios para la eliminación de cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres, entonces yo creo que sí, son un buen parámetro para que nos sintamos protegidas y amparadas y que el Estado debe garantizar que se cumplan todos estos convenios y tratados que algún momento ellos han realizado. Que realmente se cumplan, es difícil.

Decima primera pregunta: Yo creo que sí. El ser madre, bueno o malo te condiciona de una u otra forma, porque como lo hemos venido platicando a nosotros se nos han establecido roles, entonces que una mujer en este caso vaya a trabajar y tenga que dejar a los hijos, ya es considerada como mala madre, porque está dejando a sus hijos, pero jamás se ha pensado en qué pasa si los hombres dejan a los hijos y están trabajando y más en este tipo de trabajos que ocupa mucho espacio, mucho tiempo entonces creería que hablar de política, mujeres y madres es un tema muy difícil, estaríamos cayendo al punto de decir que se prefiere al poder que a sus hijos. Yo creo son condicionantes que nos ponen, entonces el ser madres no debería perjudicarnos, porque no tendría por qué, pero si llega a ser una obstáculo, incluso desde las campañas porque se deja a los hijos por ir a una campaña, porque socialmente se ve mal. En este momento pienso en una diputada de Argentina en donde estaba ella con su bebé y nadie fue digno de felicitarla, por el contrario somos poco empáticos, y empezamos a juzgar a las personas. Lamentablemente a veces nosotras somos nuestras propias enemigas y es muy triste que se sigan manejando estos términos cuando no debería de existir, porque nosotras deberíamos ser el primer apoyo. ¿Quién mejor que una mujer para entender a otra mujer? De por sí ya vivimos muy sumisas como para ser más sumisas frente a una mujer. Por las relaciones de poder siempre va a ser lo mismo ¿Quién quiere tener el poder?

12.2 GUIA ENTREVISTA (alcaldesa)

Instrucción:

El presente cuestionario pretende recoger información para hacer el análisis respecto a la tesis titulada: **“Participación de las mujeres para el cargo de alcaldesa y su incidencia en el desarrollo del Municipios de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos”**

Por lo cual únicamente tiene fines académicos. Se le solicita su autorización para citar su nombre y cargo institucional con la finalidad de atribuir los créditos respectivos. De lo contrario se utilizará un código específico.

Se ha considerado un aproximado de 45 minutos para llevar a cabo la entrevista de manera personal, por lo cual le agradeceré me conceda una audiencia para el efecto.

Si tuviera dificultad para responder alguna pregunta, no es necesario que la responda por lo que puede indicar que no es de su conocimiento.

Objetivo General de la Tesis:

Analizar y explicar la participación política de las mujeres en el proceso electoral para el cargo de jefa edil en el año 2019 en el municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.

Nombre: _____ CÓDIGO: _____

Institución: _____

Cargo: _____

Profesión: _____

1. ¿Cuál es su grado académico?

2. ¿Por qué decidió incursionar en la política?
3. ¿Considera que las mujeres participan poco en política en el departamento de San Marcos, especialmente en el municipio de la Blanca?

SI_____ NO_____

¿Por qué?

4. ¿Considera que es importante que las mujeres participen en política especialmente en cargos públicos o como alcaldesas?

SI_____ NO_____

¿Por qué?

5. ¿Cuáles son las causas por las cuales las mujeres participan poco en política?

Podría mencionar algunas...

6. ¿Considera que a menor escala territorial (es decir municipal/local) más relegación de las mujeres se produce?

SI_____ NO_____

¿Por qué?

7. ¿Considera que el machismo aún es una constante que no permite que las mujeres lleguen a un puesto como el de jefa edil?

SI_____ NO_____

¿Por qué?

8. ¿Cómo considera que afecta la falta de educación y la falta de autonomía económica en la participación política de las mujeres?

9. ¿Por qué cree que las mujeres mayormente optan a cargos dentro del concejo municipal y no como alcaldesas?

Podría mencionar algunas razones...

10. ¿Cuál considera que ha sido el elemento principal que le ha dado el mérito como alcaldesa, especialmente en el período de elecciones? ¿Cuál ha sido su fortaleza ante candidatos hombres?

11. ¿Considera que las mujeres son utilizadas como vehículos electorales? Es decir, son un blanco que únicamente se utiliza para llegar al poder?

SI_____ NO_____

¿Por qué?

12. ¿Cómo considera que son consensuadas las agendas políticas electorales? ¿En qué plano queda la mujer en dichas agendas?

13. ¿Qué cambios cree que se deben realizar para tener una verdadera democracia representativa y que las mujeres participen más en política? Podría mencionar algunos...

14. ¿Considera que los sistemas de cuotas podrían propiciar un paulatino incremento de representantes femeninas en curules políticos?

SI__ NO__

¿Por qué?

15. ¿Considera que el eje transversal del que tanto se habla en torno a mujeres, se pone en práctica?

SI__ NO__

¿Por qué?

16. ¿Considera que es importante la creación de políticas públicas en favor de las mujeres? Tomando en cuenta que algunos autores consideran que no son funcionales?

SI__ NO__

¿Por qué?

17. ¿Cuál es el papel del Estado para tener una sociedad más igualitaria?
18. ¿Considera que el paraguas internacional, conformado por convenios y tratados en torno a favorecer los espacios políticos para mujeres, ha sido funcional?
SI__ NO__ ¿Por qué?
19. ¿Cuál ha sido su mayor logro como jefa edil?
20. ¿Cuál ha sido su mayor obstáculo como mujer en el cargo de alcaldesa?
21. ¿Considera que la condición de ser madre, es un obstáculo para tener un cargo público? Teniendo en cuenta que se le asignan a la mujer roles como el de ama de casa? ¿Cómo ha hecho para dividir su tiempo entre su trabajo como alcaldesa y las responsabilidades del hogar?
SI__ NO__ ¿Por qué?
21. ¿Considera que a partir de su gestión de han generado cambios en la municipalidad en cuanto a mayor participación de mujeres? Es decir, más concejales, más mujeres como empleadas en la municipalidad, entre otros.
SI__ NO__ ¿Por qué?

REPUESTAS:

Objetivo específico número 1: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 14, 16, 21

Objetivo específico número 2: 4, 5, 9, 12, 17, 18

Objetivo específico número 3: 10, 11, 13, 19, 20

Segunda y tercera pregunta

Porque yo veía mucha ingratitud con los alcaldes, yo pertenezco a las juntas electorales municipales, siempre fui apolítica, pero también soy maestra en el grado de licenciatura y cuando yo era directora de la escuela de un instituto básico por cooperativa y cuando íbamos a solicitar proyectos para los centros educativos, también me metí en un comité, antes era comité de energía eléctrica en la comunidad, todo el tiempo decían que no había dinero y el alcalde era una persona sin criterio propio porque el que dominaba al alcalde siempre era el secretario y el secretario era el que tomaba la palabra y el tesorero, antes existía esa palabra tesorero, hoy director financiero, entonces decían que no había dinero, no dejaban hablar al alcalde, y el alcalde para darle respuesta a uno tenía que llamar al otro, entonces eso a mí me molestaba y yo me preguntaba, en mi ignorancia ¿Será que no hay dinero? Entonces creía un 50 50 porque al mismo tiempo me preguntaba ¿cómo sobrevivía la municipalidad? Y mi interrogante era que ¿cómo obtenían el recurso? Entonces un compañero maestro joven, que me invitó a ser parte de su planilla y a ocupar el puesto de concejal primero y yo me quedé muy admirada con esa invitación y después de meditarlo porque me quedé super admirada yo acepté sin saber nada de política, pero me ha gustado siempre ser muy responsable, investigar y yo dije bueno, me metí a este puesto y yo tengo que apoyarlo de lleno, aprendí a hablar con la gente porque yo tenía mucha vergüenza, porque nunca había hecho eso, pero poco a poco empecé a dominar mi carácter y perdimos pero por la cantidad de votos yo ingresé a esa corporación, muy ilusionada, entonces empecé a sentir dos rechazos de personas que yo apreciaba mucho, como antes caminábamos en microbuses de limoncitos, que ahí es donde yo vivía a Tecún Umán, yo venía en microbús y me dice un señor, mire ya llamaron al tribunal supremo electoral para que a usted no le den carnet, a vaya le respondí no hay ningún problema, pensé que así era. Y después el día que tomamos posesión el maestro de ceremonias era un gran amigo mío, maestro también, compañero de trabajo y compañero de universidad, me dijo ¿Por qué viniste? Las mujeres no tienen que estar metidas en política. Y le dije ¿por qué si yo gané? Y yo voy a participar, yo voy a empezar a aprender, pero fue antes de la

juramentación que me dijo eso. Y el alcalde, a un inicio el me trató muy educado y después el alcalde y todo el concejo también me marginaban demasiado porque todas las opiniones que yo daba siempre eran muy acertadas y las primeras tres reuniones era: “como dice la seño” porque así me dicen y ya después ya no me tomaban en cuenta, yo extendía la mano y no me daban la mano para responderme el saludo y me cerraban la puerta y le decían al policía municipal que hoy es concejal suplente mío, le decían que no me abriera la puerta, entonces empecé a conocer gente, como La Blanca pertenecía a Ocós y yo desconocía a mucha gente de acá, entonces empecé a conocer gente de acá, yo escribía sus nombres y después regresaba a platicar con ellos, me di cuenta que era mucha hipocresía que había en esa corporación, no solo conmigo sino con la demás gente, yo era la única mujer, como había cinco concejales mi voto definía, entonces estaba el alcalde, tres síndicos y el concejal tercero que era de oposición, pero era un señor muy callado que no se metía en nada, entonces mi voto definía y yo me di cuenta de eso y el grupo se partió en dos, el alcalde se quedó con el concejal segundo y se peleó con concejal tercero, entonces yo votaba a favor o en contra si estaba o no de acuerdo con el proyecto. Entonces me di cuenta que la gente llegaba a pedir sus apoyos y gente que los había apoyado a ellos y el concejal primero decía, no tengas pena yo los voy a pasar.

Entonces me di cuenta de esas injusticias y dije yo les voy a demostrar que así no se trabaja. Y me di cuenta como se manejaba y lo que entraba a la municipalidad y si era poco. La municipalidad (Ocós) la recibí con 125,000 quetzales cada dos meses y la dejé cuando me vine con 1,300,000, le fui aumentando a los ingresos, entonces yo participé la primera vez y perdí, quedé en tercer lugar pero eso no me debilitó yo de maestra, sin experiencia política, sin recursos, entonces a mi dijeron que si hubiera tenido un poquito más de dinero yo hubiera ganado, porque hay que pagar fiscales y yo todo lo había de forma que colaboraran conmigo, entonces ya la otra vez ya me preparé muy bien. Por eso yo digo que el tabú se rompe, que no siempre los segundos lugares les toca ganar, yo tengo esa mentalidad.

Cuarta pregunta

Por lo mismo, para ser política, mujer política, tiene usted que tener valor, y usted tiene que dejar a un lado los tabúes porque en la primera participación que usted haga la primera presencia que haga con la gente van a empezar a pedirle a reclamarle a burlarse de usted, a hablar de usted, van a empezar a murmurar y muchas veces las mismas mujeres, entonces usted lo que hace es salir corriendo, porque no estamos acostumbradas a estas críticas, y se ríen pero no es fácil, aquí en la Blanca han participado mujeres conmigo, bueno en contra, pero fíjese que escucho mucha crítica. En primer lugar tiene que tener cuidado con su vida social, porque es lo que más le reclaman, el saber vestirse, fíjese que es algo muy importante, depende del lugar en donde usted esté, porque a mí me gusta ponerme pantalones y yo antes cuando participé la primera vez y perdí yo solo andaba con mis pantalones y mis zapatos, mis cat para trabajar, perdí y me invitaron a una misa en una comunidad y yo me fui muy sencilla, entonces la señora me dijo, así se mira bonita, pero con pantalones no nos gusta verla, entonces después en campaña, yo ya había ganado una vez y andaba en otra campaña y andaba con un pantalón por el zancudo, entonces me dijeron le perdonan que ande en pantalón porque anda en campaña, pero no nos gusta verla así. Acá en el municipio usted no va con pantalón, es que es increíble pero como estamos rodeados, primero de tanto hombre machista y después hay mucho religioso evangélico, y hay que tener mucho cuidado hay muchos ancianos, y si usted analiza y ve la historia, a los ancianos no les gustaba que las mujeres usaran pantalón y que se cortaran en cabello, yo he platicado con gente muy grande, yo a la municipalidad vengo traigo reloj, traigo esto pero cuando se trabaja en el campo yo no llevo nada, porque yo tengo que acercarme a la gente lo más y voy vestida muy sencilla.

El acercamiento con las personas, mi trabajo fue muy persistente.

Quinta pregunta

El machismo ha sido uno de los obstáculos más grandes, los hombres algunos son afines a mi y luego viene alguien y les dice que ¿cómo es posible que se dejen mandar por una vieja? Entonces los hombres discriminan mucho, ha sido el mayor obstáculo para mí.

Novena y decima novena pregunta

Nosotras las mujeres por naturaleza somos polifacéticas, si usted va manejando su vehículo, va conduciendo y se va pintando, cosa que muchos hombres no pueden hacer dos cosas a la vez. Fíjese que yo era directora de la escuela y maestra de grado y era concejal de la muni y aparte de eso yo tenía un mi colegio y también tenía una faceta donde yo entregaba comida todos los días, entonces me levantaba muy temprano para hacer todo eso y encima mis hijos y la verdad es que me daba tiempo para todo, y estaba en la universidad. Hubo un tiempo bien duro, pero también nada es color de rosa, tuve muchos problemas con mi esposo por falta de atención directa, no en la casa porque mi casa siempre estaba reluciente de limpia, pero si tuve problemas, muchos problemas como esposa, y yo siento que como mamá siempre tenía tiempo para mis hijos, mis tres hijos fueron graduados, me considero una mujer que tuvo tiempo para cada cosa, ya después como alcaldesa fui dueña de mi tiempo, entonces fui acondicionando, con más compromisos pero al mismo tiempo yo era jefa y eso me ayudaba mucho, eso no quería decir que yo no fuera a trabajar, siempre cumplía con mis responsabilidades, pero hubieron cosas muy duras en mi vida. Una cosa que me marcó para siempre de lo negativo y una positiva, lo negativo fue que me mataron a mi esposo y a mi hijo el mismo día y eso jamás los voy a olvidar y eso lo voy a arrastrar siempre y lo positivo la visita de la reina Sofía a mi municipio, yo la recibí.

Décima pregunta

Como mujer me he sentido atacada utilizando para ello a mi familia, difamándola, porque les ofende que brille, por su propia luz y ¿cuál es mi pecado? Trabajar. Y ahí ando metida en todo, y se me mira metida en la basura en el tiempo de

semana santa, ayudando con la gente. Entonces eso no les gusta, pero uno lo trae, no es fingido. Yo me siento contenta y satisfecha, no he tenido ninguna auditoría, pero cuando venga una auditoría irán a haber cosas de forma pero no de fondo, porque todo el tiempo así tiene que ser, los auditores buscan algo y uno como ser humano tiene errores, pero hay que buscar que sean los mínimos, entonces le digo estamos trabajando y en mi administración tengo muchas mujeres, por ejemplo, está de vacaciones pero tengo la oficina forestal, es dirigida por una mujer, tengo la dirección financiera dirigida por una mujer, tengo la asesoría financiera dirigida por una mujer, son aspectos muy delicados y que diera yo por tener mujeres en las dependencias pero a veces hay falta de preparación académica, pero como estudiantes y profesionales uno nunca va a dejar de aprender, y también como politóloga le digo que con las mujeres hay que tener mucho cuidado, porque las mujeres no todas estamos preparadas para enfrentar un reto en un cargo y muchas veces abusamos del poder y muchas veces también no tenemos el valor y a veces en un grupo, mujeres que tienen conocimiento no se expresan, piensan “mejor que lo diga él”, “mejor que participe él”, nos falta ese valor, pero también dentro de lo bueno de las mujeres cuando estamos en los cargos, es que somos muy generosas, muy temerosas, usted háblame de cárcel y a mí me miedo, por una cosa que no esté bien hecha, entonces esa es la diferencia de que nos cuidamos un poquito más.

Hay una concejal. Yo durante mi administración, en mi primera participación cuando gané, yo siempre he dicho que hay que darle su lugar al hombre, él es el rey de la casa y es el que manda, pero a la par de eso empecé a hacerlo con las mujeres, donde he dado bastante empoderamiento a través de cursos a toda clase de mujeres, ahí yo les he dicho a las mujeres que no importa que solo podamos leer y escribir, las mujeres somos importantes y que tenemos las mismas capacidades que el hombre y que podemos hacerlo todo, todo, y la verdad es que todo ese trabajo me ha fortalecido. En ese entonces gané con Oscar Berger, le dí importancia a que el gobierno se fortalezca mucho y bueno ya con el pequeño conocimiento que tengo, lo puedo hacer desde el ámbito municipal, hay necesidad y lo estoy haciendo.

12.3 GUIA ENTREVISTA

Coordinador Facultad de Ciencias Política, Relaciones Internacionales y Sociología

Instrucción:

El presente cuestionario pretende recoger información para hacer el análisis respecto a la tesis titulada: **“Participación de las mujeres para el cargo de alcaldesa y su incidencia en el desarrollo del Municipios de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos”**

Por lo cual únicamente tiene fines académicos. Se le solicita su autorización para citar su nombre y cargo institucional con la finalidad de atribuir los créditos respectivos. De lo contrario se utilizará un código específico.

Se ha considerado un aproximado de 45 minutos para llevar a cabo la entrevista de manera personal, por lo cual le agradeceré me conceda una audiencia para el efecto.

Si tuviera dificultad para responder alguna pregunta, no es necesario que la responda por lo que puede indicar que no es de su conocimiento.

Objetivo General de la Tesis:

Analizar y explicar la participación política de las mujeres en el proceso electoral para el cargo de jefa edil en el año 2019 en el municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.

Nombre: _____ CÓDIGO: _____

Institución: _____

Cargo: _____

Profesión: _____

1. ¿Cuál es su grado académico?

¿Por qué decidió optar al cargo de coordinador de la facultad de ciencias políticas y sociales del CUSAM?

2. ¿Cuántos estudiantes mujeres y hombres hay en la facultad de Ciencia Política, Relaciones Internacionales y Sociología del CUSAM?
3. ¿Cuál es la base estaría de los estudiantes de la facultad de Ciencia Política del CUSAM?
4. ¿Por qué considera que hay una marcada feminización de la carrera de Ciencia Política en el CUSAM y eso no se refleja en la sociedad, especialmente en los cargos políticos?
5. ¿Cuál cree que sea el motivo que mueve a los estudiantes de Ciencia Política a estudiar esa carrera?
6. ¿Considera que las egresadas del CUSAM incursionaran en la Política o verán truncadas sus oportunidades debido a su género?

SI_____ NO_____

¿Por qué?

7. ¿Considera que las mujeres participan poco en política en el municipio de San Pedro Sacatepéquez ¿Por qué?

SI_____ NO_____

8. ¿Cuáles considera que son las causas por las cuales las mujeres participan poco en política?

Podría mencionar algunas...

9. ¿Considera que el machismo aún es una constante que no permite que las mujeres lleguen a un puesto como el de jefa edil?

SI_____ NO_____

¿Por qué?

10. ¿Por qué cree que las mujeres mayormente optan a cargos en el concejo municipal y no como alcaldesas?

Podría mencionar algunas razones...

12 ¿Considera que a menor escala territorial (es decir municipal/local) más relegación de las mujeres se produce?

SI_____ NO_____

¿Por qué?

13 ¿Considera que de haber suficiente participación en política por parte de mujeres, habrían cambios sustanciales en la sociedad?

SI_____ NO_____

¿Por qué?

Podría mencionar algunos....

14 ¿Considera que las mujeres han sido históricamente y en la actualidad discriminadas y apartadas obligatoriamente de los espacios de participación política?

SI_____ NO_____

¿Por qué?

15 ¿Considera que las mujeres son utilizadas como vehículos electorales? Es decir, son un blanco que únicamente se utiliza para llegar al poder?

SI_____ NO_____

¿Por qué?

16 ¿Cómo considera que son consensuadas las agendas políticas electorales?
¿En qué plano queda la mujer en dichas agendas?

17 ¿Qué cambios cree que se deben realizar para tener una verdadera democracia representativa y que las mujeres participen más en política?
Podría mencionar algunos...

18 ¿Considera que los sistemas de cuotas podrían propiciar un paulatino incremento de representantes femeninas en curules políticos?

SI__ NO__

¿Por qué?

19 ¿Considera que el eje transversal del que tanto se habla en torno a mujeres, se pone en práctica?

SI__ NO__

¿Por qué?

20 ¿Considera que es importante la creación de políticas públicas en favor de las mujeres? Tomando en cuenta que algunos autores consideran que no son funcionales?

SI__ NO__

¿Por qué?

REPUESTAS:

Objetivo específico número 1: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 14, 16, 21

Objetivo específico número 2: 4, 5, 9, 12, 17, 18

Objetivo específico número 3: 10, 11, 13, 19, 20

Doctor en Ciencia Política

Primera pregunta

Doctor en Ciencia Política

Segunda pregunta

Yo vengo de una basta experiencia en la USAC, en campus central, luego en Mazatenango, otra época, en 192ela y el último espacio, el más reciente que fue en al 2017, San Marcos. Entonces toda esta trayectoria académica aporta procesos de reflexión y acción crítica en toda la región de San Marcos, desde el año 2017. Entonces toda esa acumulación de ideas vienen desde hace más de 15 años que estoy vinculado a la academia, a Flacso, a la Escuela de Ciencia Política, la Escuela de historia, al Centro de Estudios Urbanos. Entonces la idea de incorporarme a este espacio, no es desde una perspectiva de un espacio burocrático de dirección, de administración, no, lo administrativo hay que hacerlo, pero mi perspectiva es eminentemente académica. El debate es ¿Cómo hacer aportes a la formación de una ciudadanía crítica? Ahí está la apuesta, y la prueba de ello son los debates que se realizan en San Marcos con Centroamérica, que van a discutir con historiadores, filósofos, politólogos. Entonces San Marcos ahorita está produciendo una generación de mentes brillantes. Aquí había realmente una discusión en términos académicos muy corta.

Tercera pregunta

Hay alrededor de 230 estudiantes. Un 70% de mujeres y un 30% de hombres.

Mayormente jóvenes, de veinte años a veinticinco, muy jóvenes, por ello San Marcos está teniendo un auge, por lo que considero que en 10 o 20 años, San Marcos tendrá una promoción de escritores, capaces de enfrentarse con cualquier intelectual de cualquier país. La idea es sentar una base de intelectuales en San Marcos, porque en mi caso yo soy un intelectual pero soy transitorio, como cualquier ser humano, pero vendrán otras generaciones, porque esta tampoco es una dictadura, yo le he apostado mucho a los jóvenes, incluso en la plantilla de

jóvenes tengo profesores muy jóvenes pero con un enorme talento, entonces mi perspectiva son los jóvenes, hago una fusión con gente ya de experiencia, es fundamental para hacer una simbiosis creativa, una simbiosis de intelecto.

Quinta y sexta pregunta

En el sector que más se inculca, es en Relaciones Internacionales. En Ciencia Política el interés pasa más por los jóvenes, en Sociología es lo mismo, más hombres y algunas damas. En Relaciones Internacionales hay más mujeres por todo ese discurso que se vende con diplomacia, de migración, entonces la idea se las deconstruimos ya en las clases, porque ellos no viene aquí a convertirse en diplomático, pues viene a producir ciencia, entonces cuando vemos los números, ahí si hay una alta tendencia por Relaciones Internacionales.

Mire lo que se ha hecho es una liberación de todos esos obstáculos, lo que se ha planteado es que una mujer como un caballero tienen el intelecto para dirigir procesos, no hay ninguna sospecha, una mujer es tan capaz como cualquier hombre, entonces esos mitos hay que irlos derrumbando, de que la mujer es inferior a un hombre, no, la mujer puede ser tan capaz para dirigir procesos. Eso sí, tiene que tener una autonomía política, porque si está implicada en un sistema político, ahí la cosa es muy compleja, en el sentido que esta dama que está dirigiendo un espacio siempre va a tener ahí a gente oscura que está detrás manejando procesos administrativos o financieros etcétera. Entonces las mujeres si tienen que tener una autonomía política. Todo este sistema que tenemos es un sistema corrompido, entonces aquí desgraciadamente pesa el dinero por encima del intelecto, entonces yo tengo que sacar la chequera para ser candidato a la alcaldía, para ser diputado, entonces creo que hay que cambiar esa perspectiva perversa, aquí tiene que ser el intelecto como pasa en sociedades de primer mundo o en sociedades latinoamericanas en el cono sur, hoy México que está más cerca. Entonces para mí, la evaluación tiene que ser una evaluación por la competencia intelectual, independientemente de que sea dama, eso no importa, el tema es el intelecto. Entonces en sociedades como la nuestra, el tema del intelecto está al margen y eso hay que darle otro giro, entonces eso implica un

cambio drástico del sistema político, porque aquí la falla estructural es el sistema político, es un sistema obviamente hundido en corrupción, ahora eso implica un cambio en el modelo económico, en el modelo político, el modelo ideológico; entonces aquí hay que cambiar a todas esas élites desgraciadas, a toda esa oligarquía retrógrada.

Séptima pregunta

Bueno la mujer, en el caso de San Marcos, en la actual corporación ahí hay algunas damas, una nada más, Olga Urrutia. Para mí en el contexto político la mujer tiene que asumir un liderazgo y ese liderazgo ¿Cómo lo va a demostrar? A partir de una competencia intelectual, porque al estar en un concejo municipal va a ser subordinada por esas élites, entonces tiene que tener varias cosas, primera cosa es una formación científica, eso le va a permitir leer todo el contexto. Segundo elemento, todo el abordaje administrativo para neutralizar a todos esos alacranes que están ahí.

Novena y décima pregunta

Van a pasar mucho años, porque tenemos que armar estructuras, tenemos que armar escuelas políticas, el gran problema es que no tenemos escuelas políticas, entonces la aventura política aquí es por el dinero, entonces tenemos que eliminar toda esa lacra histórica que hay ahí, pero eso nos va a llevar tiempo, aquí la escuela ha hecho un aporte significativo para cambiar toda esa esfera cognitiva, pero no solo la escuela, tiene que ser el conjunto de la universidad, todas las carreras técnicas, licenciaturas, ingeniería, derecho, ahí tiene que haber una reforma profunda, entonces eso va a significar un cambio drástico, a esta altura eso es impensable, porque usted con una carrera no hace una revolución, la revolución es colectiva; revolucionar la academia como tal, pero va a ser un proceso, ahorita no están las condiciones para hacer esa revolución social, lo que vamos a ver en cincuenta años es el continuismo de toda esta plaga de ladrones. Los nietos de Arzú van a ser diputados- presidentes en el año 2050, lo cual me

parece una ofensa, porque quiere decir que en 50 años ese status quo está intacto.

Decima primera pregunta

Esta sociedad está configurada por un gran núcleo de mujeres, si lo vemos desde ese punto de vista, el núcleo de mujeres está por encima del núcleo de hombres, entonces para mí por ejemplo San Marcos tiene 30 municipios y tendríamos que tener de 30 unas 15 alcaldesas, pero implicaría revolucionar el altiplano y el sur y eso nos va a llevar muchos años, ahorita el despegue de San Marcos es en la metrópoli, más no a escala municipal ese es el problema, digamos la San Carlos tiene extensiones en Ixchiguán y Malacatán, pero la pedagogía no va a impulsar una revolución en este país, la administración de empresas con todo respeto tampoco, las ingenierías, medicina, aquí en San Marcos hay medicina, pero ¿qué sentido tiene que haya medicina?. Entonces para mí, los territorios, en el caso de San Marcos, que son vastos, para mí en un siglo tal vez el 50% estarían copando esos espacios.

Hay que esperar mucho para cambios, ahorita es impensable, sería una tontería afirmar eso y un peligro decir que en las próximas elecciones, va a haber una elección de una alcaldesa, no. Puede haber de un partido político, habría que pensar en un comité cívico más adelante, pero claro no un comité cívico contaminado. En San Marcos hay un comité cívico, el problema es que hay una contaminación, entonces tiene que ser un comité cívico que emerja de la base social, lo mismo aquí en San Pedro, tendríamos que pensar en un comité cívico que surja de las masas, tendríamos que pensar en partido de masas para neutralizar toda esta desdicha histórica del sistema político.

Puede hacerlo, pero por eso tiene que tener inteligencia porque ahí se va a chocar con élites locales, luego con élites transnacionales, luego se va a chocar con militares, oligarcas, con empresarios, etc. Entonces tiene que tener esa capacidad de negociación política, para neutralizar, si una mujer es formada neutraliza al grupo Gutiérrez, porque si no viene el grupo Gutiérrez y viene a dictar qué es lo

que tiene que hacer que es lo que está pasando aquí en San Marcos, el alcalde de aquí es un monigote como el de 1961, porque el grupo Gutiérrez le dicta qué es lo que tiene que hacer, si usted se da cuenta toda la obra gris, que tampoco es una estupidez, pero tenemos una clase política estúpida como es la oligarquía, la oligarquía lo único que se dedica a hacer es obra gris, ¿por qué? Porque no tienen mentes brillantes, entonces tiene que surgir una generación de mentes brillantes capaces, por eso le advertía que tiene que tener una capacidad política, para neutralizar a estas élites y hacer cosas distintas que este fascismo no ha hecho en siglos. San Marcos es una zona de fascistas con Justo Rufino Barrios, entonces las revoluciones sociales y políticas van a estar a partir de formación de gente brillante y ya ahorita a eso se está apostando, formar ese nicho colectivo que irrumpa esos procesos. ¿Qué tiene que hacer una mujer si llegase un día? Bueno tendrá que hacer algunas cosas de obra gris, pero tendrá que fundar escuelas políticas, luego tendrá que armar movimientos políticos y tendrá que tener un discurso que apele a procesos de formación.

Decima quinta y decima sexta pregunta

Definitivamente. El sistema político en Guatemala es efímero, entonces es un sistema que está en sobresaltos.

Siempre subordinada a los hombres. Hay que armar estructuras de mujeres, pero las mujeres eso si tienen que tener formación científica, en movimientos de mujeres, si no tiene formación política, ideológica, etc. Entonces es impensable, porque las mujeres tienen que estar defendiendo argumentos, tesis, contra tesis, en discusiones, en seminarios con los hombres y demostrar que tienen talento, entonces para mí no hay ninguna diferencia, lo que pasa es que es una condicionante histórica de inferioridad que se ha construido en el inconsciente de las mujeres, entonces hay que derrumbar esas ideas.

En relación a la candidata a alcaldesa en San Pedro, No bastan agallas, hay que tener inteligencia. Independientemente de que hubiese quedado en último lugar, pero públicamente hubiese demostrado que estaba por encima de los sujetos que

estaban ahí en frente, que tampoco eran la gran panacea. Era fácil neutralizarlos, lo que pasa es que la compañera con todo respeto, no tenía una concepción clara. Ahí el tema fue un vacío intelectual, entonces si fue un fiasco. Esos fiascos nos sirven para repensar la acción política, porque vendrán otras generaciones de mujeres jóvenes que son las que ya se están formando, más en ciencia política, en las ciencias sociales. Yo no veo en las otras disciplinas mujeres emergentes, con una imaginación extraordinaria, donde veo mujeres emergentes es en ciencias sociales, ahí veo que hay un potencial enorme, en las otras disciplinas con todo respecto ahí están graduandos técnicos, tecnócratas al servicio del capital, entonces yo no veo ahí una luz, la luz la veo en las ciencias sociales, y ahí algún día pienso que en 50 100 años, en San Marcos o en San Pedro, o en otras localidades de esa región desde el movimiento de mujeres se puede armar una lucha política o una acción política colectiva, pero en este momento yo no lo veo.

Decima octava pregunta

Bueno las cuotas las va a plantear el cacif, entonces el cacif le dice al congreso que tiene que hacer, entonces ampliamos las cuotas con el discurso multiculturalista, indigenista, que participen más indígenas, el problema es que son indígenas contaminados, no son indígenas con una perspectiva crítica, ese es el problema, lo mismo puede pasar con mujeres. Entonces las cuotas, el problema para mí es estructural, no son las cuotas, porque puede haber una ampliación de cuotas que participen más mujeres, el 60%, pero no tiene sentido que participe el 60% si están alineadas a un partido desgraciado. Entonces para mí tiene que haber una liberación de las dinámicas políticas.

Se pone en práctica de acuerdo a los intereses de los grupos de poder económico, el eje transversal lo que tiene que señalar es que no es un eje estructural, es un eje que está mediatizando y anulando la acción política de las mujeres, entonces les doy un dulce a las mujeres y me consagro con ellas, el día de la madre les doy un pastelito, y al siguiente día vuelvo con las contradicciones, ¿por qué? Porque son mundos efímeros, entonces las políticas públicas son mundos efímeros que tienen que ver con coyunturas, una política pública no es la liberación de las

mujeres, es la cosificación de las mujeres, estamos cosificando la conciencia de las mujeres. La mujer necesita ser autónoma, necesita tener una liberación política e ideológica, si la mujer no está liberada política e ideológicamente, ¿Por qué? Porque vive en un mundo de fantasía, entonces hay que liberar a las mujeres, la lucha está latente, no es una lucha sino un proceso, esa es la parte que hay que desarrollar, entonces las políticas públicas son trampas del fascismo, por eso es que aquí no pasa nada

Vigésima pregunta

Las políticas públicas son formas de manipulación ideológica y política. ¿Qué fue lo que pasó en Guatemala en el contexto de los acuerdos de paz? Funda políticas públicas en favor de la mujer indígena, la oficina de la mujer, derechos humanos. Esos espacios son espacios controlados por este fascismo, entonces las políticas públicas no son espacios para lanzar luchas políticas, sino que son espacios para anular la acción colectiva, son una trampa las políticas públicas, pero claro esos son dictados del Banco Mundial, del Banco Interamericano de Desarrollo para neutralizar la acción social, ¿por qué aquí no hacemos rebeliones como las que se hacen en Colombia?

12.4 Cronograma de entrevistas

Tabla No. 15				
Cronograma de Entrevistas				
NO	Nombre	Abril 2021	Mayo 2021	Junio 2021
1	Dulce Barrios			
2	Luis Guillén			
3	Hugo López			
4	Isabel Bautista			
5	Lucrecia López			
6	Edilma Navarajo			
7	Adriana Godínez			

12.5 Declaración Personal de No Plagio

Yo, Diana Brineth Pérez Fuentes, maestrante del postgrado en Gerencia en Proyectos de Desarrollo, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, extensión San Marcos, como autor de este documento académico titulado:

“Participación política de mujeres

Y presentado como Trabajo de Graduación para la obtención del título correspondiente,

DECLARO QUE:

Es fruto de mi trabajo personal, que no copio o utilizo ideas extraídas de cualquier obra, artículo, memoria, etc. (en versión impresa o electrónica), sin mencionar de forma clara y estricta su origen, tanto en el cuerpo del texto como en la bibliografía.

San Marcos, 13 de Octubre del año 2022.